



Informe de Estado
en materia de
Trata de Personas

2022 - 2023



Informe de Estado
en materia de
Trata de Personas

2022 - 2023

Índice

Acrónimos.....	7
Presentación.....	9
Capítulo 1. Información Institucional.....	13
Capítulo 2. Caracterización de la trata de personas en Guatemala.....	19
Capítulo 3. Detección, Atención, Protección y Repatriación.....	31
Acciones destacadas en el ámbito de la detección e identificación.....	33
Actualización de la Guía para la Identificación de Víctima de Trata de Personas.....	36
Atención y protección especializada a víctimas y/o sobrevivientes de trata de personas.....	38
Repatriación de víctimas de trata de personas.....	48
Rescate de niñez y adolescencia por el delito de trata de personas.....	51
Acciones destacadas en materia de atención y protección a las víctimas de trata de personas en Guatemala.....	54
Capítulo 4 Prevención, información y sensibilización ante el delito de la trata de personas...	59
Plan Nacional para la Prevención de los delitos de Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas de SVET.....	59
Unidades Móviles para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -UNIVET-.....	76
Implementación de la Campaña Corazón Azul.....	78
Implementación de la Campaña Voy a Paso Seguro.....	81
Implementación de la Campaña Puedes Verme.....	82
Implementación de la Campaña Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro, contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Actividades Relacionadas con Viajes y Turismo....	84
Prevención y fortalecimiento institucional en materia de trata de personas.....	88
Principales acciones de prevención y fortalecimiento institucional del tema de trata de personas, promovido por SVET en coordinación con otros actores clave.....	97
Acciones de prevención diferenciada en territorio.....	109
Prevención de la trata de personas en contextos migratorios.....	110
Prevención y fortalecimiento institucional en coordinación con otros países.....	111
Datos cuantitativos de acciones informativas y de fortalecimiento de capacidades en materia de trata de personas.....	112
Capítulo 5 Persecución, sanción y acceso a la Justicia.....	117
Mecanismos de denuncia por trata de personas en Guatemala.....	117
Información estadística en materia de persecución y sanción de la trata de personas.....	121

Participación de las víctimas y testigos para acceder a los servicios de protección y acceso a la justicia.....	128
Abordaje de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual.....	129
Fortalecimiento institucional en materia de persecución y sanción.....	130
Capítulo 6 Acciones Regionales para combatir la trata de personas.....	139
Reuniones regionales plenarias.....	139
Webinarios sobre las Estrategias Regionales de la CORETT para la Prevención, Atención y Repatriación de víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.....	141
Participación de CORETT en el Congreso Regional sobre Mujeres en la Migración.....	142
Articulación de acciones regionales en el marco de la Mesa de Trabajo conjunta entre CORETT y el Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-.....	142
Intervención de CORETT en la LXXX Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.....	143
Creación, validación e implementación del Plan Operativo de Acción de CORETT, 2023-2025.....	143
Participación de CORETT en Simposios Internacionales sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.....	144
Otros resultados relevantes en el marco de la CORETT.....	144
Capítulo 7 Participación en informes y foros internacionales en materia de trata de personas.....	147
11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.....	147
Intercambio de experiencias: Hacia una respuesta colectiva: acciones, resultados y oportunidades en la lucha contra la trata de personas en Honduras, El Salvador y Guatemala.....	149
Primer Taller sobre Trata de Personas en América Latina y el Caribe, en el marco del proyecto “Modelo de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales del Sector Seguridad y Justicia para Responder a la Trata de Personas en América Latina y el Caribe con Enfoque de Género y Abordaje del Ámbito Digital”.....	149
Conclusiones.....	153
Recomendaciones.....	155

Acrónimos

ASFC	Abogados Sin Fronteras Canadá
CIDEJ	Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial del Organismo Judicial
CIT	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas
CITIC	Comisión Intersectorial de Tecnología de Información y Comunicación
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural
CODEVET	Comisión Departamental de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DEIC	División Especializada en Investigación Criminal
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
DIDEDUC	Dirección Departamental de Educación
DISETUR	División de Seguridad Turística
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
FS	Fundación Sobrevivientes
FSCTP	Fiscalía de Sección contra la Trata de Personas del Ministerio Público
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración
IGT	Inspección General de Trabajo
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
JES	Justice Education Society
LGBTIQ+	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MENACESNNA	Mesa Nacional para la Prevención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual en Actividades Relacionadas Con Viajes y Turismo
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público

MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OAV	Oficina de Atención a la Víctima
OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
OMMPNA	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia
PADF	Fundación Panamericana para el Desarrollo
PDH	Institución del Procurador de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
RED VET	Red Departamental contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SCSPR	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SICOMP	Sistema de Control de la Investigación del Ministerio Público
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional
VET	Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Presentación

El fenómeno criminal de la trata de personas, atenta contra los derechos humanos, la dignidad, libertad, integridad física y emocional de las personas, afectando principalmente aquellos sectores de población que, por sus condiciones de género, cultura, edad, idioma, situación migratoria o alguna discapacidad, se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

Así también, en respuesta a los compromisos descritos en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, el Estado de Guatemala por medio de las instituciones gubernamentales, sociedad civil y el apoyo de organismos de cooperación internacional, formula, coordina e implementa diversas estrategias, proyectos y acciones orientados a la prevención, atención especializada, acceso a la justicia, combate y lucha frontal contra dicho crimen.

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas elabora anualmente, el Informe de Estado en Materia de Trata de personas, por medio del cual, se socializan las acciones, estrategias y proyectos que los diferentes actores y sectores vinculados a este tema, reportaron a nivel nacional, principalmente aquellas instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-.

En el período del presente informe, se han fortalecido los esfuerzos desarrollados a nivel nacional, con mayor énfasis en el trabajo en territorio, siendo un compromiso de las autoridades de Gobierno, la prevención y combate de este delito, que en ocasiones también se encuentra vinculado con otros delitos de crimen organizado, como el tráfico ilícito de migrantes, y el lavado de dinero u otros activos.

Los resultados expresados en el presente informe, son posibles derivado del compromiso y articulación de esfuerzos de las instituciones y sectores del Estado; así como la labor de los equipos de trabajo que desarrollan las acciones en territorio, los profesionales que abordan a las víctimas, los diversos actores que intervienen en el acceso a la justicia para las víctimas y los diversos profesionales que aportan al fortalecimiento institucional de la temática de trata de personas; por tal razón, la importancia de socializar, visibilizar e informar sobre cada uno de los temas expuestos en este informe, con base a los reportes del período 2022-2023.

Para que un Estado avance en materia de trata de personas, se requiere la asignación de los recursos financieros y humanos que permitan la ejecución de las estrategias, acciones, planes e iniciativas nacionales dirigidas a diferentes sectores de la población. Como lo refiere UNODC, debemos sensibilizar a todo el mundo sobre la trata de personas y dirigir la atención hacia quienes pueden marcar la diferencia en aspectos relacionados con políticas y recursos nacionales, para reforzar las medidas nacionales de prevención.

En ese marco, el presente informe fue estructurado por capítulos; los dos primeros, presentan información institucional y datos de la caracterización de la trata de personas en Guatemala. A partir del capítulo número 3 encontrarán información de los principales avances y acciones en el ámbito de detección, atención, protección y repatriación; en el capítulo número 4, se desarrollan las principales acciones referentes a la prevención, información y sensibilización ante este delito. En el capítulo 5, encontrarán información reportada en materia de persecución, sanción y acceso a la justicia; en el capítulo 6 se describen los esfuerzos por medio de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y en el capítulo número 7, información sobre la participación de Guatemala por medio de la autoridad de la SVET, en informes y foros internacionales en materia de este delito.

Finalmente, se presentan los apartados de conclusiones y recomendaciones, las cuales fueron identificadas a partir del análisis de las acciones y temas desarrollados, como parte de los compromisos del Estado de Guatemala para abordar la trata de personas.

C pítulo 1

Informaci n **Institucional**



Capítulo 1

Información Institucional

La trata de personas, denominada actualmente esclavitud moderna, genera a nivel mundial ganancias ilícitas, derivado de la explotación del ser humano; un delito en el cual se cosifica a las personas, a quienes se les considera como objetos que se comercializan, siendo la población en mayor situación de vulnerabilidad las principales víctimas, especialmente las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

En Guatemala, se han realizado esfuerzos nacionales para que este delito sea abordado desde un enfoque de derechos humanos, derivado de las consecuencias en las personas. En materia normativa internacional, el Estado de Guatemala ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, con el objeto de prevenir y combatir eficazmente dicho delito, teniendo un enfoque amplio en el país.

Para el Estado de Guatemala, la lucha contra la trata de personas, constituye un firme compromiso efectivo en la implementación de aquellas acciones que deben cumplirse y responder a la problemática de este delito, como un fenómeno criminal que atenta contra los derechos humanos y un crimen que transgrede la dignidad y libertad de las personas, de conformidad con los protocolos facultativos ratificados por Guatemala.

En el año 2009, Guatemala aprueba el **Decreto No. 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas**, derivado que de la ratificación de los instrumentos antes referidos, “los Estados se obligan a adoptar leyes para poner en práctica la Convención y el Protocolo contra la Trata”.¹

Así también, se resalta la creación de la **Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-**, adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, siendo el único país en la región que cuenta a la fecha, con una institución creada específicamente para el abordaje de problemáticas sociales, que requieren una coordinación interinstitucional e intersectorial, como una atribución de la SVET.

Derivado que el delito de trata de personas requiere la intervención de diferentes sectores para su abordaje integral, se emitió el Acuerdo Secretarial Número 2-2009 de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que sienta las bases de la **Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-**, integrada por instituciones gubernamentales, organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales que abordan este crimen, con base a su mandato institucional.

Siendo Guatemala considerado un país de origen, tránsito, destino y retorno de víctimas de trata de personas, incluye en sus medidas de abordaje, la prevención, sanción a los tratantes y protección a las víctimas, amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos.

¹ Guía Anotada del Protocolo Completo de la ONU Contra la Trata de Personas. https://www.mpba.gov.ar/files/documents/protocolo_de_palermo.pdf

De esa cuenta, para Guatemala es importante contar con una institución coordinadora en materia de trata de personas como la SVET y una comisión nacional que constituye la CIT, como un espacio de coordinación y articulación de esfuerzos en materia de trata de personas a nivel nacional, coordinada por la referida Secretaría, por asignación de la Vicepresidencia de la República; sus reuniones son convocadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con base a lo establecido en el referido acuerdo.

En esta comisión se trabaja coordinada, interinstitucional e intersectorialmente para el fortalecimiento de la prevención, detección, atención integral y protección de las víctimas y sobrevivientes, entre otras acciones. Sus líneas de trabajo se orientan con base a los siguientes ejes, que constituyen las subcomisiones de trabajo en las cuales se organiza la CIT:

- Prevención,
- Detección, atención, protección y repatriación
- Persecución y sanción
- Fortalecimiento institucional, (Un eje transversal)

Las instituciones y organizaciones vinculadas a la **prevención de la trata de personas** que integran la CIT son:

- | | |
|-----------|-------------------|
| • MCD | • UNICEF |
| • MINEDUC | • UNODC |
| • SCSPR | • PADF |
| • SEPREM | • Grupo A21 |
| • SOSEP | • ECPAT-Guatemala |

Las instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales vinculados a las acciones de **detección, atención, protección y repatriación** de víctimas de trata de personas son:

- | | |
|-----------|----------------------------|
| • DEMI | • PDH |
| • MINEX | • El Refugio de la Niñez |
| • PGN | • Misión Redentora |
| • IGM | • Fundación Sobrevivientes |
| • MSPAS | • La Alianza |
| • MINTRAB | • OIM |
| • SVET | • USAID |
| • SBS | |

Las instituciones y organizaciones vinculadas a la **persecución y sanción** de la trata de personas a nivel nacional en el marco de la CIT son:

- | | |
|----------|--------------------------|
| • MINGOB | • PNC-DEIC |
| • MP | • ASFC |
| • OJ | • World Vision Guatemala |

En el caso de SVET, se refiere que derivado de sus atribuciones, articula y desarrolla acciones relacionadas con las subcomisiones indicadas anteriormente y junto a SEGEPLAN integra la subcomisión de **fortalecimiento institucional**.

Como parte de la organización de la CIT, se utiliza el Plan Estratégico 2018-2024 con intervenciones clave a desarrollar cada año. Es decir, que anualmente se formula su Plan Operativo, con el objetivo de coordinar, proponer e implementar diversas estrategias de trabajo para el abordaje interinstitucional e intersectorial de la trata de personas en Guatemala.

Es importante señalar que, durante el 2022 se desarrollaron reuniones plenarias ordinarias y otras por Subcomisiones de Trabajo de la CIT, en la que se priorizaron acciones y actividades que responden a las recomendaciones emitidas al Estado de Guatemala para atender el problema social y criminal de la trata de personas y como resultado se formuló la Estrategia Nacional de Fortalecimiento en el Abordaje de la Trata de Personas en Guatemala 2022-2023, con el objetivo de operativizar dichas acciones.



Reunión Ordinaria, Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, marzo de 2023.

Así también, es importante resaltar los espacios de coordinación interinstitucional que permiten la realización de planificación e implementación de acciones conjuntas a nivel departamental, como lo son: las **Comisiones Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -CODEVET-** y las **Redes Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -REDES VET-** que están integradas a nivel nacional; resaltando que este año 2023, se creó la CODEVET en el departamento de Huehuetenango, con el liderazgo de la Gobernación Departamental y el compromiso de las instituciones participantes en ese departamento y el compromiso de continuar impulsando acciones, especialmente para la prevención de la trata de personas.

Durante el año 2023, la SVET continuó convocando a las instituciones que integran estos espacios de coordinación a nivel departamental, para realizar acciones orientadas a mejorar las intervenciones en materia de violencia sexual, explotación y trata de personas, incluyendo el abordaje de temas como: el contexto de la migración en Guatemala, la trata de personas en contexto de movilidad laboral, con énfasis en las modalidades de explotación laboral y trabajo forzado, la trata de personas en contextos de movilidad humana, entre otros temas que se desarrollaron durante reuniones de las Redes VET y CODEVET, principalmente en las que se contó con la participación de la Secretaria Ejecutiva de SVET, el Señor Vicepresidente de la República, entre otras autoridades que tienen vinculación con las temáticas referidas anteriormente.

En las acciones a nivel local, es importante resaltar también, la participación y apoyo de las **organizaciones no gubernamentales** y **organismos internacionales** que tienen presencia a nivel local, quienes se suman al trabajo de otros actores en el marco de estos espacios de coordinación a nivel departamental.



Reuniones de las Redes VET y CODEVET.

Capítulo 2

Caracterización de la **trata de personas** en Guatemala



Capítulo 2

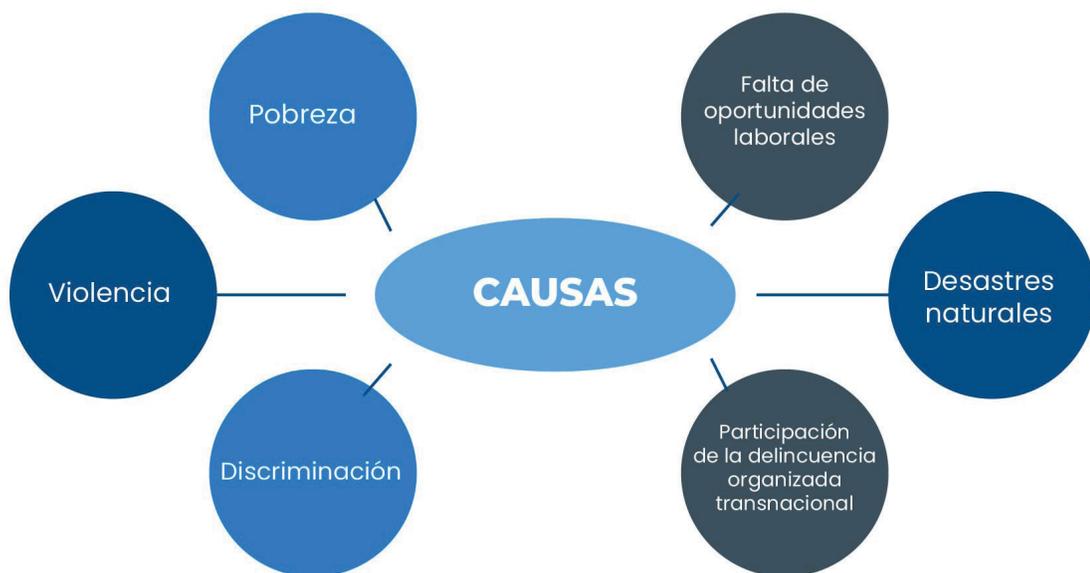
Caracterización de la trata de personas en Guatemala

La trata de personas, un delito transnacional del cual Guatemala no es ajena; es una violación de derechos humanos, de la dignidad, libertad, a la integridad física y emocional de una o más personas. Es así, que se considera un delito pluriofensivo, en virtud de ser un crimen que atenta, como se ha referido, contra diferentes bienes jurídicos tutelados por el Estado en una acción criminal, que en los últimos años ha marcado que deben fortalecerse los esfuerzos de prevención en contextos migratorios, de movilidad humana y situaciones de emergencia, que requiere que los Estados realicen acciones interinstitucionales e intersectoriales que permitan responder a esta dinámica.

En tal sentido, para que los Estados realicen un abordaje integral y políticas públicas en materia de trata de personas, es importante contar con información que permita conocer el contexto o la caracterización de la trata de personas en el país y el perfil de las víctimas, que permita también, la formulación de medidas e instrumentos orientados a mejorar su atención y prevención, así como investigaciones que permitan que los tratantes sean investigados y reciban la sanción respectiva.

Así también, es importante analizar la situación de vulnerabilidad y factores de riesgo en los casos de trata de personas, como lo refiere la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, que relaciona factores personales, familiares y condiciones sociales que son aprovechadas por las personas que las engañan, captan y explotan en una o más modalidades de la trata de personas.

Este fenómeno social tiene **causas** complejas debido al dinamismo con que el delito se presenta coyunturalmente, así como posibles razones y factores que de forma directa o indirecta son determinantes en la presencia de este fenómeno criminal en Guatemala, entre ellas:



Se hace referencia que, derivado de la comisión del delito de trata de personas y el contexto en el que realizó dicha explotación, se generan **consecuencias** a las víctimas como las siguientes:



A partir del año 2020, como se ha socializado por parte de SVET y otras instancias que integran la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-, Guatemala al igual que otros países a nivel mundial, implementó una serie de medidas relacionadas a la contención del COVID-19, especialmente aspectos que permitieran continuar llevando la información y prevención a nivel nacional, llegando a los diferentes sectores de la población, así como en materia de atención, la creación e implementación de protocolos y medidas que permitieron atender y proteger a la población atendida por los diferentes programas y albergues temporales de protección para víctimas de trata de personas, tanto públicos como a cargo de organizaciones no gubernamentales.

Respecto a la comisión del delito, tanto a nivel internacional como nacional se determinó que, los tratantes incrementaron la utilización y el acceso a internet y redes sociales, para generar otras formas de captación de víctimas, principalmente de niños, niñas y adolescentes, esto con base a información compartida por instituciones con competencia en investigación y persecución del delito.

A continuación, se describe información y estadísticas que nos permiten brindar una caracterización de la trata de personas en el país:

MUJERES, MAYOR PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

Guatemala ha sido identificado como un país de origen, tránsito, destino y retorno de la trata de personas; en ese sentido, es importante señalar que información compartida por instituciones que brindan atención especializada a víctimas para la elaboración de este informe, correspondiente al **año 2022**, reflejan que 228 víctimas fueron atendidas en ese período, identificándose que las mujeres continúan siendo el sector de población más afectado por este delito, en comparación a los hombres y en menor porcentaje a la población LGTBIQ+, como puede observarse a continuación:

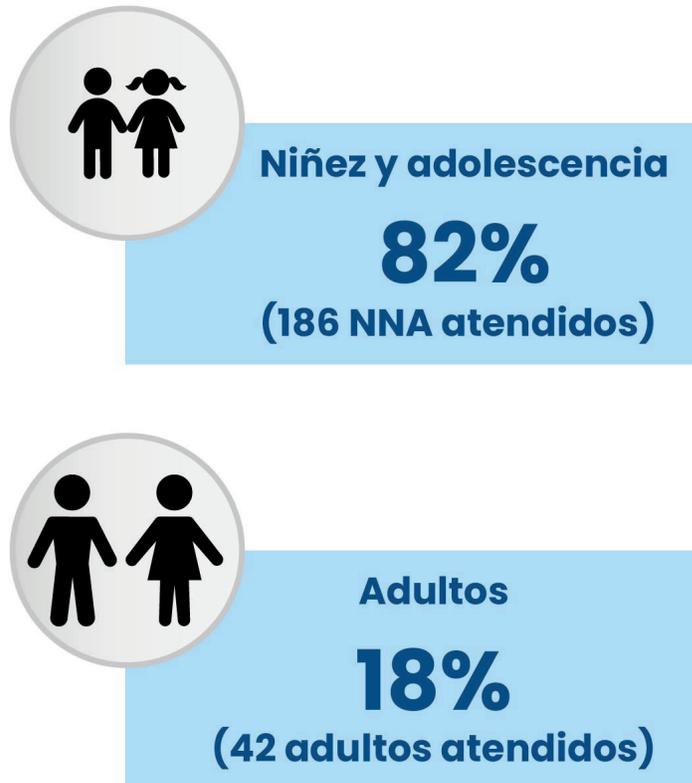


POBLACIÓN	PORCENTAJE	CANTIDAD
Mujeres	93%	211
Hombres	6%	14
LGTBIQ+	1%	3

La gráfica y tabla anterior reflejan que a nivel nacional, las mujeres están en mayor situación de vulnerabilidad de la trata de personas en comparación con otros grupos poblacionales, quienes sufren diferentes formas de violencia, situación que se presenta también a nivel internacional, como se reporta en el Informe Global sobre Trata de Personas presentado por UNODC en el año 2022, que determinó que las mujeres son sometidas a violencia física o extrema en una proporción tres veces mayor que los hombres.

VÍCTIMAS POR GRUPO ETARIO:

En el contexto de la trata de personas, es importante conocer las edades de las víctimas a quienes se brindó asistencia y atención. A nivel nacional, según reportes de instituciones que integran la Subcomisión de Atención y Protección, del total de víctimas de trata de personas atendidas, es decir 228 personas, **la niñez y adolescencia constituye el 82% con un registro de 182 víctimas en este rango etario**, que mucho mayor que la cifra de personas adultas atendidas que corresponden a un 18%, como se observa a continuación



Lo anterior refleja que las instituciones deben fortalecer sus esfuerzos para informar y prevenir a la niñez y adolescencia, buscando alcanzar con las acciones institucionales e interinstitucionales, incluyendo acciones en las cuales se sumen esfuerzos con autoridades a nivel departamental, municipal y comunitario, así como las Oficinas Municipales de la Niñez, Oficinas Municipales de la Juventud o bien otros espacios creados para trabajar especialmente con niñez y adolescencia.

A nivel internacional, se reportó en el año 2022 por parte de UNODC que los niños y las niñas son sometidos a violencia física o extrema en una proporción casi dos veces mayor que los adultos. De allí, resalta importancia también en la realización de acciones que promuevan que los padres de familia, familiares, tutores o responsables del cuidado de la niñez y adolescencia asuman ese rol de figuras de protección de este sector de la población, fomenten el uso de la tecnología de una forma segura, aplicando algunas recomendaciones como las que se han formulado en diferentes documentos generados por la SVET y otras instituciones, que permitan compartir con la niñez y juventud consejos para prevenir ser víctimas de delitos como la trata de personas, replicando a la vez estos mensajes con otros jóvenes.

TRATA INTERNA Y TRATA EXTERNA:

En el abordaje de la trata de personas, también es importante conocer el tipo de trata de personas en los países. En Guatemala, de acuerdo a la información y estadísticas del año 2022, se puede determinar que la incidencia de **trata interna** es la que predomina; es decir, aquella que involucra el traslado o desplazamiento de la víctima dentro del territorio nacional, sin que exista un cruce de fronteras. Esto se relaciona también, con la nacionalidad de las víctimas de este delito atendidas durante el período del informe, como se describe a continuación:

De acuerdo con reportes sobre víctimas y sobrevivientes de trata de personas atendidas durante el año 2022, la mayoría son de nacionalidad guatemalteca (97%) y en el caso de las víctimas extranjeras (3%), se determinó que eran originarias de países próximos a Guatemala: **Honduras, El Salvador y Nicaragua**; sin embargo, este dato no limita que en el país se identifiquen víctimas con nacionalidades de otros países.

Trata Interna



Trata Externa

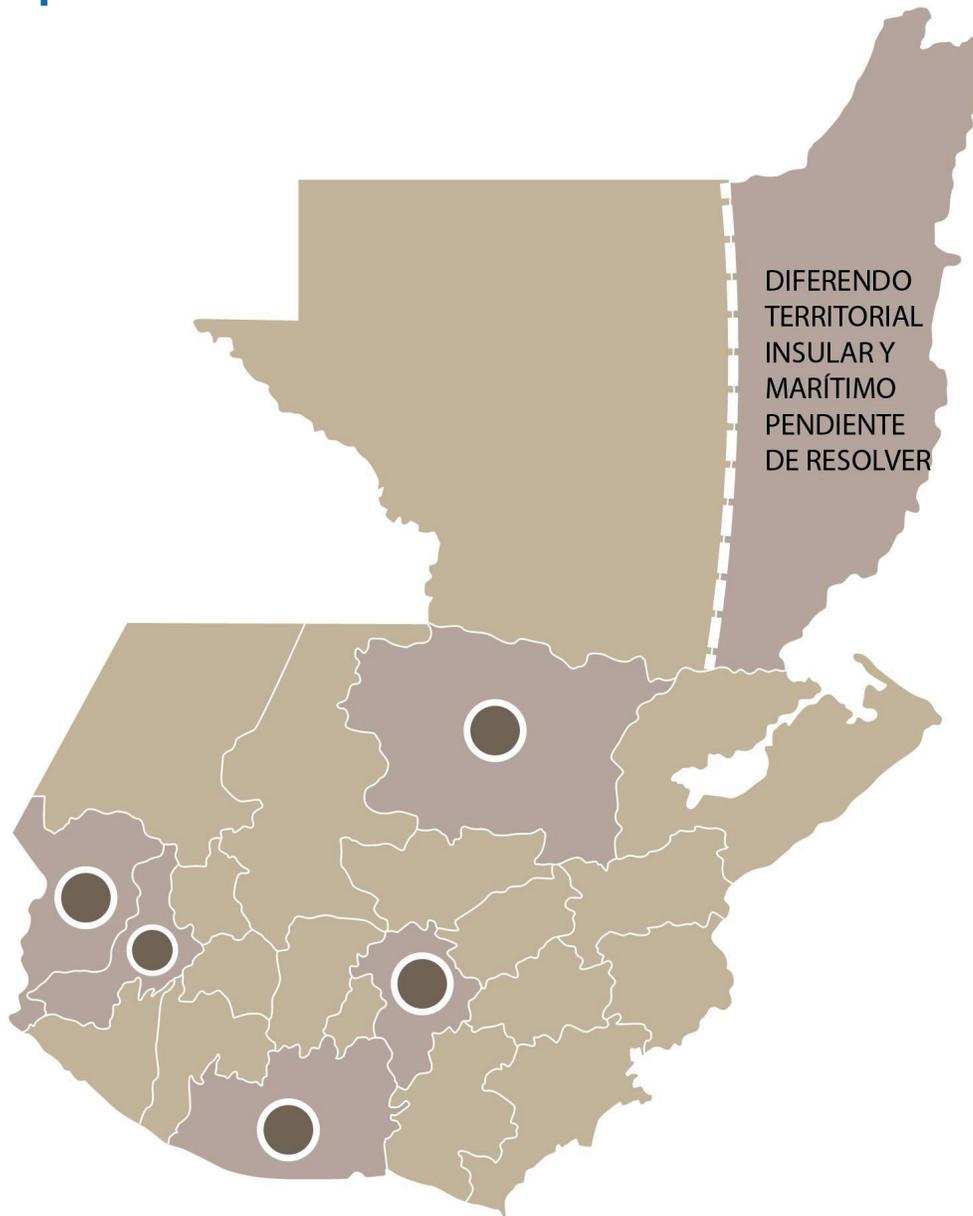


Países	Porcentaje	Víctimas
Guatemaltecos	97%	222
Extranjeros	3%	6



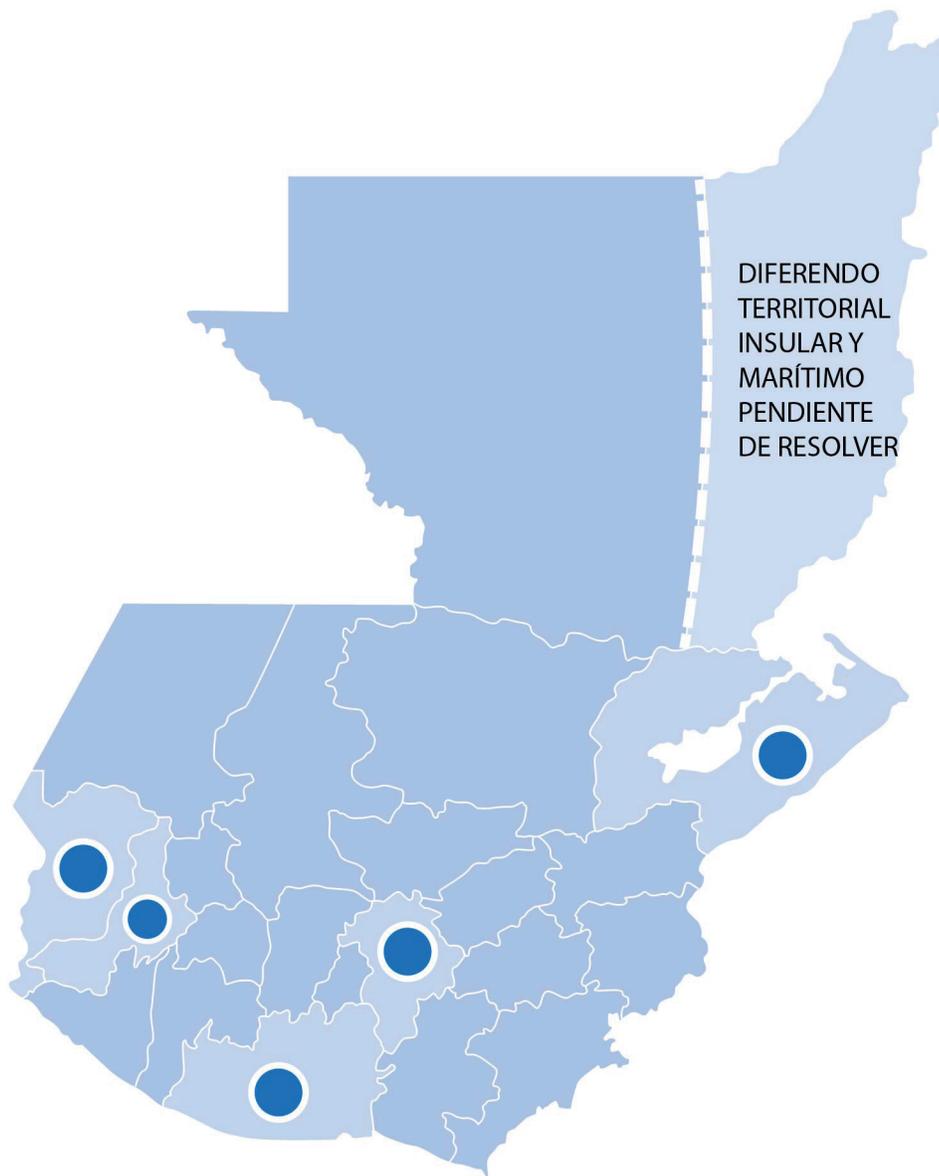
En relación al contexto nacional, es importante señalar que los departamentos de **Guatemala, Escuintla, San Marcos, Quetzaltenango y Alta Verapaz**, han sido identificados como los departamentos de donde son originarias la mayor cantidad de víctimas y sobrevivientes de trata de personas atendidas; mientras que los departamentos de **Guatemala, Quetzaltenango, Escuintla, Izabal y San Marcos**, son áreas geográficas con mayor cantidad de rescate de víctimas reportado.

Departamentos de origen de víctimas y sobrevivientes de trata de personas



Departamento	Porcentaje	Cantidad
Guatemala	36%	83
Escuintla	12%	27
San Marcos	9%	22
Quetzaltenango	7%	15
Alta Verapaz	6%	13
Otros departamentos	27%	62

Departamentos de rescate de víctimas y sobrevivientes de trata de personas



Departamento	Porcentaje	Cantidad
Guatemala	50%	113
Quetzaltenango	13%	29
Escuintla	10%	23
Izabal	4%	9
San Marcos	4%	9
Otros Departamentos	19%	45

MODALIDADES DE LA TRATA DE PERSONAS:

Durante el año 2022, las modalidades del delito de trata de personas que mayor incidencia reportaron son la explotación sexual y explotación laboral, lo que requiere un abordaje integral y especializado de este fenómeno social, así como la intervención interinstitucional e intersectorial, coordinada y articulada, para la prevención de sus causas y la articulación de esfuerzos que contribuyan a la restitución de derechos y proyecto de vida de las víctimas y sobrevivientes, como resultado del acceso a la justicia y reparación digna.

Explotación sexual



66%
(150 víctimas)

Explotación laboral



17%
(38 víctimas)

Otras modalidades



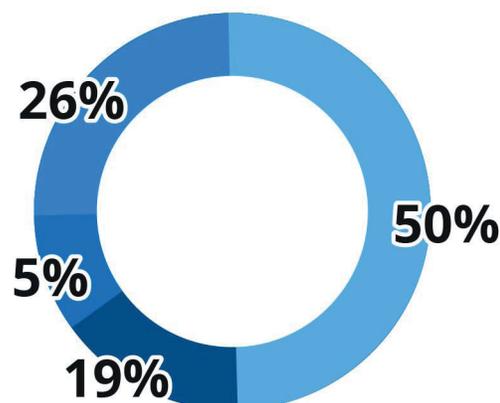
17%
(40 víctimas)

ESCOLARIDAD Y ETNIA:

Derivado de la recopilación y análisis de compartidos por instituciones que atendieron a víctimas de trata de personas durante el año 2022, fue posible determinar que en el país, existen algunos aspectos que inciden que exista una mayor situación de vulnerabilidad de algunos sectores de la población ante la trata de personas, refiriéndonos a continuación al acceso y nivel de educación.

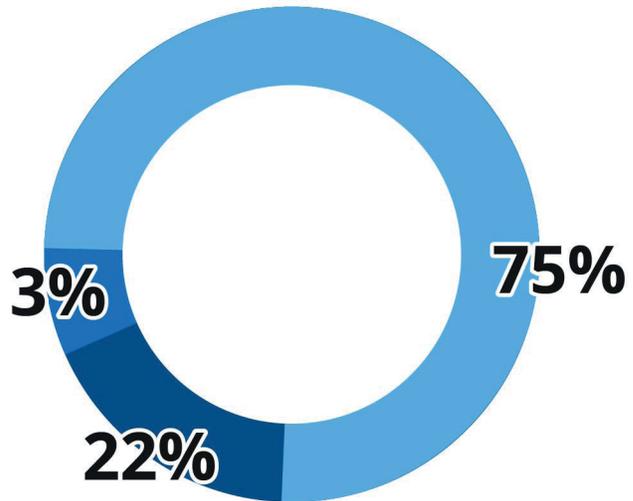
Del total de víctimas atendidas, se determinó que el 50% de ellas reportó estudios a nivel primario, un 26% estudios a nivel básico, un 5% nivel diversificado; siendo un dato que refleja lo anterior: 19% de las víctimas reportó no contar con estudios.

Nivel de estudios	Porcentaje
Primario	50%
Básico	26%
Diversificado	5%
Analfabetas	19%



Respecto al grupo étnico de las víctimas de trata de personas en el año 2022, se determinó que el más afectado por la trata de personas es la población mestiza, seguida de población de origen maya:

Grupo étnico	Porcentaje
Mestizos	75%
Maya	22%
Extranjeros	3%



Este dato se relaciona también con los departamentos de origen de las víctimas de trata de personas, así como aquellos en los cuales se realizaron rescates, de acuerdo con datos compartidos por las instituciones albergantes públicas y a cargo de organizaciones no gubernamentales.

El abordaje de la trata de personas requiere la coordinación interinstitucional, razón por la cual es importante que Guatemala cuente con una institución como la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, creada en el año 2009 mediante el Decreto No. 9-2009 del Congreso de la República, adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República; y considerando la transnacionalidad del delito, debe desarrollar acciones en el ámbito nacional y regional, como se reporta en el presente informe.

En referencia de lo anterior, en Guatemala se resalta la importancia de observar los compromisos derivados del Protocolo de Palermo, que se vinculan especialmente con mejorar las acciones que se realizan para la detección, abordaje y atención a víctimas de trata de personas; se realizan acciones desde instancias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, siendo estas últimas quienes apoyan también en la detección, atención, protección, referencia y repatriación de víctimas de trata de personas. Además, por medio de albergues temporales especializados, se proporciona atención integral a niñas, niños, adolescentes mujeres y hombres, mujeres y población de la comunidad LGTBQ+ víctimas de este delito.

Guatemala en materia de persecución y sanción de la trata de personas, cuenta con instancias especializadas en la Policía Nacional Civil, Ministerio Público y Organismo Judicial, lo cual se constituye como un avance en la institucionalidad existente en un país, que permite agilizar y especializar la investigación estratégica y de operatividad de este delito transnacional, así como una mejor coordinación que permita dar resultados efectivos en el combate de la trata de personas.

Las instancias especializadas, como lo refiere el Banco Interamericano de Desarrollo -BID¹, al referirse a fiscalías especializadas, son importantes porque permiten dar mayor calidad y celeridad a los procesos, así como la construcción de casos, datos reportados para la elaboración del informe, reflejan que en el Ministerio Público, se reciben un promedio de 20 denuncias mensuales por el delito de trata de personas, siendo los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango y Escuintla, quienes reportan la mayoría de dichas denuncias.

De una denuncia presentada pueden derivarse una o más víctimas de este delito, es así como en el ámbito de personas agraviadas, se refleja una mayor incidencia de mujeres en comparación con los hombres, reportando en promedio 41 agraviados por mes, durante el año 2022.

En cuanto a las sentencias emitidas por el delito de trata de personas, se reportó por parte del Organismo Judicial un total de 24 sentencias a nivel nacional en las cuales, los sindicados están representados el 56% mujeres y el 44% por hombres; el 71% llegaron a una sentencia condenatoria y el 29% quedaron como sentencias absolutorias, como se describe más adelante en el presente informe.

Los datos reportados anteriormente, son un reflejo de esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, de la labor de las instituciones que integran el sistema de justicia y protección, en Guatemala, resaltando los esfuerzos significativos para ampliar la justicia especializada, es decir, contar con mayor cobertura y brindar mejor atención a las víctimas de este delito, desde la labor de la Policía Nacional Civil; la Fiscalía contra la Trata de Personas del Ministerio Público y sus Agencias Fiscales, os Tribunales y Juzgados Especializados, entre otra información que será ampliada en los capítulos siguientes.

¹ La Trata de Personas en América Latina y el Caribe: Respuestas multisectoriales a un delito complejo, <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/la-trata-de-personas-en-america-latina-y-el-caribe-respuestas-multisectoriales-a-un-delito-complejo/>

C pítulo 3

Detecci n, Atenci n, **Protecci n y** **Repatriaci n**



Capítulo 3

Detección, Atención, Protección y Repatriación

En los capítulos anteriores, se ha referido que la trata de personas es un delito que atenta contra los derechos humanos de las personas, al ser sometidas a una situación de explotación en cualquiera de las modalidades reconocidas por la legislación guatemalteca, se evidencia la necesidad de aumentar los esfuerzos de identificación y protección de las víctimas.

Las formas que utilizan los tratantes en la comisión del delito, incluyendo las acciones o verbos rectores del fenómeno criminal, se manifiesta por diferentes medios como el engaño, la manipulación, la fuerza, el abuso de poder, entre otros, ya que sobre la víctima recae el ejercicio de todas las formas de violencia que atacan la esfera física o emocional, como lo describe el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, en su definición de trata de personas.

La detección e identificación de posibles víctimas de trata de personas, son acciones importantes que deben fortalecerse continuamente en los Estados, lo cual incluye la generación de instrumentos que permitan ser una herramienta para los funcionarios públicos y actores que pueden detectar posibles víctimas en diferentes ámbitos, procesos formativos para fortalecer conocimientos y capacidades, así como la coordinación para su referencia y atención a instancias especializadas.

Con respecto a la detección e identificación de personas afectadas por este flagelo social, en este capítulo se presenta la información reportada por las diferentes instituciones que han aportado a visibilizar a las posibles víctimas, desde su accionar por medio de equipos multidisciplinarios que realizan el primer abordaje, así como las instituciones que por mandato intervienen cuando los seres humanos se encuentran en situación de vulnerabilidad o peligro.

Además, importante referir que las acciones de detección e identificación de posibles víctimas de este delito se realizan permanentemente. Entre las instituciones que reportaron datos de este tipo, destacan organizaciones gubernamentales como: Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Bienestar Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Instituto Guatemalteco de Migración, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y la Procuraduría de Derechos Humanos, mientras que por parte de organizaciones no gubernamentales, destaca la labor de El Refugio de la Niñez, Misión Redentora y Asociación La Alianza.

Partiendo de la información expuesta en el capítulo anterior, se proporciona a continuación, información de **niñez, adolescencia y personas adultas reportadas como posibles víctimas de trata de personas detectadas o identificadas** durante el año 2022.

DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS AÑO 2022

Institución	NNA	Adultos	Total
El Refugio de la Niñez	270	9	279
PGN	156	0	156
SBS	54	0	54
Misión Redentora	2	17	19
SVET	1	10	11
MINTRAB	0	74	74
La Alianza	62	34	96
IGM	0	12	12
PDH	0	16	16
TOTAL	545	172	717

Fuente: Información proporcionada por Instituciones que conforman la CIT y sistematizada por la Dirección contra la Trata de Personas de SVET.

La tabla anterior refleja que la cantidad de niños, niñas y adolescentes es mayor a la cantidad de personas adultas posibles víctimas de este delito; así también, el reporte del primer cuatrimestre de 2023 reflejó los siguientes datos compartidas a SVET por las instituciones siguientes:

DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS ENERO-ABRIL 2023

Institución	NNA	Adultos	Total
El Refugio de la Niñez	79		79
PGN	26		26
SBS	35		35
OJ	52	22	74
PNC	38		38
La Alianza	10	1	11
PDH* 1	4	5	9
SVET	1	1	2
TOTAL	245	29	274

Fuente: Información proporcionada por Instituciones que conforman la CIT y sistematizada por la Dirección contra la Trata de Personas de SVET.

1 Se hace la observación que, en los reportes generados por PDH se incluye una denuncia referente al delito de pornografía y una denuncia por prostitución ajena como modalidades de la trata de personas, en donde el número de posibles víctimas no es específico.

En el año 2022 el promedio mensual de víctimas detectadas o identificadas fue de 60, en el primer cuatrimestre del 2023, se aumentó a 69 personas identificadas como posibles víctimas de trata de personas. Existen diversas razones que podrían explicar dichos resultados, entre ellas, la realización de procesos formativos para que las acciones impulsadas para prevenir el delito y promover la cultura de denuncia, han motivado que la población denuncie y que las instituciones fortalezcan las acciones de detección; así también, el aumento de la utilización de plataformas virtuales permite que las personas tengan mayor acceso a información; la manifestación de la violencia ha utilizado a la niñez y adolescencia como objeto de explotación, entre otros.

A continuación, se muestra un **cuadro comparativo** de datos reportados en materia de detección e identificación de posibles víctimas de trata de personas, en el período del año 2019 al mes de abril del año 2023. Nuevamente se observa que la cantidad de niñez y adolescencia es mayor que la cantidad de adultos afectados por este delito y que la labor de detección e identificación ha incrementado año con año, particularmente a partir de la pandemia.

DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS PERÍODO 2019-ABRIL 2023

Año	NNA	Adultos	Total reportado
2019	419	15	434
2020	378	61	439
2021	509	55	564
2022	545	172	717
Enero-abril 2023	245	29	274

Fuente: Información proporcionada por Instituciones que conforman la CIT y sistematizada por la Dirección contra la Trata de Personas de SVET.

Acciones destacadas en el ámbito de la detección e identificación

La detección e identificación de posibles víctimas de trata de personas, es un compromiso que deben tener los Estados, derivado de la suscripción de la Convención contra la Delincuencia Organizada y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, siendo primordial contar con funcionarios, servidores públicos y equipos multidisciplinarios en instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con conocimiento para observar o detectar indicadores de trata de personas.

Durante el año 2022, la SVET promovió la actualización del instrumento de detección e identificación de víctimas de trata de personas, como un ejercicio trabajado en conjunto con las instancias que integran la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas –CIT-, con el apoyo de World Vision, Fundación Panamericana para el Desarrollo y Abogados Sin Fronteras Canadá.

Derivado de la actualización del instrumento referido anteriormente, desde la SVET y en coordinación con otras instituciones, se realizaron talleres para la socialización de este instrumento para detectar o identificar víctimas de trata de personas desde diferentes ámbitos, especialmente en departamentos del interior del país, con énfasis en áreas fronterizas.

En el presente apartado, se comparte un resumen de acciones reportadas por diversas instituciones en materia de detección e identificación de posibles víctimas de trata de personas, así como otras acciones orientadas al fortalecimiento de este tema.

La **Procuraduría General de la Nación -PGN-**, por medio de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, tiene entre sus atribuciones, realizar el abordaje de todos los casos en los cuales se tiene conocimiento que existe un niño, niña o adolescente amenazado o violentado en sus derechos humanos, para lo cual procede a tomar las medidas necesarias que amerite cada caso para el resguardo y protección de la niñez o adolescencia vulnerada y por esa razón, dicha institución constituye un aliado importante en la detección y rescate de posibles víctimas de trata de personas.

Entre los instrumentos que PGN utiliza para la identificación de situaciones que amenazan o vulneran los derechos de la niñez y adolescencia, incluyendo situaciones de trata de personas o de cualquier otro delito están:

- Manual de entrevista y evaluación forense especializada para el abordaje de niñas, niños y adolescentes en la PGN.
- Guía de Evaluación del Interés Superior de la Niñez y la Adolescencia en contexto migratorio de la PGN.

El **Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-**, informó que ha estrechado esfuerzos en la Comisión de Autoridades Migratorias de los Países del Sistema de Integración Centroamericana -SICA-, para la identificación de víctimas de trata de personas y la prestación oportuna de asistencia, así como la coordinación estratégica para la identificación de agresores sexuales y aplicar el criterio de no admisión. Así también, indicó que, por medio de la Subdirección de Control Migratorio, implementó el Protocolo de Ingreso de Extranjeros y ha identificado e inadmitido a extranjeros con antecedentes criminales.

La **Policía Nacional Civil -PNC-**, indicó que utilizan el Protocolo de Actuación Policial en materia de investigación de casos de trata de personas y delitos conexos. Resolución No. 136-2020, en el que se instruye sobre los procedimientos apropiados para la detección y referencia de casos.

El **Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-**, reportó que por medio de la Inspección General de Trabajo -IGT-, inspectores y trabajadores sociales, tiene la labor de velar que patronos y trabajadores cumplan y respeten las leyes, convenios y reglamentos que normen las condiciones de trabajo y previsión social en vigor o que se emitan en lo futuro. Durante el año 2022, la IGT realizó diversas inspecciones de oficio focalizadas y regionalizadas, para verificar posibles casos

de trata de personas, en diferentes contextos relacionados con:

1. **Trabajo forzado;**
2. **Peores formas de trabajo infantil; y;**
3. **Explotación laboral**

Así también, el MINTRAB reportó la implementación de un plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme la actividad que realicen personas menores de dieciocho (18) años en cada departamento de la República de Guatemala. El total de inspecciones realizadas fue 1,905 y la mayor cantidad estas se reportaron en los departamentos de Guatemala, Suchitepéquez, San Marcos, Chimaltenango y Quiché.

Se implementó también, el plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para verificar peores formas de trabajo infantil en el sector productor y distribuidor de cohetes y juegos pirotécnicos, realizando un total de 1,798; mientras que, el plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para verificar de posibles situaciones de trata de personas, trabajo forzado y explotación laboral de niños, niñas y adolescentes trabajadores y personas mayores de edad en sector turismo, basureros, recicladoras, minas, canteras, elaboración de piedrín y cal, mármol, exposición a agroquímicos, fertilizantes, pesticidas, trabajo en áreas públicas, vendedores ambulantes, malabarismos, limpia vidrios, tira fuegos, lustradores, y otros contenidos en el Acuerdo Gubernativo Número 250-2006 Reglamento para la aplicación del Convenio 182 de la OIT, sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, implementado por medio de 1,330 inspecciones.

La **Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-**, por medio de sus Auxiliaturas en los departamentos del país, proporcionó asesoría sobre derechos humanos a usuarios, aportando a la detección de posibles situaciones de trata de personas. Así también, reportan como procedimiento se emitieron las denuncias respectivas o la referencia a instituciones especializadas para su abordaje.

En las acciones de detección e identificación de víctimas de trata de personas, también es importante las acciones que realizan organizaciones no gubernamentales; por ejemplo, la **Asociación La Alianza** refiere que a partir de 2022, implementaron nuevas herramientas para la detección de víctimas de trata de personas, tomando en cuenta los documentos trasladados por las instituciones del Estado, así también en el abordaje de las víctimas durante la primera intervención que realiza el equipo multidisciplinario.

Así también, **El Refugio de la Niñez** y **Fundación Sobrevivientes**, por medio de sus programas de prevención y programas sociales, proporcionaron información que promueve el respeto a los derechos humanos, la cultura de denuncia y muchas veces constituye un primer abordaje de personas que pueden estar en una situación de vulnerabilidad ante la trata de personas y con la orientación adecuada, su detección permite definir alternativas que contribuyan a su rescate, referencia o salida ante dicha situación de explotación.

Misión Redentora, es una organización que brinda atención de primer orden y atención ambulatoria a víctimas y sobrevivientes de trata de personas mayores de edad, incluyendo los servicios en un albergue temporal especializado. Así también, realizaron acercamiento con comunidades de personas detectadas como posibles víctimas.

Actualización de la Guía para la Identificación de Víctimas de Trata de Personas

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas mediante la adhesión al Protocolo de Palermo y contar con un instrumento guía de indicadores y cómo actuar ante ese primer abordaje a víctimas de trata de personas, dirigida especialmente, a personal que se conoce como de primera línea, es decir, aquellos que podrán ser quienes realicen un primer contacto o acercamiento con una persona que pueda ser posible víctima de trata de personas, sin distinción que desarrolle sus actividades en una institución gubernamental o bien una organización no gubernamental, durante el 2022 se coordinó en el marco de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-, la realización de mesas de trabajo con instituciones clave, incluidas instituciones albergantes, MSPAS, MINTRAB, PNC, PDH, PGN, IGM, Fundación Sobrevivientes, Asociación Lambda, Casa del Migrante, entre otros, con la finalidad de aportar a la actualización de la **Guía para la Detección e Identificación de Víctimas de Trata de Personas**. Dicho proceso fue liderado por SVET y el apoyo de World Visión, Fundación PADF y Abogados Sin Fronteras Canadá.

Lo anterior, derivado que desde el año 2016 que se había generado la guía anterior de detección e identificación, se han presentado cambios significativos en el país, incluyendo el contexto de movilidad humana, el impacto de fenómenos naturales en el país y los retos afrontados a partir de la pandemia por COVID-19.

Esta guía, como instrumento proporciona orientaciones para facilitar la detección de una posible situación de trata de personas, para que funcionarios, servidores públicos, personal de organizaciones no gubernamentales y personas individuales, puedan reconocer indicadores de alerta para detectar oportunamente situaciones de este delito, coordinando con instituciones encargadas de brindar protección y derivar el caso a instancias especializadas o autoridad competente.

En junio de 2023, la SVET en el marco de una reunión ordinaria de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, presentó formalmente la Guía de Detección e Identificación para Víctimas de Trata de Personas actualizada, así como el documento formativo y el cronograma de trabajo para su socialización, incluyendo procesos formativos dirigidos a diferentes sectores.

Esta versión actualizada de la Guía de Detección e Identificación de Víctimas de Trata de Personas, contiene apartados con indicadores específicos para actores de Primera Línea, como personal de salud, inspectores de trabajo, funcionarios fronterizos, cuerpos de seguridad y demás instituciones que intervienen en el primer abordaje a posibles víctimas de este delito.



Código QR en el que podrá descargar la versión digital de la Guía para la Detección e Identificación de Víctimas de Trata de Personas.

Con el objetivo de dar a conocer dicho instrumento, así como su implementación a nivel nacional con énfasis en áreas prioritizadas del país; al ejercicio de socialización se suma el apoyo de Abogados Sin Fronteras Canadá y la Fundación Panamericana para el Desarrollo, quienes aportaron a nivel técnico y financiero para impresión de ejemplares y difusión en diversas acciones que se implementan e implementarán en 2023 por parte de SVET.

La guía en referencia se encuentra disponible en versión digital en la página web de SVET y puede descargarse mediante el código QR de la página anterior.



Reunión ordinaria de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, junio de 2023, en la que fue presentada la Guía en referencia.

Atención y protección especializada a víctimas y/o sobrevivientes de trata de personas

A partir de la detección o identificación oportuna de una víctima de trata de personas, en Guatemala se reconoce el derecho a una atención integral, que incluye la asignación de una medida de protección, que puede ser por medio de un recurso familiar, programas de protección o bien, por medio de albergues especializados, así como el acceso a servicios de atención ambulatoria derivado del abordaje que se realice en cada caso en particular.

Para la atención y protección a víctimas, es importante considerar los compromisos asumidos por los Estados en materia de asistencia y protección a víctimas de trata de personas establecidos en el artículo 6 del Protocolo de Palermo y a nivel nacional, a la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas que regula en el artículo 11, los derechos de las víctimas de trata de personas, mismos que son integrales, irrenunciables e indivisibles, así también los dos protocolos regulados en el artículo 19 del Decreto No. 9-2009.

Es importante indicar que los albergues especializados cuentan en sus instituciones, con equipos multidisciplinarios que han sido capacitados en el abordaje de víctimas y/o sobrevivientes de trata de personas; además, implementan procedimientos regulados en los protocolos para el abordaje de víctimas, así como un plan terapéutico específico; aplican las medidas para salvaguardar la integridad de las personas atendidas; proporcionan programas y servicios para una atención integral y poseen una infraestructura que responde a las necesidades básicas de sus beneficiarios, por tal razón, se prioriza que las víctimas y sobrevivientes de este delito sean referidas a dichos albergues.

En los casos de niños, niñas o adolescentes, la normativa nacional regula como medidas de protección a este sector de la población, su ingreso y atención en una institución albergante o hogar temporal, siendo importante la intervención de la PGN. En este tipo de medida de protección y abrigo del niño, niña o adolescente, se deberá velar por la seguridad y privacidad de la víctima-sobreviviente de trata de personas.

La atención integral comprende, como lo define el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección y Atención a Víctimas de Trata de Personas, la intervención oportuna, diferenciada y especializada para las víctimas o sobrevivientes de este crimen, que centra sus esfuerzos en la recuperación emocional e integridad de la persona, a fin de garantizar la restitución y empoderamiento de sus derechos humanos. La atención integral a una víctima-sobreviviente de trata de personas debe incluir:



- **Alimentación,**
- **Vestuario,**
- **Servicios de higiene,**
- **Atención de salud y nutricional,**
- **Asesoría jurídica,**
- **Psicología,**
- **Psiquiatría,**
- **Trabajo social,**
- **Programas educativos,**
- **Capacitación técnico-laboral,**
- **Recreación y/o deporte,**
- **Espiritualidad, entre otros.**

En Guatemala las instituciones coordinan acciones de protección con albergues especializados para la atención y protección a **niñez y adolescencia** víctima o sobreviviente de trata de personas, que cuentan con equipos multidisciplinarios y servicios derivados de medidas de protección en albergues o en forma ambulatoria en diferentes departamentos del país. A continuación, se describen los nombres de los albergues a cargo de instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que atienden a este sector de la población:

- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.
- Asociación El Refugio de la Niñez
- Asociación La Alianza

Un aspecto importante de resaltar en el año 2022, es la apertura de un albergue específico para la atención de niños y adolescentes hombres víctimas de trata de personas, en condiciones de movilidad humana por parte de Asociación La Alianza, con el apoyo de cooperación internacional.

Así mismo, se cuenta con una organización gubernamental y dos organizaciones no gubernamentales que administran albergues para la atención y protección a mujeres adultas víctimas o sobrevivientes de trata de personas, que incluye la atención y protección de sus hijas menores de 18 años e hijos menores de 12 años, siendo estos:

- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- Misión Redentora
- Fundación Sobrevivientes

En el año 2022, de acuerdo con datos compartidos por instituciones que integran la CIT, se detectó e identificó a 717 posibles víctimas de trata de personas, de las cuales **228 fueron referidas a los albergues especializados** para su atención y protección. En ese sentido, el siguiente cuadro detalla información por género de las víctimas o sobrevivientes de trata de personas:

VÍCTIMAS ATENDIDAS Y/O PROTEGIDAS EN ALBERGUES INFORMACIÓN POR GÉNERO - AÑO 2022

Institución	GÉNERO			Total
	M	F	LGBTIQ+	
El Refugio de la Niñez	12	89	0	101
La Alianza	0	63	0	63
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	0	51	0	51
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	1	8	2	11
Misión Redentora	1	0	1	2
TOTAL	14	211	3	228

Fuente: Información proporcionada por albergues especializados en la atención y protección a víctimas y sobrevivientes de trata de personas y sistematizada por la Dirección contra la Trata de Personas de SVET.

Con base a los reportes generados, puede señalarse que la trata de personas durante el 2022, afectó principalmente al género femenino; así también, con respecto a la nacionalidad de las víctimas atendidas, la mayoría fueron guatemaltecas según se describe en el siguiente cuadro con información por nacionalidad de las víctimas o sobrevivientes atendidas y/o protegidas:

VÍCTIMAS ATENDIDAS Y/O PROTEGIDAS EN ALBERGUES INFORMACIÓN POR NACIONALIDAD AÑO 2022

Institución	NACIONALIDAD		Total
	NACIONALES	EXTRANJERAS	
El Refugio de la Niñez	98	3	101
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	51	-	51
Misión Redentora	1	1	2
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	10	1	11
La Alianza	62	1	63
TOTAL	222	6	228

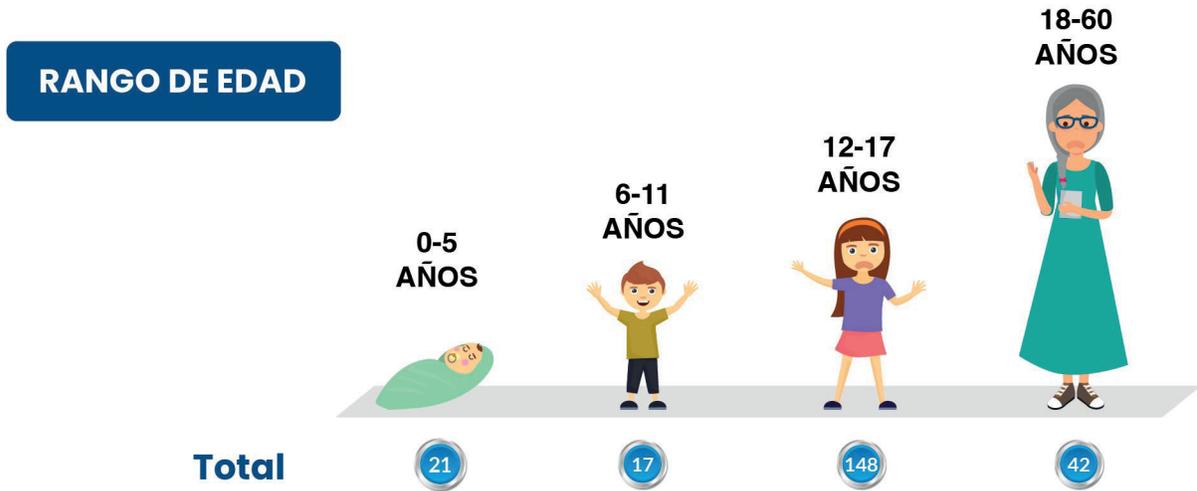
En el caso de las víctimas de nacionalidad extranjera, los reportes de instituciones que brindan atención y protección permitió conocer su nacionalidad, identificado países cercanos a Guatemala, como se describe a continuación:

PAÍS DE ORIGEN DE LAS VÍCTIMAS-SOBREVIVIENTES ATENDIDAS EN ALBERGUES, NACIONALIDAD EXTRANJERA AÑO 2022



Así también, al analizar los datos de víctimas atendidas en el año 2022 se observa que este delito afectó principalmente a las y los adolescentes, mientras que la primer infancia, niñez y personas adultas representan un menor porcentaje, según los datos que se presentan en el siguiente cuadro:

VÍCTIMAS ATENDIDAS Y/O PROTEGIDAS EN ALBERGUES INFORMACIÓN POR RANGO DE EDAD AÑO 2022



En la trata de personas, existen algunos sectores identificados en mayor situación de vulnerabilidad ante este delito, entre ellos, población con discapacidad. En el proceso de consulta y recopilación de información de servicios brindados en materia de atención a víctimas, dos instituciones reportaron víctimas atendidas con discapacidad, como se refiere a continuación:

VÍCTIMAS ATENDIDAS Y/O PROTEGIDAS EN ALBERGUES INFORMACIÓN DE VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD AÑO 2022



Institución	GÉNERO DE VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD			Total
	M	F	LGBTIQ+	
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	0	1	0	1
Misión Redentora	1	0	0	1
TOTAL	1	1	0	2

En relación al nivel educativo de las víctimas-sobrevivientes de trata de personas atendidas, se identificó que el mayor porcentaje reportó estudios en nivel primario y en un porcentaje menor, estudios a nivel básico y únicamente 11 reportaron estudios en nivel diversificado; así también, existe reporte que 44 de las víctimas atendidas señalaron durante el proceso de atención, que no contaban con estudios, como se muestra a continuación:

VÍCTIMAS ATENDIDAS Y/O PROTEGIDAS EN ALBERGUES INFORMACIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD AÑO 2022

ESCOLARIDAD	TOTAL
Ninguno	44
Primaria	114
Básico	59
Diversificado	11
Superior	0
TOTAL	228



Respecto a la etnia de las víctimas o sobrevivientes de trata de personas, los reportes señalan que la mayoría eran mestizas, en segundo rango población indígena y un mínimo porcentaje de otras etnias correspondientes a las víctimas de nacionalidad extranjera. Los datos se presentan en el cuadro siguiente:

VÍCTIMAS ATENDIDAS Y/O PROTEGIDAS EN ALBERGUES INFORMACIÓN POR GRUPO ÉTNICO AÑO 2022

GRUPO ÉTNICO	TOTAL
Mestiza	172
Maya	50
Otras etnias	6
TOTAL	228



Los reportes del año 2022, señalan que la **modalidad** identificada en mayor número de víctimas de trata de personas, en la población atendida por albergues especializados es la explotación sexual, seguido de explotación laboral y pornografía; en menor porcentaje, otras modalidades descritas a continuación:

**VÍCTIMAS ATENDIDAS Y/O PROTEGIDAS EN ALBERGUES
INFORMACIÓN POR MODALIDAD DE TRATA DE PERSONAS
AÑO 2022**

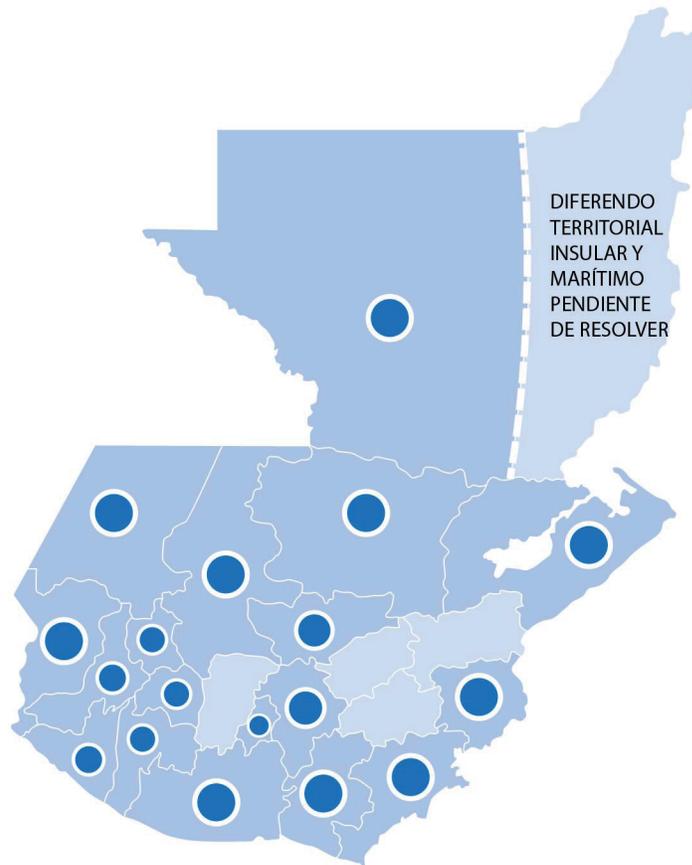


MODALIDAD	Total
Explotación sexual	150
Explotación laboral	38
Pornografía	12
Reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos	11
Matrimonio forzado	7
Trabajo forzado	3
Explotación sexual y mendicidad	2
Prostitución ajena	1
Mendicidad	1
Venta de Personas	1
Adopción irregular	1
Embarazo forzado	1
TOTAL	228

Así también, se reportó que Guatemala fue el departamento identificado como lugar de origen del mayor porcentaje de víctimas o sobrevivientes de trata de personas, seguido por **Escuintla, San Marcos, Quetzaltenango, Alta Verapaz y Suchitepéquez**; sin embargo, es importante señalar que este delito no es ajeno a manifestarse en otros departamentos del país, o que presentan

retos en la identificación y prevención del delito de trata de personas, así como se muestra a continuación:

VÍCTIMAS ATENDIDAS Y/O PROTEGIDAS EN ALBERGUES INFORMACIÓN POR DEPARTAMENTO DE ORIGEN AÑO 2022

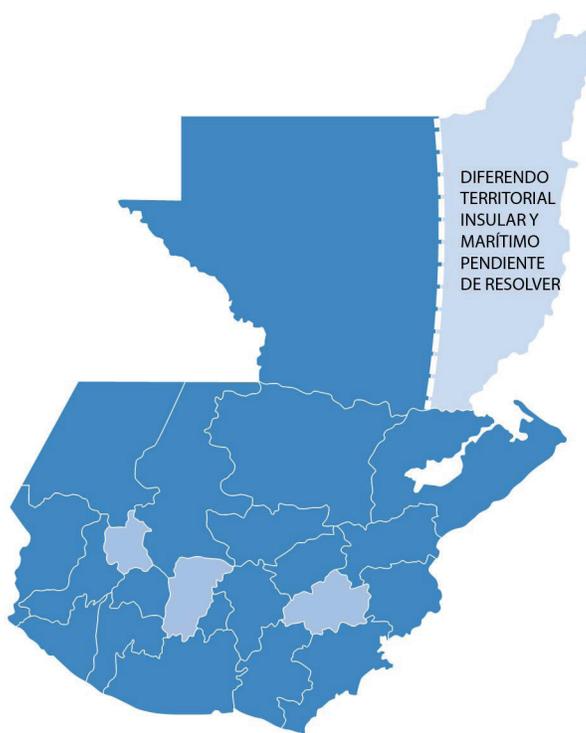


Departamento	Total
Guatemala	83
Escuintla	27
San Marcos	22
Quetzaltenango	15
Alta Verapaz	13
Suchitepéquez	12
Petén	9
Izabal	8
Huehuetenango	7
Quiché	6

Departamento	Total
Baja Verapaz	3
Chiquimula	3
Jutiapa	3
Sololá	3
Retalhuleu	3
Sacatepéquez	3
Santa Rosa	1
Totonicapán	1
Extranjero	6
Total	228

Respecto a los **lugares de rescate** de víctimas o sobrevivientes de trata de personas, el departamento de **Guatemala** es el área geográfica con más reportes de rescate de víctimas de trata de personas, seguido por departamentos como Quetzaltenango, Escuintla, Izabal y San Marcos. La información detallada de los lugares de rescate se presenta en el cuadro siguiente:

VÍCTIMAS ATENDIDAS Y/O PROTEGIDAS EN ALBERGUES INFORMACIÓN POR LUGAR DE RESCATE AÑO 2022



Departamento	Total
Guatemala	113
Quetzaltenango	29
Escuintla	23
Izabal	9
San Marcos	9
Suchitepéquez	8
Retalhuleu	7
Alta Verapaz	4
Baja Verapaz	4
Chiquimula	4

Departamento	Total
Huehuetenango	4
Santa Rosa	3
Jutiapa	2
Quiché	2
Sacatepéquez	2
Sololá	2
El Progreso	1
Petén	1
Zacapa	1
Total	228

En materia de atención a víctimas de trata de personas, el Protocolo de Palermo establece que cada Estado Parte considerará la posibilidad de aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de la trata de personas, incluso, cuando proceda, en cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y demás sectores de la sociedad civil.

En ese sentido, se refiere que en Guatemala las instancias que brindan atención a víctimas de trata de personas, cuentan también con servicios ambulatorios o de segundo orden, como se indica en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas.

Si bien las instituciones albergantes constituyen un importante recurso para la atención y protección especializada de víctima y/o sobrevivientes de trata de personas, el objetivo es que, al terminar con una medida de protección en dichos albergues, las personas puedan tener acceso a servicios de atención ambulatoria, así como a diversas medidas que aporten al seguimiento de su caso y la continuación de su proyecto de vida. En ese sentido, el cuadro siguiente señala las instituciones y la información por género de beneficiarios en servicios de atención ambulatoria reportada en el 2022.

ATENCIÓN AMBULATORIA O DE SEGUNDO ORDEN AÑO 2022

Institución	GÉNERO			Total
	M	F	LGBTIQ+	
El Refugio de la Niñez	49	129	0	178
La Alianza	0	33	0	33
Misión Redentora	0	17	0	17
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	0	3	0	3
TOTAL	49	182	0	231

Durante el año 2022, el promedio mensual de víctimas incorporadas al sistema de protección por medio de albergues especializados fue de 19 personas, mientras que, en el primer cuatrimestre de 2023, incrementó a 33 personas, afectando principalmente a niñas, adolescentes y mujeres con base a los datos expuestos en el siguiente cuadro:

VÍCTIMAS ATENDIDAS Y/O PROTEGIDAS EN ALBERGUES INFORMACIÓN POR GÉNERO - ENERO/ABRIL DE 2023

Institución	GÉNERO			Total
	M	F	LGBTIQ+	
El Refugio de la Niñez	5	42	0	47
La Alianza	8	39	0	47
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	0	36	0	36
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	1	1	0	2
TOTAL	14	118	0	132

Fuente: Información proporcionada por albergues especializados en la atención y protección a víctimas y sobrevivientes de trata de personas y sistematizada por la Dirección contra la Trata de Personas de SVET.

Con base a los registros de víctimas o sobrevivientes de trata de personas, puede señalarse que, a inicios de la pandemia de 2020, se evidenció una reducción en el número de víctimas que ingresaron al sistema de protección especializada, mientras que el año siguiente incrementó considerablemente. Así mismo, el promedio anual de víctimas atendidas en albergues especializados es de 230 personas según registros del período objeto del presente informe.

Así también, las niñas, adolescentes y mujeres continúan siendo las más afectadas por este crimen, pero se hace la observación que dicho problema social no es ajeno a afectar a hombres y a la comunidad LGBTIQ+.

VÍCTIMAS ATENDIDAS Y/O PROTEGIDAS EN ALBERGUES ESPECIALIZADOS INFORMACIÓN POR GÉNERO – AÑO 2019-2022

Institución	GÉNERO			Total
	M	F	LGBTIQ+	
2019	9	200	5	214
2020	16	148	6	170
2021	41	264	3	308
2022	14	211	3	228
Enero-abril de 2023	14	118	0	132

Fuente: Información proporcionada por albergues especializados en la atención y protección a víctimas y sobrevivientes de trata de personas y sistematizada por la Dirección contra la Trata de Personas de SVET.

Repatriación ordenada, digna y segura para las víctimas de trata de personas

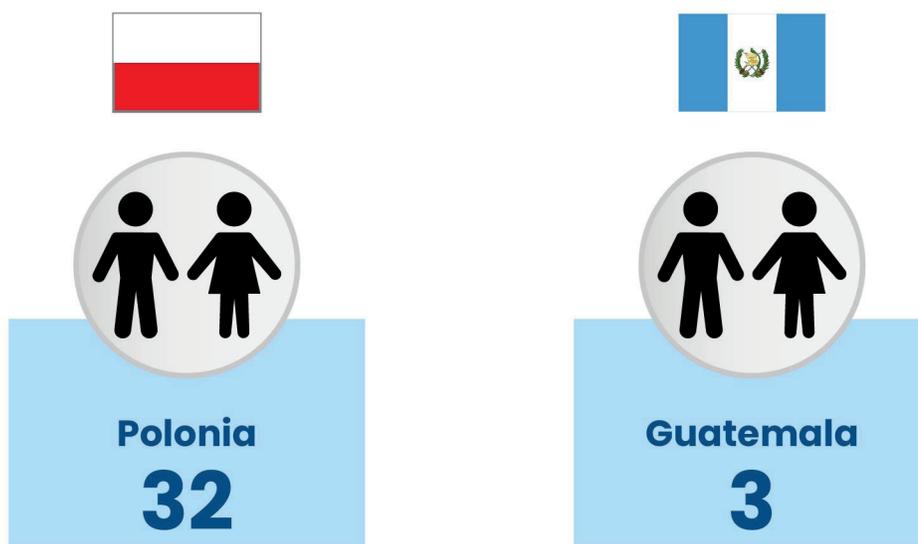
En Guatemala la repatriación constituye todas aquellas medidas orientadas a proteger la integridad de las víctimas de trata de personas extranjeras en Guatemala y guatemaltecas en el extranjero, por medio de los procedimientos que garanticen el retorno ordenado, digno y seguro a su país de origen o un tercer país, sin perjuicio del proceso de regularización migratoria bajo el principio de no devolución.

Lo anterior está regulado en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Repatriación a Víctimas de Trata de Personas, el cual es coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- y que vincula el accionar de instituciones albergantes, Dirección General de Aeronáutica Civil, Instituto Guatemalteco de Migración, Procuraduría General de la Nación, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Procuraduría de Derechos Humanos, Misiones Diplomáticas y Consulados de Guatemala en el Extranjero y las acreditadas en Guatemala y el apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional para las Migraciones.

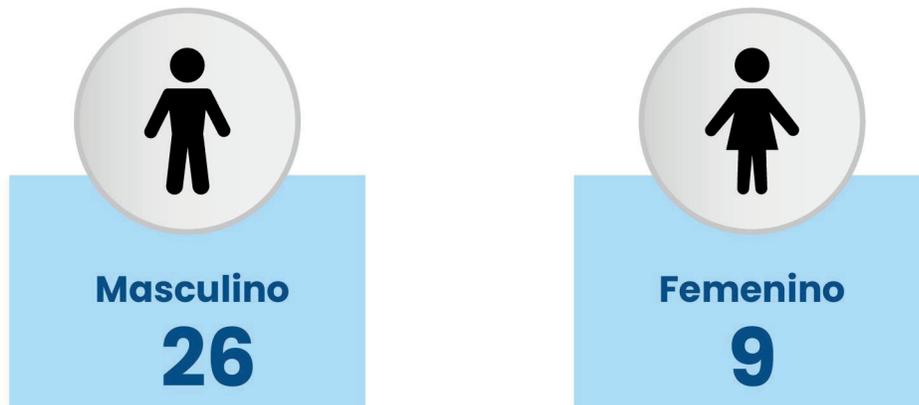
Así también, en los casos que sea requerido, se activa la participación de la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, cada uno de ellos actuando con base a sus atribuciones y mandato institucional.

A continuación, proporcionamos los datos reportados en 2022, respecto a repatriación de víctimas de trata de personas:

Información de repatriaciones por lugar de detección:



Información por género de las víctimas



Información por grupo étnico:

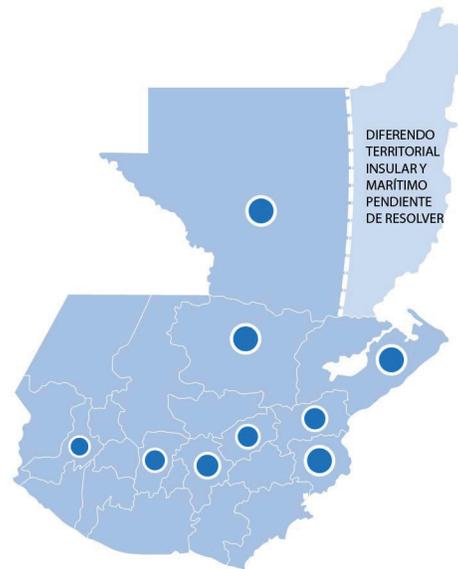


Rango de edad de las personas repatriadas:

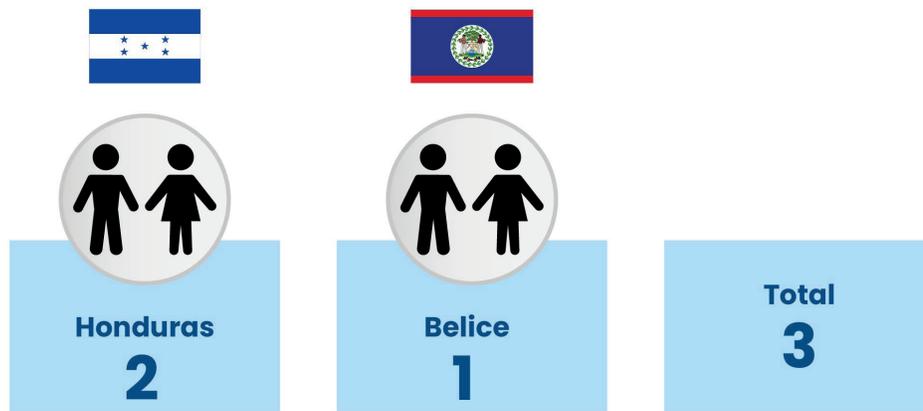
RANGO DE EDAD	TOTAL
0 - 12 años	1
13 - 17 años	1
18 - 60 años	33
60 años a más	0

Lugar de origen de las personas guatemaltecas, víctimas de trata de personas en el extranjero:

Departamento	Total
Izabal	20
Alta Verapaz	2
Guatemala	2
Chimaltenango	2
Zacapa	2
Chiquimula	1
El Progreso	1
Petén	1
Quetzaltenango	1
Total de guatemaltecos	32



Lugar de origen de las personas extranjeras, víctimas de trata de personas en Guatemala:



Respecto a las modalidades de trata de personas en las que explotaron a las víctimas repatriadas, el 94% fueron por explotación laboral y el 6% por explotación sexual.

Los datos reportados en el primer semestre de 2023, señalan que el Estado de Guatemala formalizó la repatriación de dos adolescentes mujeres, ambas de nacionalidad hondureña, quienes fueron víctimas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual, lo que visibiliza la vulnerabilidad de la adolescencia a las diversas manifestaciones de este delito.

Con base a la información reportada del año 2019 a junio de 2023, en el caso de guatemaltecos víctimas de trata de personas en el extranjero, el 72% de las personas que fueron repatriadas corresponde a hombres, mientras que las mujeres fueron representadas por el 28%, con base a los datos expuestos en el cuadro siguiente.

Repatriaciones de guatemaltecos víctimas de trata de personas en el extranjero Período 2019 - junio de 2023

Año	Guatemaltecos VTP en el Extranjero		
	Hombres	Mujeres	Total
2019	37	7	44
2020	0	2	2
2021	0	0	0
2022	25	7	32
Enero-junio 2023	0	0	0
TOTAL	63	24	87

Así también, respecto a la repatriación de los extranjeros víctimas de trata de personas en Guatemala, en el período señalado en el siguiente cuadro se evidencia que el 89% fueron mujeres y el 11% hombres, lo cual difiere de los datos de guatemaltecos víctimas de trata de personas en el extranjero.

Repatriaciones de extranjeros víctimas de trata de personas en Guatemala Período 2019 - junio de 2023

Año	Extranjeros VTP en Guatemala		
	Hombres	Mujeres	Total
2019	2	7	9
2020	0	3	3
2021	2	17	19
2022	1	2	3
Enero-junio 2023	0	2	2
TOTAL	5	42	47

Rescate de niñez y adolescencia por el delito de trata de personas

Los datos expuestos en los apartados anteriores, reflejan la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la niñez y adolescencia; en ese sentido, es importante abordar el tema de los **rescates** realizados por la Procuraduría General de la Nación.

Al tener conocimiento que un niño, niña o adolescente se encuentra en una situación de riesgo o peligro vinculado a la trata de personas, en donde se vulnera la libertad, seguridad, salud e integridad, la PGN ubica a la víctima y la retira de dicha situación, la aborda y realiza las indagaciones respectivas para identificar un familiar o recurso idóneo para su protección o bien, solicita ante el juez competente que se asigne una medida de protección y se refiera a una institución albergante.

A continuación, se comparten los datos reportados por rescate de niñez y adolescencia por el delito de trata de personas en Guatemala durante el período 2022. Dicho reporte señala que el 51% de rescates correspondía a niñas y adolescentes mujeres y el 49% a niños y adolescentes hombres.

Niñez y adolescencia rescatada por Trata de Personas Información por género - Período 2022



Respecto al rango de edad que representa el mayor número de rescates por trata de personas, el reporte señala que el rango es de 14 a 17 años y que los tratantes por medio de las modalidades de explotación laboral y la mendicidad, violentaron a la mayor cantidad de víctimas, seguido por modalidades como adopción irregular y explotación sexual, con base a la información reportada en el siguiente cuadro.

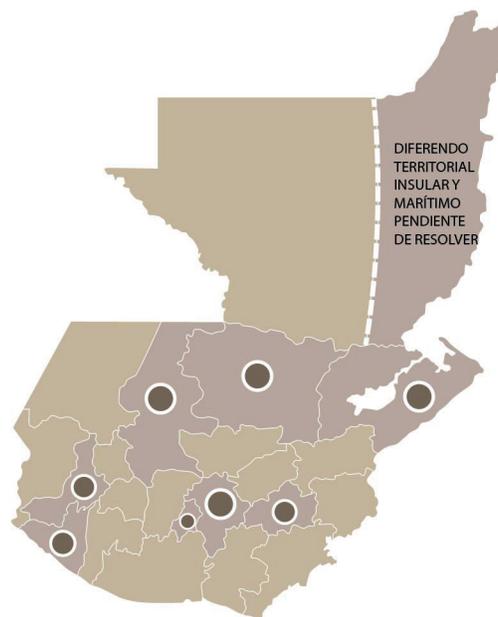
Niñez y adolescencia rescatada por Trata de Personas Información por género - Período 2022

Edad	Explotación Laboral	Mendicidad	Adopción Irregular	Explotación Sexual	Cantidad de Rescates
0-2 años	3	17	5	0	25
3-5 años	2	10	2	2	16
6-9 años	4	17	1	0	22
10-13 años	16	16	0	1	33
14-17 años	38	3	0	4	45
Total	63	63	8	7	141

La mayor cantidad de rescates por trata de personas se reportaron en el departamento de Guatemala y en menor cantidad en los departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu, Alta Verapaz, Quiché y Sacatepéquez, como se muestra a continuación:

Niñez y adolescencia rescatada por Trata de Personas Información por lugar de rescate - Período 2022

Por lugar de rescate	NNA Rescatados
Guatemala	120
Quetzaltenango	9
Retalhuleu	4
Alta Verapaz	2
Quiché	2
Sacatepéquez	2
Jalapa	1
Izabal	1
Total	141



El promedio anual de rescates de niñez y adolescencia por trata de personas, en el período 2019-2022 es de 146 víctimas, sin embargo, los registros reflejan que, durante la pandemia de 2020 el número de víctimas se redujo y paulatinamente ha incrementado.

Así también, las niñas y adolescentes mujeres continúan siendo las más afectadas por este crimen, pero dicho delito no es ajeno a afectar a niños y adolescentes hombres.

Niñez y adolescencia rescatada por Trata de Personas Período 2019 - 2022

Año	Masculino	Femenino	NNA Rescatados
2019	73	168	241
2020	42	41	83
2021	53	67	120
2022	69	72	141
Total	237	348	585

Acciones destacadas en materia de atención y protección a las víctimas de trata de personas en Guatemala

- Guatemala cuenta con el **Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención y Protección a Víctimas de Trata de Personas**, mismo que fue actualizado en el 2022, con aportes de las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-.
- Dicho instrumento regula los procedimientos de atención y protección a niñez, adolescencia y personas adultas, víctimas de trata de personas en Guatemala. Debido a la importancia de formar e instruir a funcionarios, servidores públicos y personal de instituciones vinculadas al abordaje de víctimas o sobrevivientes de este delito, la SVET, en coordinación con la SBS y PADF coordinaron la implementación de **talleres de socialización de dicho protocolo**, dirigido a las Redes Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en Chiquimula, El Quiché, Quetzaltenango, Huehuetenango y con la CIT en Guatemala. Destaca que en estos procesos se involucró a los Facilitadores Voluntarios Comunitarios, coordinados por PADF en áreas priorizadas del país.
- Como se indicó en el Informe de Estado en materia de Trata de Personas 2021-2022, durante este último año, la Asociación La Alianza, en coordinación con apoyo de cooperación internacional, dio **apertura a un albergue especializado para niños y adolescentes hombres**, acción que contribuye a proporcionar atención integral a este perfil de población.
- Respecto al fortalecimiento de la coordinación y abordaje a víctimas o sobrevivientes de trata de personas, es importante señalar que **PADF y El Refugio de la Niñez** proporcionaron asistencia técnica a la SBS, con el objetivo de continuar con la implementación del modelo de atención en albergues especializados para víctimas de este delito.
- Se informó por parte de **PADF**, sobre la contratación de un consultor experto en el tema de protección a víctimas, quien instruyó al personal de albergues de **SBS**, respecto a la implementación de modelo, herramientas y técnicas de atención terapéutica y estudios de caso, lo cual aportó al fortalecimiento de capacidades de equipos multidisciplinarios.
- PADF aportó a la implementación del **Sistema de Información Ángel Ariel** en los 2 albergues especializados administrados por la SBS, con el objetivo de fortalecer la gestión de casos. Esta acción aportó al ingreso de información relativa al apoyo que proporcionan a las víctimas de la trata de personas con una base de datos centralizada y segura. Esto permitirá a SBS generar estadísticas sobre la demanda y hacer un seguimiento más eficaz de los casos activos.
- En el albergue de SBS en Retalhuleu, se indicó que PADF y El Refugio de la Niñez reforzaron las tres estrategias del **Modelo de Comunidad Terapéutica**, con especial énfasis en la Estrategia Terapéutica, para fortalecer el manejo de las terapias grupales; mientras que, en el albergue de SBS de Guatemala, las actividades se centraron en ejercicios de integración y concentración en torno a las tres estrategias de la Comunidad Terapéutica (niveles y valores de la estrategia de estructura; planes de intervención en crisis bajo la estrategia normativa; y terapias de grupo bajo la estrategia terapéutica).

- En respuesta al incendio que ocurrió en el albergue de SBS en Guatemala, a principios de mayo 2022, se buscó reforzar las estrategias de intervención en crisis, normatividad y disciplina asertiva, basadas en la comprensión y la firmeza, para apoyar a las víctimas en su proceso de sanación; a dicha estrategia, se sumó el aporte de PADF y El Refugio de la Niñez, quienes llevaron a cabo un taller de autocuidado con el personal de los albergues de SBS utilizando diferentes técnicas para promover el trabajo en equipo y la atención plena. Como resultado, los participantes han mejorado las herramientas para practicar el autocuidado mientras realizan su trabajo de apoyo a las víctimas.
- Durante el 2022, PADF realizó una serie de tres talleres sobre la **Guía para la atención integral a personas LGBTQ+ mayores de edad, víctimas de trata de personas en Guatemala**, con el objetivo de aportar al fortalecimiento de la atención y protección a personas de la comunidad LGBTQ+, víctimas de este delito. En dichos talleres participó personal de instituciones albergantes, organizaciones gubernamentales, sociedad civil, así como entidades vinculadas al primer abordaje a población en situación de vulnerabilidad. En estos procesos formativos también participaron los Facilitadores Voluntarios Comunitarios de Huehuetenango y El Quiché
- Por parte del **Albergue Especializado de SVET**, se indicó como una buena práctica, la coordinación con la Academia de Lenguas Mayas y con la Defensoría de la Mujer Indígena para brindar atención en el idioma de las víctimas al momento de realizar su abordaje.
- Las **instituciones albergantes** reportaron que realizaron coordinación con la **Procuraduría General de la Nación** y con el **Ministerio Público**, para la derivación de casos y seguimiento en la investigación de cada caso en particular.
- Se reportó como buena práctica, la coordinación entre la **SBS** y la **SVET**, respecto al traslado de víctimas de trata de personas que cumplieron la mayoría de edad, para el seguimiento de proyecto de vida en el albergue de SVET.

Cápítulo 4

Prevención, información y sensibilización ante el

delito de la trata de personas



Capítulo 4

Prevención, información y sensibilización ante el delito de la trata de personas

En los anteriores capítulos del presente informe, se compartieron datos relacionados con la población que reporta mayor incidencia de casos de trata de personas, así como algunos datos relacionados con las modalidades más recurrentes que los tratantes utilizan para explotar a los seres humanos, las áreas geográficas de origen de las víctimas, los lugares de rescate, las instituciones vinculadas a la atención y protección a víctimas y/o sobrevivientes, entre otro tipo de manifestación de este delito en Guatemala.

El presente capítulo está enfocado en compartir acciones y resultados en materia de prevención, información y sensibilización de la trata de personas. En ese sentido, resaltamos que el artículo 7 del Decreto No. 9-2009, refiere que debe entenderse por prevención: “La preparación y la disposición de medios para evitar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, antes de su manifestación, mediante la intervención directa sobre sus causas y los riesgos de incurrir en ellas”.

Para prevenir la trata de personas es necesario que los diversos sectores que conforman la sociedad guatemalteca puedan unir esfuerzos para impulsar acciones, proyectos, estrategias de información, sensibilización, formación y prevención de dicho delito; durante el período del informe, SVET y otras instituciones que integran la CIT: instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales o de sociedad civil y organismos internacionales que han aportado a promover el respeto a los derechos humanos, alertar a la población sobre este flagelo e informar sobre las instituciones que reciben denuncias, en la búsqueda de reducir la incidencia del delito en el país.

Plan Nacional para la Prevención de los delitos de Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas de SVET

Resaltando la importancia de la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, mediante la utilización de diferentes mecanismos que permitan llegar a los diferentes sectores de la población, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, ha realizado esfuerzos continuos por acercar la información y mecanismos de denuncia a la población, con énfasis en los grupos más vulnerables; de esa cuenta, uno de los mecanismos para lograrlo el **Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas 2022**, por medio del cual se logró prevenir, formar e informar a niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos en general en los 22 departamentos de la República de Guatemala.

Así también en el presente informe se consolidan los principales avances, resultados, conclusiones y desafíos para el 2023, derivado de la implementación de las acciones de prevención realizadas a nivel nacional en congruencia con las competencias y atribuciones institucionales, el Plan Estratégico Institucional, entre otros estándares internacionales que se tomaron en cuenta en la implementación del Plan con miras a una mejora y evolución continua.

Partiendo del principio del interés superior de la niñez y adolescencia, se focalizaron acciones para la información y formación de niños, niñas y adolescentes con la finalidad de que conozcan y reconozcan las situaciones de riesgo ante los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas -delitos VET-; que ellos, su familia y responsables de su cuidado sepan cómo prevenir y cómo actuar ante estas situaciones, generando mecanismos de protección; así mismo se buscaron estrategias para informar a padres de familia, cuidadores, líderes comunitarios, entre otros actores para coadyuvar a la generación de entornos protectores para la niñez y adolescencia, desde un enfoque ecológico, holístico y sistémico que les reconozca como sujetos de derecho y por ende se comprenda la importancia de la prevención en el desarrollo biopsicosocial.

Así también, se fortalecieron capacidades de respuesta interinstitucional desde las competencias y atribuciones de las instituciones públicas competentes en la prevención, atención, protección, sanción y persecución de estos flagelos, por medio de procesos de capacitación y asesoría a servidores públicos y colaboradores de instituciones públicas; asimismo, se estrecharon alianzas con organizaciones no gubernamentales, sector empresarial y turístico, a través de adhesiones a las campañas de prevención que promueve la SVET y procesos de capacitación enfocados a la responsabilidad social, para contribuir a prevenir y combatir los delitos VET desde el ámbito de acción de cada uno.

En ese sentido, la SVET ha buscado un cambio de paradigmas en la prevención, liderando esfuerzos y promoviendo un cambio social y de comportamiento a nivel familiar, comunitario, municipal y departamental; no obstante, se reconoce que se requiere de un trabajo multisectorial, interinstitucional y de alianzas estratégicas con cooperación y sector no gubernamental para que se puedan reducir las brechas sociales que están favoreciendo factores de desprotección, por lo que, existen desafíos que se deben enfrentar acercando otros programas, servicios de las instituciones y oportunidades de desarrollo local, con el enfoque de sostenibilidad, participación y liderazgo de la organización comunitaria en diferentes niveles.

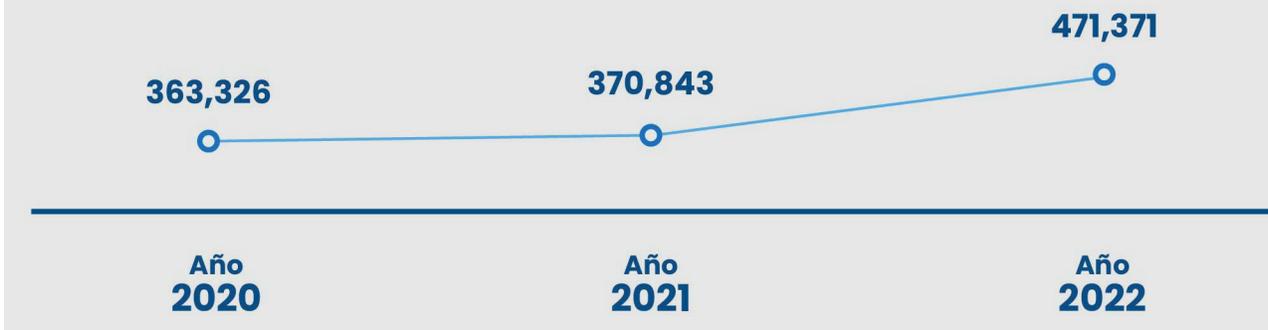
A continuación, se comparte el alcance cuantitativo en la implementación del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas durante el período 2022:

- **Personas formadas e informadas a nivel nacional año 2022**

Las acciones de información y prevención en forma diferenciada a la población, debe ser un compromiso de los Estados, en el abordaje de la trata de personas. En ese sentido, en el presente apartado se describen algunos programas, acciones y estrategias desarrolladas desde la SVET y otras instituciones que integran la CIT.

En el período 2020-2022, por medio de la implementación del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, la SVET ha logrado formar e informar a **1,205,540** niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, y adultos en general, como se puede observar en la siguiente gráfica:

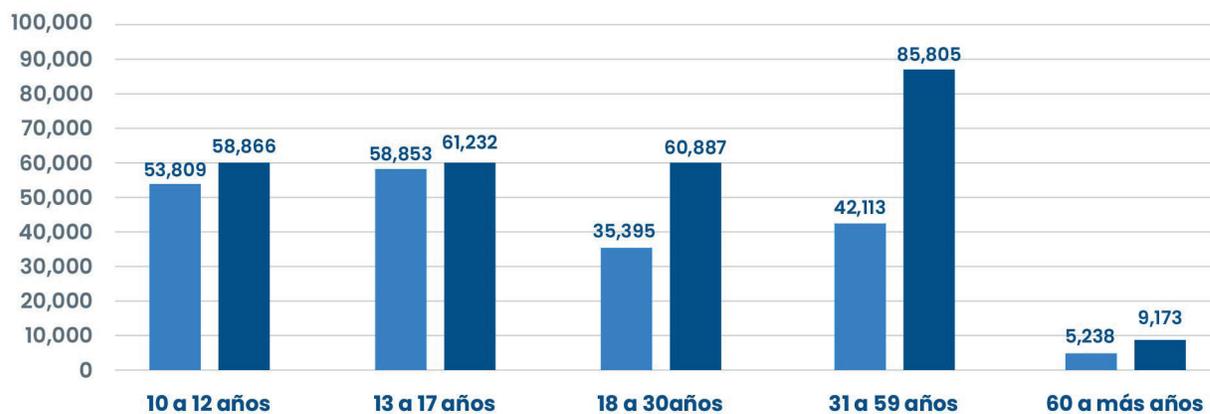
Alcance del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas Años 2020 - 2022



Fuente: Gráfica realizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con información proporcionada por las personas contratadas por servicios técnicos y profesionales para la implementación y ejecución del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2020-2022.

Durante el **año 2022** durante la implementación del referido Plan Nacional, se logró formar e informar a **471,371 personas**. La información por sexo y grupo etario de las personas alcanzadas con estas acciones, se muestra en la siguiente gráfica:

Número de personas formadas e informadas por Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia, Explotación y Trata de Personas 2022 por sexo y grupo etario



 **Hombre:**
195,408

 **Mujer:**
275,963

 **Total de personas:**
471,371

Fuente: Gráfica realizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con información proporcionada por las personas contratadas por servicios técnicos y profesionales para la implementación y ejecución del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2022.

De acuerdo a la gráfica anterior, el **59%** (275,963) de las personas informadas fueron mujeres y el **41%** (195,408) hombres; según la distribución por grupos etarios, el mayor número de personas informadas fueron adultos ya que constituyen el **51%** (238,611) de la población, seguido de los adolescentes con el 25% (120,085) y la niñez 24% (112,675).

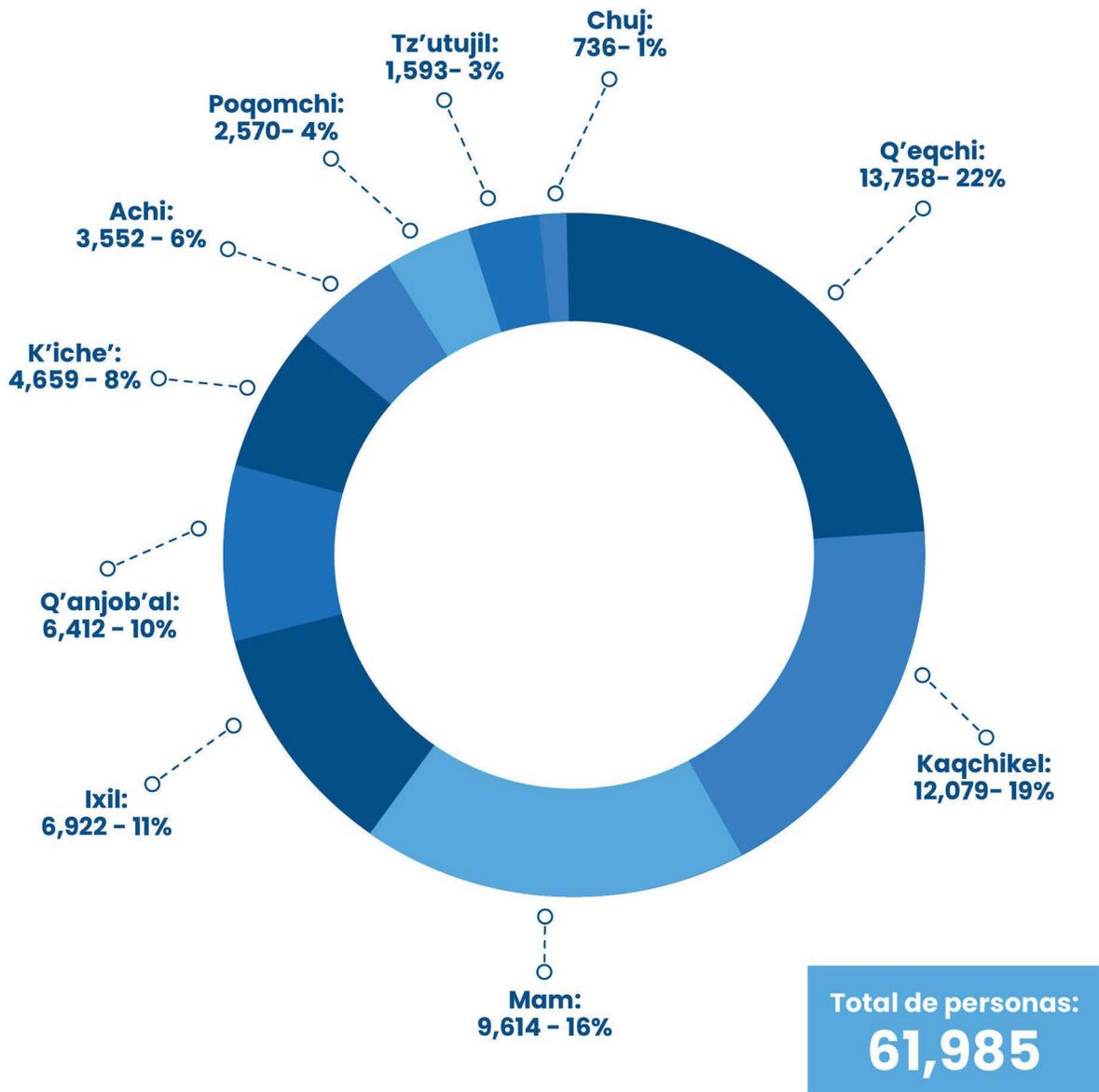
La implementación del Plan Nacional se realizó en los 22 departamentos del país. Los lugares que reportaron mayor alcance en número de personas formadas e informadas son: **Huehuetenango** (40,549), **Petén** (35,563) y **Quetzaltenango** (35,215) con base a los resultados contenidos en la siguiente tabla:

**Número de personas formadas e informadas
Plan Nacional de Prevención para la Prevención de los Delitos de
Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
Año 2022.**

No.	Municipio	No. de personas
1	Alta Verapaz	24,386
2	Baja Verapaz	17,988
3	Chimaltenango	19,439
4	Chiquimula	15,136
5	El Progreso	20,692
6	Escuintla	26,996
7	Guatemala	26,214
8	Huehuetenango	40,549
9	Izabal	21,142
10	Jalapa	13,134
11	Jutiapa	5,985
12	Petén	35,563
13	Quetzaltenango	35,215
14	Quiché	17,178
15	Retalhuleu	16,417
16	Sacatepéquez	18,704
17	San Marcos	24,705
18	Santa Rosa	13,661
19	Sololá	21,659
20	Suchitepéquez	18,893
21	Totonicapán	16,770
22	Zacapa	20,945
Total		471,371

Atendiendo una de las atribuciones de SVET, específicamente, la literal “d”, Artículo No. 5 del Decreto No. 9-2009, esta Secretaría contrató prestadores de servicios temporales que, además del idioma español, realizaran jornadas formativas e informativas en idiomas maternos en regiones priorizadas; de esa cuenta se logró que el 13% de la población total abarcada recibiera información y formación en idiomas mayas. En la siguiente gráfica se muestra el número total de personas formadas e informadas en idiomas mayas:

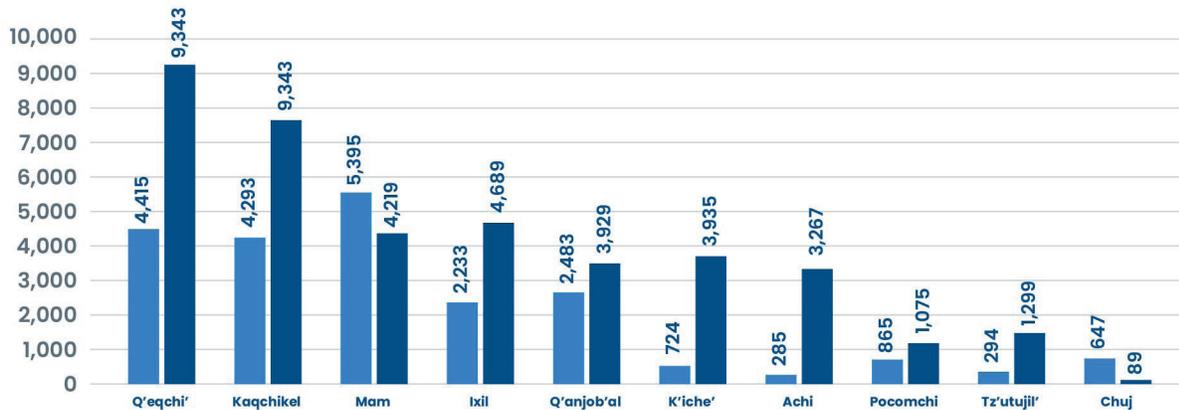
Número de personas formadas e informadas por el Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas 2022, en idiomas mayas



Fuente: Gráfica realizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con información proporcionada por las personas contratadas por servicios técnicos y profesionales para la implementación y ejecución del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2022.

Del total de 61,985 personas formadas e informadas en idiomas propios de las regiones, el 35% (21,634) corresponde a niños niñas y adolescentes (NNA) y el otro 65% (40,261) corresponde a personas adultas.

Número de personas formadas e informadas por el Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2022 en idiomas mayas



Fuente: Gráfica realizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con información proporcionada por las personas contratadas por servicios técnicos y profesionales para la implementación y ejecución del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2022.

• Procesos de capacitación y asesorías, año 2022

Fortalecer las capacidades del personal de las instituciones públicas que tienen competencias en materia de prevención, identificación, atención, protección, sanción y persecución de la trata de personas, así como de las entidades privadas que coadyuvan a este fin con programas y servicios, es uno de los ejes estratégicos del Plan Nacional de Prevención implementado por SVET, y que permite brindar herramientas de mejora y articulación interinstitucional para abordar dichos delitos.

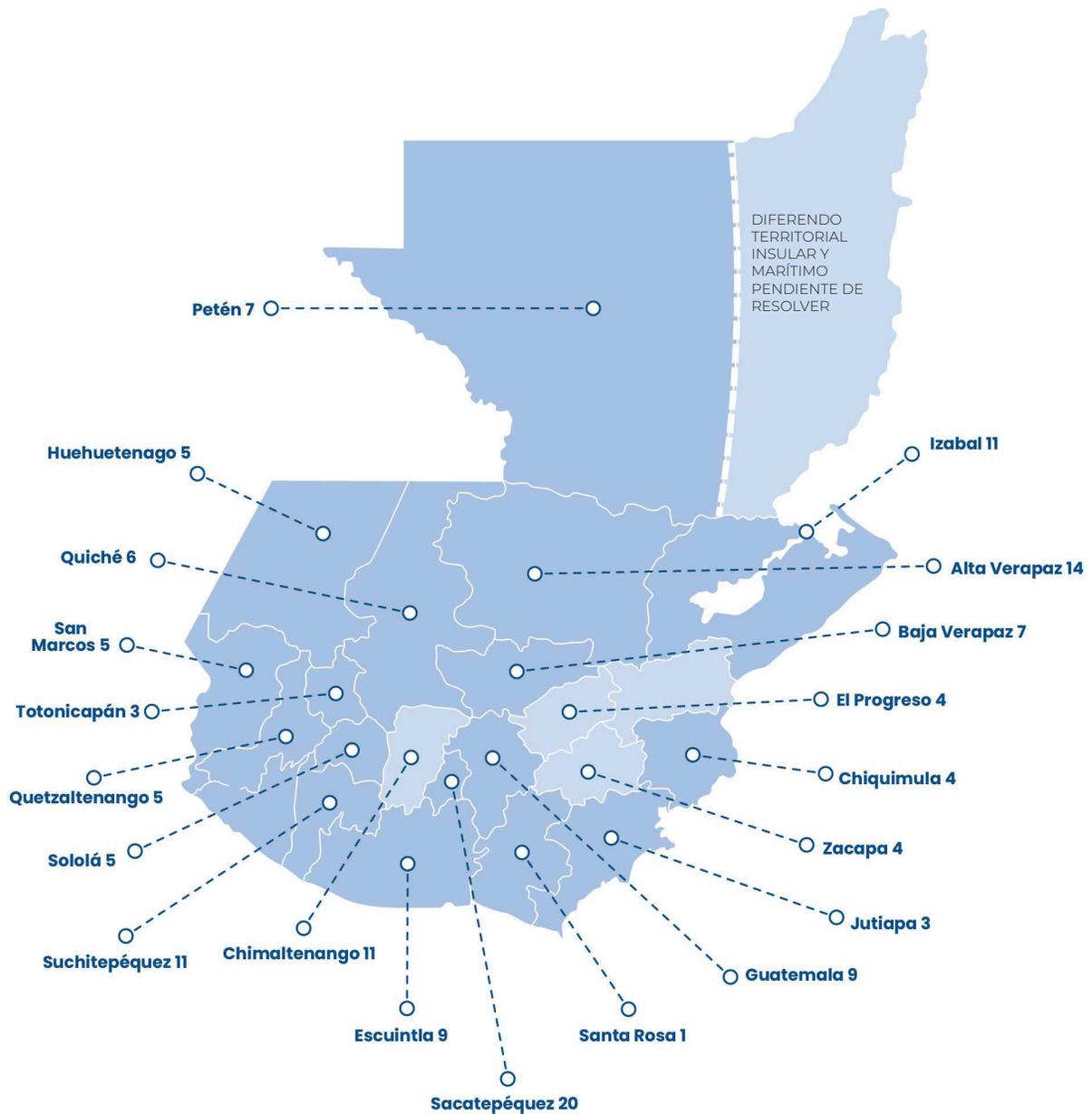
Asimismo, es importante incorporar a otros actores que, si bien no tienen una competencia específica en los ejes referidos, si pueden sumarse al combate contra estos flagelos, tales como el sector hotelero y turístico, universidades, asociaciones, entre otras.

Las capacitaciones tienen como finalidad realizar un proceso formativo para fortalecer el conocimiento sobre el marco conceptual, jurídico, rutas de abordaje, mecanismos de prevención, cultura de denuncia, mientras que las asesorías permiten orientar a las entidades sobre

situaciones específicas o competencias de las instituciones para prevenir dichos delitos y aportar a la derivación de casos para una atención especializada.

A continuación, se presentan algunas infografías, con resultados cuantitativos sobre los procesos descritos anteriormente:

Capacitaciones a entidades públicas y privadas, en materia de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas año 2022



Fuente: Infografía elaborada con datos proporcionados por asesores que implementaron el Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, de enero a noviembre 2022.



Fuente: Infografía construida con datos proporcionados por asesores que implementaron el Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, enero a noviembre 2022.

Asesorías a entidades gubernamentales, no gubernamentales y empresas, en materia de violencia sexual, explotación y trata de personas, año 2022



Alcance cualitativo en la implementación del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas 2022

• Acciones con sector educativo

El sector educativo constituye un actor y aliado importante que permite llegar en forma directa con el mensaje de información y prevención tanto al personal del Ministerio de Educación, como a estudiantes en diferentes niveles, en áreas urbanas y rurales. En ese sentido, la SVET ha unido esfuerzos con el Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Departamentales, Supervisiones Educativas, Coordinadores Técnicos Administrativos -CTA- para lograr que niños, niñas, adolescentes; principalmente de niveles de primaria, básico y diversificado, recibieran y participaran en talleres, charlas y jornadas de información y prevención sobre violencia sexual, explotación y trata de personas, enfocados en la identificación de riesgos, la importancia de la protección y mecanismos de denuncia o reportes, así como la línea de consejería Tu amig@ SVET. Así también, con la realización de jornadas en diferentes departamentos a nivel nacional, por medio de comisiones de trabajo que incluyó la participación de las autoridades, se logró informar y abordar temas importantes relacionados con derechos de la niñez y adolescencia, aspectos importante de legislación relacionada con esta población, así como importancia de sumar como actores de prevención y referencia de posibles casos a personal educativo, padres y madres de familia, para generar entornos protectores ante los delitos VET antes referidos.

Los servicios de prevención se desconcentraron a nivel nacional, tanto en el idioma español como en idiomas locales de las regiones visitadas, por medio de metodologías lúdicas y abordaje propuesto en documentos e instrumentos como, la Guía Interactiva para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, Guía Educa-VET y la Guía formador de formadores en prevención de la violencia sexual.

Se priorizó la capacitación a docentes, directores y personal de centros educativos públicos, privados y por cooperativas, en los temas de información, prevención y detección de posibles casos de delitos VET, con énfasis en violencia sexual y aquellos delitos cometidos en contra de NNA por medios tecnológicos, mecanismos de denuncia y ruta para la referencia a instituciones encargadas de la protección, atención y persecución.

En estas jornadas realizadas en modalidad presencial, también se contó con la participación de profesionales expertos en los temas abordados, en representación de organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales como: World Vision, UNODC y Fundación Azteca.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC'S-, constituyen una herramienta útil para innovar en la educación; sin embargo, también es importante que los niños, niñas, adolescentes y familias estén alertas sobre los riesgos y los mecanismos para prevenir ser víctimas de delitos VET por medio de dichos recursos; de esa cuenta la SVET dio seguimiento a las alianzas con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), U-Report Guatemala y la Fundación Sobrevivientes para socializar y motivar a los diferentes sectores, a utilizar las **ciberherramientas**.

De esa cuenta, durante el período del informe se han fortalecido acciones para invitar a la población, conocer y descargar las ciberherramientas **Me conecto sin clavos**, tanto la página web como la aplicación disponible para descargas y la línea de consejería **Tu amiga SVET**. Además, se socializó la campaña **Cuidado con el Grooming** y la **mini guía de seguridad en internet**.

Por otra parte, la SVET coordinó con la comunidad educativa, la realización de ferias educativas, foros, conversatorios, rallies y jornadas de formación, en el marco de las diferentes campañas, especialmente en el *Día del Internet Seguro, Día Mundial contra la Trata de Personas y Día Internacional de la Prevención de Embarazos en Niñas y Adolescentes*.

En alianza con los directores y directoras de centros educativos públicos, las supervisiones educativas y representantes de las Direcciones Departamentales de Educación, grupos de padres y madres de familia principalmente, fueron informadas y sensibilizadas sobre la importancia de prevenir la violencia sexual, explotación y trata de personas, en entregas de alimentos programadas por el Ministerio de Educación, de forma bimensual o trimestral, como parte de acciones realizadas en el país derivado de la pandemia por COVID-19.

Las acciones coordinadas con el sector educativo contaron con el respaldo y apoyo de las autoridades centrales de SVET, y los resultados se vieron fortalecidos, a través de giras a nivel nacional, donde se fortalecieron las capacidades del personal docente y directores de centros educativos, destacando el compromiso para unir esfuerzos en la prevención y promoción de la denuncia de los delitos VET. Asimismo, se promovieron las Ciberherramientas para que los docentes cuenten con mayores herramientas para orientar y prevenir desde su responsabilidad como actores claves en la protección de la infancia.

• Acciones con sector hotelero y turístico

Por medio del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos VET, se coadyuvó al cumplimiento de los objetivos y acciones plasmadas en el Plan Estratégico Institucional -PEI 2018-2022- de la Mesa Nacional para Prevención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual en Actividades relacionadas con Viajes y Turismo -MENACESNNA-; al haber impulsado la adhesión al Código de Conducta de Prevención de la Explotación Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes en Contextos de Viajes y Turismo: hoteles, restaurantes, autohoteles, transportes terrestres y marítimos, pequeños comercios, municipalidades, parques ecológicos y personas individuales representantes de instituciones, comunidad educativa, Consejos Comunitarios de Desarrollo y líderes locales. Se alcanzaron más de 500 adhesiones a nivel nacional.

Para ello, se trabajó de una manera conjunta con entidades gubernamentales, como: Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, División de Seguridad Turística -DISETUR- de la Policía Nacional Civil, Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-; apoyando en actividades como: kioscos informativos durante la Semana Santa y ferias agostinas, entrega de material informativo y de prevención en hoteles, capacitación a sector hotelero y turístico, entre otros.

Guatemala es un país altamente turístico, por sus atracciones naturales e históricas, conservando un patrimonio cultural que coadyuva a la economía nacional y local, no obstante, para SVET es

importante fortalecer alianzas estratégicas con el sector turístico, considerando que los riesgos ante la violencia sexual, explotación y trata de personas, pueden verse potencializados ante los flujos de personas nacionales que viajan entre departamentos y personas extranjeras. Por ello, se priorizaron algunas acciones estratégicas como:

- Capacitaciones al sector hotelero y turístico para constituirse en zonas libres de violencia sexual, explotación y trata de personas, así como ser apoyo del Estado para denunciar estos flagelos.
- Involucramiento de este sector empresarial con un sentido de responsabilidad social, que permita proteger a la población, con énfasis en la niñez y adolescencia.
- Capacitación y articulación de respuestas interinstitucionales con actores del sector público como: INGUAT y DISETUR.

Las acciones con el sector hotelero y turístico se vieron fortalecidas, con el apoyo y propuestas realizadas con autoridades centrales de SVET, dado que, en las giras o trabajo en territorio que se ha realizado desde la SVET con el apoyo de la Vicepresidencia de la República a nivel nacional, se impulsaron compromisos para trabajar de forma articulada en la prevención y denuncia de los delitos VET, fortaleciendo los mecanismos de respuesta intersectorial ante las causas sociales de estos flagelos; en estas acciones también se resalta la colaboración y apoyo brindado por las Gobernaciones Departamentales y Alcaldías Municipales.

Por medio del siguiente Código QR, podrá acceder al listado que detalla el departamento, institución u organización, así como el perfil de los servidores públicos y personal de entidades públicas y privadas capacitadas por SVET, por medio de la implementación del Plan Nacional de Prevención de los Delitos VET durante el año 2022.



Avance en la implementación del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2023

Con la implementación del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en el año 2023, se planteó como objetivo, fortalecer la prevención de los delitos VET, priorizando a población en situación de vulnerabilidad, en las áreas geográficas en donde existe prevalencia de dichos delitos.

Para la intervención con los grupos en situación de vulnerabilidad durante el 2023, la SVET ha focalizado el trabajo de **prevención en tres niveles**, con lo cual se pretende coadyuvar al cambio de comportamientos, actitudes y pensamientos que a su vez generan cambios sociales.

A continuación, se describen las características de los niveles de prevención:

- **Prevención Primaria:**

En esta estrategia, se ha priorizado la descentralización del plan y sus acciones, según el contexto de los departamentos, derivado de un diagnóstico inicial de contexto, jornadas de formación e información con enfoque en el cambio social y de comportamiento, actitudes, pensamientos, buscando la generación de entornos protectores con énfasis en niñez y adolescencia.

Este año, se están realizando acciones dirigidas a la población sobre las temáticas de los delitos VET, con énfasis en los grupos referidos anteriormente; en las jornadas también se brinda información sobre las rutas de denuncia e información básica que les permita identificar si están siendo víctimas de delitos VET, si un tercero puede ser víctima, así como la importancia de reportar una situación que cause sospechas sobre la violencia sexual, explotación y trata de personas, que permita una investigación y persecución de los responsables.

Así también, incluye la búsqueda y formalización de alianzas estratégicas con diferentes sectores a nivel local; asesorar y capacitar a empleados públicos, funcionarios de entidades públicas y personal entidades privadas, para contribuir a que los mismos puedan ampliar sus conocimientos en materia de los delitos VET, con énfasis en la combinación de esfuerzos relacionados con la prevención.

Brindar información y socializar material informativo a la población, buscando diferentes mecanismos, incluidos los medios de comunicación y difusión, según la pertinencia cultural y el idioma predominante en las regiones del país que corresponda: fomentando la cultura de denuncia y contribuyendo a la no normalización de los delitos VET.

Apoyar en el seguimiento a las actividades e iniciativas en materia de prevención, producto de compromisos, convenios, cartas, acuerdos y otros que la SVET promueva; dar seguimiento a nivel territorial en coordinación con las Direcciones Sustantivas con el fin de obtener avances y resultados concretos.

Una de las principales iniciativas de SVET para la formación e información, es la de Jóvenes Nueva Generación, misma que promueve la creación de espacios de participación y formación para adolescentes y jóvenes como agentes de cambio en sus entornos, que les permitan ser multiplicadores de la prevención.

- **Prevención Secundaria:**

Está orientada a sumar esfuerzos con organizaciones para la prevención comunitaria, promoviendo la participación de líderes y lideresas, que permitan aumentar la capacidad de llegar a diferentes sectores a nivel comunitario, siempre en observancia de los idiomas de cada área geográfica.

Así también, a brindar acompañamiento y seguimiento a la estrategia de organizaciones comunitarias para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, que incluye dar seguimiento a los lineamientos institucionales que se establezcan por las Direcciones Sustantivas y el Despacho Superior, priorizando para el efecto, 5 departamentos: Alta Verapaz, Chiquimula, Chimaltenango, Quetzaltenango y Sololá.

Derivado de lo anterior, se espera lograr que la población y principalmente mujeres, puedan participar identificando los factores de protección y de desprotección a nivel municipal o comunitario, así como las oportunidades de incidir desde sus experiencias y necesidades para prevenir la violencia sexual, explotación y trata de personas, con acompañamiento, asesoría y capacitación de la SVET para la prevención y vinculación con otros apoyos que coadyuven con su desarrollo.

Otra de las iniciativas que se promueven, para el nivel de prevención secundaria, es *Escuela de Familias*, por medio de procesos continuos con grupos de padres, madres de familia, cuidadores y responsables del cuidado de NNA, con el objeto de promover la crianza positiva hacia la niñez y adolescencia, así como fortalecer capacidades para la identificación de alertas-riesgos y potenciar la protección hacia los grupos más vulnerables.

- **Prevención Terciaria**

Desde el enfoque de la prevención terciaria, se desarrollan acciones dirigidas a asesorar y capacitar a empleados públicos y funcionarios de entidades públicas, así como trabajadores de iniciativa privada, coadyuvantes en los ejes de detección y persecución, para contribuir a que los mismos puedan ampliar sus conocimientos en materia de los delitos VET, con énfasis en la referenciación de casos, aumentando los conocimientos sobre el abordaje integral de las víctimas y su entorno familiar y comunitario; para lo cual se coordinarán apoyos con otras instituciones y organismos internacionales.

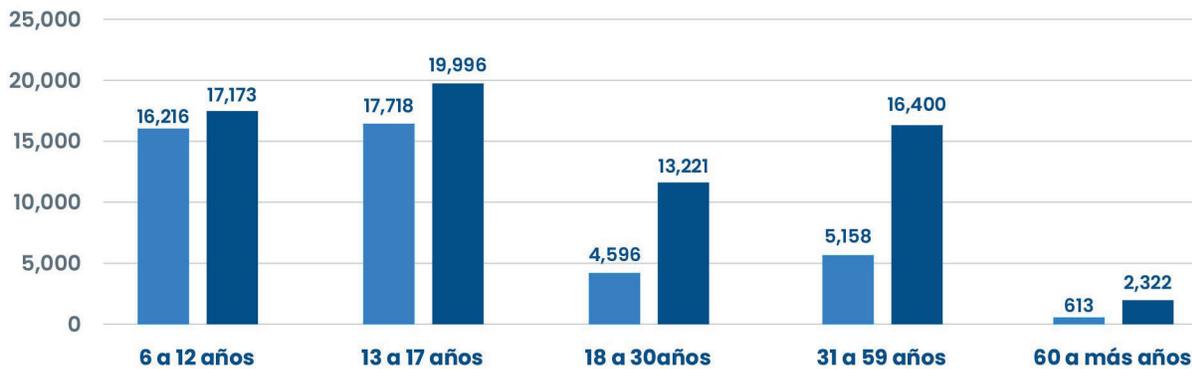
Así también, se resalta la importancia de sumar alianzas, que permitan a corto, mediano y largo plazo, fortalecer redes de apoyo a las víctimas y sus familias, procurando la aplicación de la garantía de no repetición, enfocada a prevenir que las personas que ya han sido víctimas de un delito, vuelvan a ser víctimas de estos flagelos, asimismo promover que reciban atención integral, por lo que las entidades públicas responsables y entidades no gubernamentales coadyuvantes, tienen un rol particularmente importante.

El avance cuantitativo en la implementación del Plan Nacional 2023, es el siguiente:

- Personas formadas e informadas a nivel nacional año 2023, Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas**

Durante el presente año, por medio de la implementación del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, se ha logrado formar e informar a 113,413 personas. Los resultados se describen en la siguiente gráfica, desagregado por medio de las variables de sexo y grupo etario:

Número de personas formadas e informadas por Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia, Explotación y Trata de Personas 2023, por sexo y grupo etario



Hombre:
44,301

Mujer:
69,112

Total de personas:
113,413

Fuente: Gráfica realizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con información proporcionada por las personas contratadas por servicios técnicos y profesionales para la implementación y ejecución del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2023.

De acuerdo a la gráfica anterior, los reportes de resultados del equipo que integra el Plan Nacional de Prevención contratado por SVET, reflejan que el 61% (69,112) de las personas informadas fueron mujeres y el 39% (44,301) hombres; según la distribución por grupos etarios, el mayor número de personas informadas fueron adultos 37% (42,310), seguido por adolescentes con el 33% (37,714) y el grupo de niñez con el 29% (33,389), del total de personas abordadas para la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

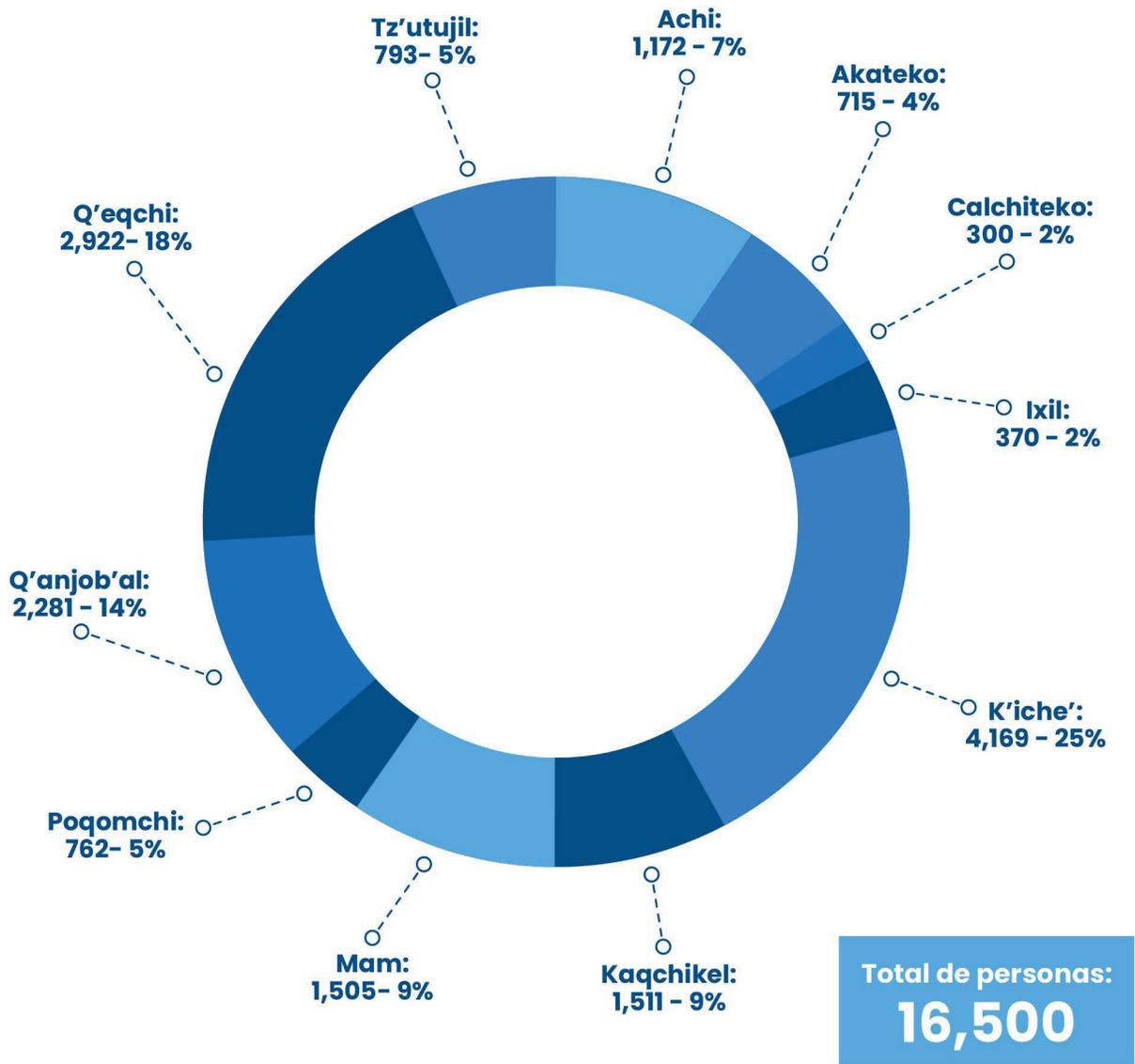
La implementación del Plan Nacional se realiza en los 22 departamentos del país; los departamentos con mayor número de personas formadas e informadas en el período reportado del 2023 son: **San Marcos** (10,169), **Petén** (9,322) y **Quetzaltenango** con (8,653) con base a los resultados expresados en la tabla siguiente:

**Número de personas formadas e informadas
Plan Nacional de Prevención para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas
Enero-abril 2023**

No.	Municipio	No. de personas
1	San Marcos	10,169
2	Petén	9,322
3	Quetzaltenango	8,653
4	Escuintla	7,659
5	Alta Verapaz	6,278
6	Sacatepéquez	6,079
7	Huehuetenango	5,978
8	Chiquimula	5,900
9	Sololá	5,873
10	Baja Verapaz	5,804
11	El Progreso	5,678
12	Totonicapán	5,268
13	Quiché	5,186
14	Guatemala	4,446
15	Santa Rosa	4,175
16	Jalapa	4,031
17	Chimaltenango	3,127
18	Zacapa	2,800
19	Retalhuleu	2,214
20	Jutiapa	2,085
21	Suchitepéquez	1,681
22	Izabal	1,007
Total		113,413

En cumplimiento a la literal “d” del Artículo No. 5, del Decreto No. 9-2009, la SVET por medio de los prestadores de servicios temporales, ha realizado jornadas formativas e informativas en **11 idiomas maternos de las regiones priorizadas**; al mes de abril se ha logrado que el 15% de la población beneficiada fuera en idiomas mayas. En la siguiente gráfica se muestra el número total de personas formadas e informadas en idiomas mayas:

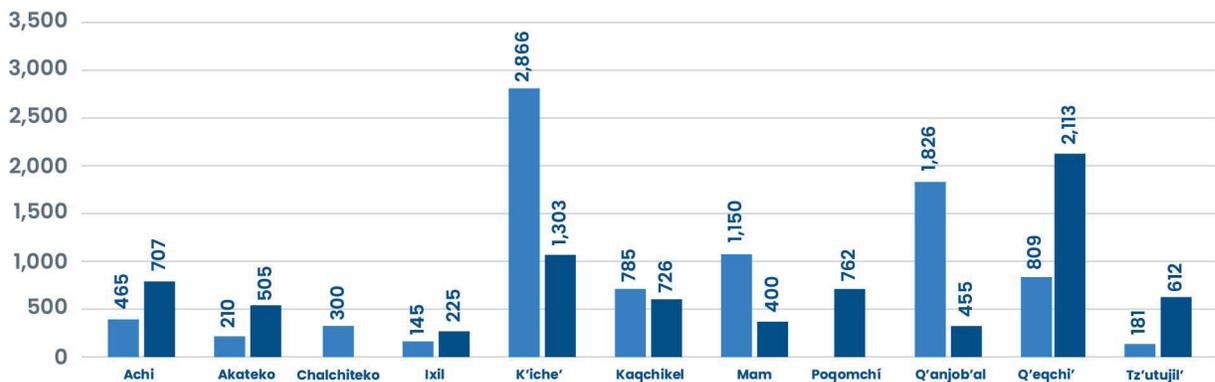
Número de personas formadas e informadas por el Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas 2023, en idiomas mayas



Fuente: Gráfica realizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con información proporcionada por las personas contratadas por servicios técnicos y profesionales para la implementación y ejecución del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2023.

De las 16,500 personas formadas e informadas en **idiomas** propios de las regiones, el **53%** (8,692) corresponde a niños niñas y adolescentes (NNA) y el **47%** (7,808) corresponde a personas adultas, como puede observarse en la gráfica siguiente:

Número de personas formadas e informadas por el Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2023 en idiomas mayas



NNA:



Adultos:



Total de personas: 16,500

Fuente: Gráfica realizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con información proporcionada por las personas contratadas por servicios técnicos y profesionales para la implementación y ejecución del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2023.

Las acciones que SVET ha impulsado para formar, informar y prevenir a la población sobre los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, por medio del Plan Nacional de Prevención, se han realizado de forma permanente y sus resultados han incrementado cada año, de tal cuenta que, en el período 2019 al mes de abril de 2023, ha beneficiado a un total de 1,678,102 personas, de las cuales el 57% (953,060) han sido mujeres y 43% hombres (725,042).

**Número de personas formadas e informadas
Plan Nacional de Prevención para la Prevención de los Delitos de
Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas,
Período: 2019 - abril de 2023.**

Año	Personas informadas sobre delitos VET		
	Hombres	Mujeres	Total
2019	158,025	201,124	359,149
2020	182,086	181,240	363,326
2021	145,222	225,621	370,843
2022	195,408	275,963	471,371
Enero-junio 2023	44,301	69,112	113,413
TOTAL	725,042	953,060	1,678,102

Fuente: Cuadro elaborado por la Dirección de Monitoreo y Estadística de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con información proporcionada por las personas contratadas por servicios técnicos y profesionales para la implementación y ejecución del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2019- 2023

- **Unidades Móviles para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -UNIVET-**

El objetivo de las UNIVET es implementar acciones de prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, en comunidades de áreas geográficas identificadas con mayor incidencia de personas migrantes, personas migrantes retornadas, solicitantes de refugio y refugiados y otras necesidades de protección internacional, así como otras poblaciones en riesgo por medio de la sensibilización y coordinación interinstitucional presente en las comunidades.

Además, por medio de los profesionales que integran el grupo de trabajo de las UNIVET, se ha proporcionado asesoría y capacitación para prevenir los delitos VET, al mismo tiempo que se cuenta con equipo informático para apoyar a la población a presentar denuncias en portales digitales y se brinda asesoría para denunciar en instituciones claves del sector justicia como Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Juzgados de Paz, entre otras instancias a nivel local.

Por medio de las UNIVET se tiene como resultado, llevar mensajes de prevención a población en general, especialmente a quienes residen en **áreas más alejadas y vulnerables del país**, con énfasis en niñez y adolescencia en las áreas geográficas priorizadas para el alcance de dicho proyecto.

Durante el 2022, se implementó el mecanismo de la UNIVET por segundo año consecutivo, en el que resalta la asistencia financiera de la Agencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo -ACNUR-; la asistencia técnica de El Refugio de la Niñez y la coordinación de SVET.

Se cuenta con 7 UNIVET recorriendo el país, cada una equipada con recursos informativos y formativos para abordar los temas VET en forma directa con la población y el logro de objetivos es posible gracias al compromiso y participación de las Gobernaciones Departamentales, Oficinas Municipales de la Mujer, Oficinas Municipales de la Juventud, Secretarías de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, organizaciones locales comunitarias, líderes locales, entre otros actores.

Cobertura geográfica priorizada y descripción de la UNIVET asignada:

UNIDAD	Zonas de cobertura priorizadas
UNIVET 1	Petén
UNIVET 2	Huehuetenango
UNIVET 3	Chiquimula, Izabal, Jutiapa, Jalapa, El Progreso, Zacapa
UNIVET 4	Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla
UNIVET 5	Alta Verapaz y Baja Verapaz
UNIVET 6	Quiché, Quetzaltenango, Sololá, Totonicapán
UNIVET 7	San Marcos

Así también, las UNIVET coordinadas desde SVET, atienden solicitudes de otras áreas geográficas que requieran apoyo con acciones informativas, de sensibilización y prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas. Los resultados se presentan a continuación:



Año 2022

Población beneficiada

132,295

niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos en general.



De marzo a junio de 2023

Población beneficiada

25,536

niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos en general.



- **Campañas de prevención de la trata de personas**

A nivel internacional y en Guatemala no es la excepción, las campañas de prevención se constituyen como estrategias de los Estados para generar conciencia entre la ciudadanía de temas que afectan a diferentes sectores y en el caso particular, la trata de personas, como un delito clasificado como un delito de crimen organizado transnacional, que violenta los derechos humanos de las personas, afectando principalmente a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, las campañas de prevención son una herramienta que debe ser continua y permanente, con la unión de esfuerzos y acciones de diferentes sectores.

Las campañas de prevención y sensibilización, se ha determinado también, que constituyen uno de los métodos más comunes para llegar a las víctimas de trata de personas. En Guatemala se ha promovido la campaña **Corazón Azul**, así como la Campaña **Puedes Verme** y Campaña **Voy a Paso Seguro**, como estrategias de prevención que cuentan con diferentes materiales digitales, impresos, para redes sociales, entre otros recursos, han permitido llevar el mensaje de prevención a nivel nacional.

- **Implementación de la Campaña Corazón Azul**

El Estado de Guatemala, en el mes de julio del año 2016, ratificó la Campaña Corazón Azul, convirtiéndola en la principal campaña y estrategia de prevención de la trata de personas; desde ese año, desde la SVET se han promovido adhesiones de diferentes sectores a nivel nacional y principalmente en los últimos años, a partir del año 2020 a Campaña ha sido promovida por diferentes medios, incluyendo la socialización de acciones promovidas por el país en Viena, sede de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC- en el mes de octubre 2022, por medio actividades y participación de la Secretaria Ejecutiva de SVET, Lcda. Sandy Recinos, junto a la Directora Regional para América Central y el Caribe de UNODC y la encargada de la Campaña de Corazón Azul para dicho organismo internacional.

Considerando diversas situaciones que se presentaron a nivel internacional y en el país, así como la importancia de crear una nueva línea gráfica de la campaña que permitiera a la población reconocer situaciones que refieren el delito de trata de personas en diferentes, las modalidades de mayor incidencia, así como otras modalidades que están reguladas en la legislación y la vinculación de la trata de personas con otros delitos como el lavado de dinero u otros activos, SVET diseña y promueve el relanzamiento de la Campaña Corazón Azul.

Es así, que a siete años de implementación, en el 2023 Guatemala por medio de la SVET, en colaboración y coordinación con UNODC, así como el apoyo en divulgación de las instituciones que integran la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, presenta la nueva etapa (relanzamiento) de Corazón Azul, por medio de una línea gráfica que visibiliza de forma real y creativa, las principales modalidades que afectan a los seres humanos así como el mensaje de llegar a todas las víctimas de trata de personas, sin dejar a nadie atrás, como lo expresa la frase promovida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el marco de conmemoración al Día Mundial contra la Trata de Personas en el año 2023.

Los alcances de dicha campaña son posibles gracias a las alianzas en la prevención de la trata de personas, con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales o de sociedad civil, organismos internacionales, autoridades locales, líderes comunitarios, iniciativa privada, las Redes Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, CODEVET y demás sectores comprometidos con informar, alertar y prevenir este flagelo social.

Entre las acciones impulsadas en el marco de dicha campaña están:

- **Diseño, impresión y socialización de la nueva línea gráfica** (relanzamiento) de la campaña presentada en julio de 2023 por SVET y compartida con instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y otros actores aliados.
- **Servidores públicos, personal de organizaciones no gubernamentales y población en general** a quienes se les ha compartido la Campaña Corazón Azul durante procesos formativos, informativos y de prevención de la trata de personas.
- Divulgación de Campaña Corazón Azul en el marco de las Redes Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -REDES VET-, a nivel nacional.
- **Gobernaciones Departamentales y Alcaldías Municipales a nivel nacional**, se han sumado a los esfuerzos de prevención de la trata de personas, por medio de la adhesión a la Campaña Corazón Azul, incluyendo la promoción de diversas actividades para informar a la población sobre la trata de personas y motivar la denuncia.
- **Diversas actividades implementadas a nivel nacional y local, en el marco de conmemoración al Día Mundial Contra la Trata de Personas**, incluyendo la iluminación de infraestructura con tono azul, con la finalidad de visibilizar la articulación de diversos sectores, así como su compromiso en la lucha contra la trata de personas, durante el 2022-2023, incluyendo la implementación de ferias informativas, talleres formativos e informativos, caminatas, etc.

Visualiza la Campaña Corazón Azul
por medio del siguiente QR



A continuación, se describen las principales alianzas realizadas en el marco de la Campaña Corazón Azul de enero a julio 2023:



Durante el año 2023 se han sumado a nivel nacional, más de 351 actores importantes a la lucha contra la Trata de Personas, al adherirse a la Campaña Corazón Azul y firmar el **Pacto del Corazón Azul** pertenecientes a las siguientes instituciones: UPCV, PDH, MINEDUC, MIDES, MINEX, SOSEP, Jueces y Magistrados del OJ, PADF, URL, IGM, PGN, UNODC, La Alianza, Justice Education Society, UVG, Academia Lenguas Mayas, Hotel Solei Pacífico, entre otros actores que integran la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT- e instancias a nivel local, derivado de las acciones que realiza el equipo del Plan Nacional de Prevención en los diferentes departamentos del país.

Y para **presentar la nueva línea gráfica del relanzamiento de la campaña Corazón Azul**, la SVET promovió el 5 de julio del presente año, un actividad que contó con la presencia de autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio del Señor Ministro de Relaciones Exteriores Mario Búcaro y el Viceministro de MINEX, Geovani Castillo; la Secretaria Ejecutiva de SVET, Sandy Recinos; UNODC desde la Oficina Regional para América Central y el Caribe, por medio de Sylvie Bertrand y Carlos Pérez, UNODC Guatemala, con el apoyo de Justice Education Society -JES-; en este acto, se presentó la nueva línea gráfica, así como materiales digitales e impresos de la Campaña Corazón Azul, invitando a la población a sumarse a la socialización de estos materiales, de estos mensajes de prevención, motivando a la vez la denuncia de este delito



• Implementación de la Campaña Voy a Paso Seguro

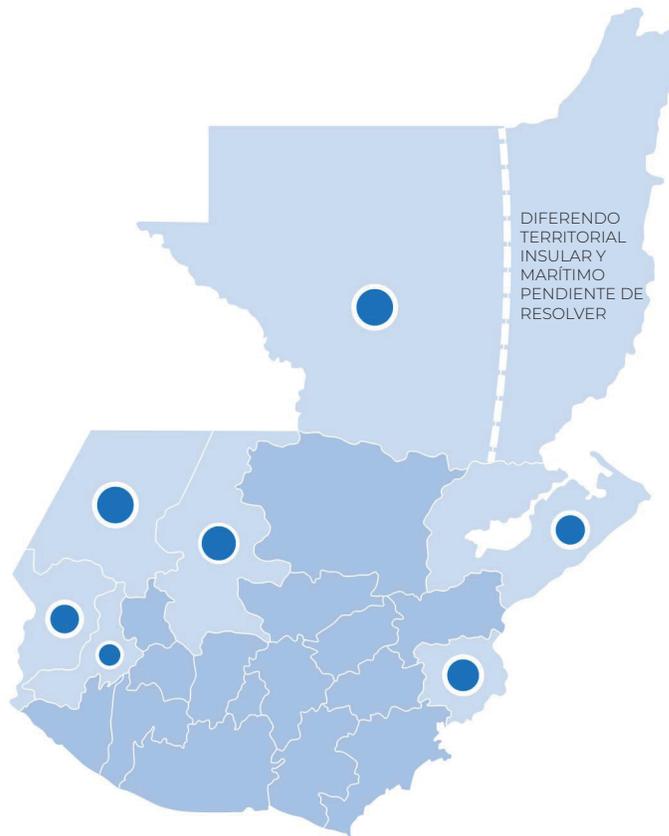
La SVET en el marco de sus atribuciones, coordinó con UNICEF y Fundación Sobrevivientes, la creación e implementación de una estrategia que permitiera al Estado de Guatemala atender compromisos internacionales y de derechos humanos, especialmente con respecto a niños, niñas, adolescentes y mujeres en contextos migratorios y la prevención de los delitos VET, siendo así como surge la Campaña VOY A PASO SEGURO.

De acuerdo con datos referidos por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (2022) reportó que fueron identificados 141,717 niños, niñas o adolescentes, la mayor cifra de la que se tiene registro en los últimos años. En ese contexto, las personas migrantes corren riesgo de ser víctimas de diferentes delitos, entre ellos, violencia sexual, explotación y trata de personas. Sin embargo, las cifras a nivel internacional reflejan sólo 1 de cada 10 casos son denunciados, lo que exhorta a los Estados a fortalecer esfuerzos para prevenir estos delitos dentro de los territorios y principalmente en áreas fronterizas.

Es así, como esta campaña forma parte de la estrategia de prevención, articulación y generación de capacidades en la población migrante, generar espacios de sinergia entre SVET, la población en general, gobiernos locales, instituciones del Estado, principalmente en siete departamentos que fueron priorizados para esta estrategia y campaña, para llevar la prevención de los delitos VET en contextos migratorios. Dicha campaña constituye una estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento, para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, ante la violencia sexual, explotación y trata de personas, por medio de la generación de espacios de colaboración y sinergias entre la SVET, la población en general, los gobiernos locales, las instituciones del Estado y todos aquellos sectores interesados en aportar a esta labor por medio de los ejes de: prevención, articulación, capacitación a funcionarios públicos para la detección de posibles víctimas, entre otros.

Los departamentos priorizados para implementar las acciones de la estrategia y Campaña Voy a Paso Seguro son los siguientes:

- **Petén**
- **Huehuetenango**
- **Izabal**
- **San Marcos**
- **Quetzaltenango**
- **Chiquimula**
- **Quiché**



Es importante señalar que, en mayo de 2022, esta Campaña se regionalizó a dos países más, con la adhesión de las Repúblicas de El Salvador y Honduras, como parte de los esfuerzos conjuntos para la prevención de los delitos VET en contextos migratorios en los países que conforman el Plan Trifinio. Este acto constituyó un momento histórico para estos países y para Guatemala, al promover en la representación de la Vicepresidencia de El Salvador y Designada Presidencial de Honduras, sumarse a este esfuerzo de prevención.

Así también, esta campaña ha permitido sumar otros actores como el Consejo de Atención y Protección -CAP-, mediante acciones realizadas en los años 2022 y 2023, como la principal estrategia de prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas en contextos de movilidad humana.

• **Implementación de la Campaña Puedes Verme**

Desde el año 2022, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET, en alianza con Grupo A21 Latinoamérica implementan la campaña “Puedes Verme”, que incluye videos informativos y de sensibilización compartidos en redes sociales y una línea gráfica con información clave sobre el tema, la cual ha sido socializada en diferentes procesos formativos coordinado por parte de la SVET, con el objetivo de sensibilizar, informar e incentivar a la población a denunciar este delito.

Así también, en el marco de dicha campaña se han impulsado acciones como:

- Socialización de videos cortos de la referida campaña, en procesos formativos con personal del Centro de Llamadas 110 de la Policía Nacional Civil, en cine foros dirigidos a jóvenes de los diferentes departamentos de la República y con servidores públicos y funcionarios que participan en el marco de la Mesa Técnica Interinstitucional del Consejo de Atención y Protección -CAP- de la Autoridad Migratoria.
- Realización de cines foro a nivel nacional, dirigido a jóvenes de diversificado y universitarios, compartiendo los videos de dicha campaña y generando un diálogo con los participantes respecto a este problema social y su prevención.
- Elaboración de banner de la campaña, expuesto en diversas actividades de prevención de la trata de personas.
- Más de 104,900 visitas a la página de SVET, por medio del Código QR, en el que se proporciona acceso a los videos de sensibilización de dicha campaña, incluyendo visualizaciones derivadas de la socialización de la campaña en un centro comercial de ciudad de Guatemala, como se muestra a continuación:

Código QR con acceso a los videos de sensibilización de la Campaña Puedes Verme.



- ## Implementación de la Campaña Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro, contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Actividades Relacionadas con Viajes y Turismo

Esta campaña tiene por objeto aportar a la construcción de una sociedad consciente y respetuosa de los derechos humanos por medio de la sensibilización, prevención y fortalecimiento de la cultura de denuncia.

En el año 2022, se realizó una nueva versión de la campaña Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro, con una línea gráfica diferente. La primera fase de la campaña está diseñada para darse a conocer en redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram.

Desde el ámbito de inclusión social, se incorporaron artes referentes a comunidades indígenas y fondos que tienen una semejanza a lugares turísticos de Guatemala, así también, tiene adaptaciones para tener un mayor alcance en redes sociales, por medio de las historias.

La segunda fase tiene incorporados mensajes referentes al artículo que penaliza dicho delito, así como información de la campaña, como se muestra en las imágenes siguientes:



Entre las acciones realizadas en el marco de esta campaña se incluye la implementación del plan estratégico para la prevención de la explotación sexual en viajes y turismo en el período de Semana Santa, como se muestra a continuación:

11 ABRIL



12 ABRIL



13 ABRIL



14 ABRIL



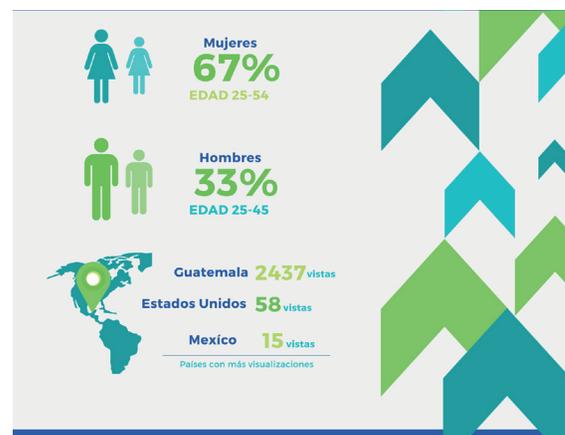
18 ABRIL



Así también, en el marco de dicha campaña destacan acciones interinstitucionales como las siguientes:

- Seminarios formativos con instituciones gubernamentales, entidades vinculadas al sector turístico, líderes y gerentes del sector turístico.
- Charlas informativas, capacitaciones, procesos formativos, webinar, seminarios, talleres y diplomados con temas de sensibilización, formación y prevención de la explotación sexual en niñez, adolescencia y mujeres, dirigido a organizaciones gubernamentales, incluidas municipalidades, organizaciones no gubernamentales, iniciativa privada, sector turístico y hotelero, instituciones con programas sociales, entre otros.
- Implementación del Encuentro Internacional Unidos contra la Explotación sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de Viajes y Turismo.
- Implementación de la estrategia de divulgación de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas en coordinación con la Dirección de Mercados de Guatemala y la Municipalidad de Guatemala, en el marco de la campaña Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro.
- Coordinación e implementación de ferias informativas, en las que se proporcionaba material de prevención de la Campaña Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro.

Algunos resultados de las acciones realizadas se comparten en las siguientes imágenes:



- **Estrategia de Prevención - Código de Conducta**

Por medio de esta estrategia, las personas se adhieren de forma gratuita y voluntaria, comprometiéndose a sumar esfuerzos en la lucha y el combate de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en actividades relacionadas con viajes y turismo.

Al firmar el código de conducta las personas, empresas e instituciones se comprometen a capacitar a su personal y colaboradores para poder identificar posibles casos y referirlos a las autoridades correspondientes, fomentando la cultura de denuncia. Las personas que se unen al **Código de Conducta**, fomentan una cultura de responsabilidad social y manifiestan públicamente su rechazo en contra de estos delitos.

Para el año 2022 se cuentan con las siguientes adhesiones: Empresas adheridas, personas individuales y empresas adheridas destacadas.

Empresas y personas individuales adheridas al Código de Conducta
para la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo:

Año	2020	2021	2022
Empresas Adheridas	17	45	65
Personas Individuales	5	396	372
TOTAL:	22	441	437

Adhesiones destacadas

2,020	8
2,021	18
2,022	11

A continuación, se proporciona un listado de aliados al Código de Conducta durante el 2022:

- Corporación Municipal de Palencia.
- 19 empresas guatemaltecas vinculadas al sector turístico, restaurantero y empresarial.
- Diario de Centro América
- El Restaurante Altamira Oriole
- Farmacias Fénix
- Restaurante y Finca La Azotea
- Mercado de Artesanías zona 13
- Parque Arqueológico Kaminal Juyú, zona 7 de la Ciudad de Guatemala.
- Hotel Casa Serena

PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

En la labor de prevenir, sensibilizar, actualizar y compartir conocimientos a diferentes sectores, especialmente a funcionarios y servidores públicos, así como personal de organizaciones no gubernamentales y de organismos internacionales, sobre el abordaje de la trata de personas, es importante la suma de acciones y experiencia de diversos sectores aliados en la lucha contra este delito.

En ese sentido, a continuación se comparte una descripción de **acciones y los principales resultados reportados por organizaciones que integran la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-**, quienes además de aportar a la prevención de este delito, han contribuido al fortalecimiento institucional al vincular en estos procesos al recurso humano de las instituciones a quienes les compete la prevención, detección, atención, acceso a la justicia, persecución y sanción de dicho delito, por medio de capacitaciones internas y externas, entre otras iniciativas, como se describen a continuación:

Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-:

Priorizó el desarrollo de acciones prevención del delito de trata de personas con actoras y actores externos; implementando jornadas formativas e informativas dirigidas a lideresas, padres y madres de familia, agentes de la Policía Nacional Civil y docentes, entre otros, por medio de sus Delegaciones Departamentales.

Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-:

IGM compartió que, por medio de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal, promovieron un proceso de formación sobre mecanismo de detección de víctimas de trata en contextos migratorios, para el efecto se contó con la participación de 60 servidores y trabajadores públicos vinculados a la atención y protección de los migrantes. La malla curricular incluía los siguientes temas: legislación nacional e internacional, políticas públicas, información básica sobre trata de personas y sus características, identificación de posibles víctimas y referencia de casos.

Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-:

Comprometidos en las diferentes acciones que se realizan en el Estado en materia de trata de personas, el MINEX reportó capacitación a funcionarios de las Misiones Diplomáticas y Consulares; así también, dirigidas a funcionarios del servicio interior y representantes de la COPRECLAF en temas de trata de personas, el protocolo de coordinación interinstitucional para la repatriación de víctimas de trata de personas y la campaña Voy a Paso Seguro.

Adicionalmente, la participación en diversas reuniones y otras iniciativas que se realizan en materia de trata de personas a nivel nacional e internacional, por medio de las misiones consulares del país acreditadas en el extranjero, incluyendo grupos de trabajo con organismos internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-.

Procuraduría General de la Nación -PGN-:

Por medio de la Unidad de Desarrollo Personal, llevo a cabo cuatro capacitaciones dirigidas al personal de la institución, las cuales fueron impartidas por parte de personal de Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- y aportaron a fortalecer temas como protocolos de atención, protección y repatriación a víctimas de trata de personas, detección y referencia de casos, entre otros temas importantes relacionados con derechos humanos, así como derechos de la niñez y adolescencia.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-:

Por medio del Programa de Atención a la Población Migrante, informó que durante 2022 fueron fortalecidos 131 prestadores de servicios por medio del curso en línea Trata de Personas: Una Mirada Práctica para Actores de Primera Línea, implementado por SVET.

Organismo Judicial -OJ-:

Este Organismo compartió a SVET para el presente informe, que los procesos formativos dirigidos a su personal se ha realizado por medio de la Escuela de Estudios Judiciales, así también, derivado de coordinaciones con otros organismos e instituciones como: la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en coordinación con la Oficina contra la Droga y el Delito y con International Narcotics & Law Enforcement -INL- y Homeland Security Investigations -HSI-, han podido implementar diversos procesos formativos en materia de trata de personas. Para evitar duplicidad en la información se comparte únicamente el número de funcionarios capacitados por la Escuela de Estudios Judiciales siendo un total de 1048 funcionarios.

Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-:

Por medio de las Auxiliaturas de los Departamentos de Zacapa, Sololá, San Juan Sacatepéquez en Guatemala, Quetzaltenango, Retalhuleu, Poptún en Petén, Jalapa, Izabal, El Progreso, Chiquimulilla en Santa Rosa y Chiquimula, reportaron participar en las Redes VET, razón por la que dicho personal ha recibido formación respecto a la prevención y abordaje de la trata de personas.

Secretaría de Bienestar Social -SBS-:

La SBS capacitó equipos técnicos y personal administrativo sobre instrumentos en materia de trata de personas, incluyendo la participación en el curso Trata de Personas: una mirada práctica para actores de primera línea; Implementación del Nuevo Modelo de Atención Integral; Taller para la implementación de la Guía para la atención integral de personas LGBTIQ+ adultas Víctimas de Trata; Intercambio de experiencias en materia atención a NNA víctimas de trata de personas y que se encuentran en el sistema de protección; Curso de Profesionalización Institucional para el Fortalecimiento de Capacidades en Ciberseguridad y Combate a los Ciberdelitos; Enfoque centrado en la víctima de trata de personas, aplicado en el proceso de atención, desde la entrevista inicial. Procesos implementados en coordinación con: PADF, UNODC, SVET, SBS, PDH, INEES, CITIC.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-:

El MINTRAB administra el Programa de Trabajo Temporal, por medio del cual brinda servicios gratuitos de intermediación laboral en el extranjero. Este Ministerio reportó el desarrollo de una capacitación sobre derechos laborales en Estados Unidos y los mecanismos institucionales para presentar alguna queja o poder derivar a trabajadores guatemaltecos en el extranjero que puedan enfrentarse a algún tipo de trata de personas, explotación o trabajo forzado. Así también, el MINTRAB desde la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora indicó capacitar a 42 Inspectores Generales de Trabajo, en leyes vigentes y aplicables en trabajo infantil.

Así también, se compartió que en el marco de la *Mesa Temática para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil*, el MINTRAB en coordinación con el Ministerio de Gobernación -MINGOB- y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas -SVET-, han implementado el Diplomado en Prevención y Combate del Trabajo Infantil, Explotación y Trata de Personas como una de sus peores formas, dirigido al personal de PNC, con el objetivo de fortalecer las competencias para la prevención y combate de la explotación y trata de personas, como peores formas de trabajo infantil, con el propósito de prestar un servicio de seguridad eficaz y eficiente, garantizando el desempeño de sus funciones con apego al ordenamiento jurídico vigente y respeto a los derechos humanos. Como constancia y aval de dicho diplomado, se hace entrega de un diploma respaldado por la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en el año 2022, 60 agentes policiales cursaron el diplomado en mención.

Así también, en temas de prevención se hace de conocimiento que desde esta unidad se han realizado las siguientes acciones.

-Charlas Informativas y emisión de constancias de admisión al empleo. Los temas abordados en las charlas son: las prestaciones, salario mínimo, jornada de trabajo, responsabilidades y el procedimiento para realizar la denuncia en la Inspección General de Trabajo en caso de violación a sus derechos laborales. Las charlas magistrales se impartieron a 1351 adolescentes hombres y 1463 adolescentes mujeres, para un total de 2814; así también, lo relativo a la constancia de admisión al empleo, así como la emisión , registro, sello y su validación, se reportó 689 a adolescentes hombres y 597 adolescentes mujeres, para un total de 1286.

-En coordinación con diferentes centros educativos públicos y privados, y asociaciones civiles, se han realizado **charlas informativas para adolescentes en edad de aplicar a un empleo** (comprendidos entre los 15 a 17 años de edad), las cuales consisten en información sobre derechos, obligaciones y prohibiciones laborales, para dar efectivo cumplimiento a lo establecido en los Convenios número 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, sobre la edad mínima de trabajo y sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Los años 2018, 2019, y hasta antes de los inicios de la pandemia Covid-19, las charlas fueron presenciales, hoy en día se están realizando por medio de plataformas virtuales.

Ministerio Público -MP-:

Por medio de la Unidad de Capacitación –UNICAP-, así como a lo interno de la Fiscalía de Sección contra la Trata de Personas, se reportó que realizaron capacitaciones sobre aplicación de las instrucciones Generales 3-2017 y 4-2017 que contiene protocolos y directrices sobre la investigación y protección a víctimas de trata de personas, de tal modo que se ha creado un programa permanente de capacitación sobre este tema. Además, la Jefatura de la Fiscalía de Sección contra la Trata de Personas ha realizado capacitaciones a su personal, en temas como la reparación digna y transformadora; tratamiento de la evidencia digital y los allanamientos en el delito en mención.

La formación comprende **Área de Fiscalía:** Agentes Fiscales, Auxiliares Fiscales y Oficiales de Fiscalía; **Área Técnica:** Analistas Informáticos, Analistas Criminales, Investigadores de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas, profesionales de la Unidad de Atención Integral.

Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-:

Reportó que servidores públicos asignados al Centro Recreativo Parque Erick Barrondo; Dirección del Deporte y la Recreación; Centro Recreativo Campos del Roosevelt; Centro Deportivo Gerona; Dirección General de las Artes; Departamento de Editorial Cultura; Parque Arqueológico Kaminal Juyu y de la Dirección General del Patrimonio han recibido capacitación sobre: la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, prevención, atención y protección de las víctimas y resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, entre otros temas importantes para promover el respeto a derechos humanos y la dignidad del ser humano.

El MCD informó que desarrolló por medio de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas las siguientes actividades:

- Abordaje de la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas de la acción acompañamiento a procesos de Trabajo Territorial.
- Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas de la acción acompañamientos de procesos de participación ciudadana.
- Taller de prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, de la acción de acompañamiento a procesos de Trabajo Territorial.
- Charla informativa enfocadas a los tipos de violencia que afectan a las mujeres.

Así también, por medio de la Dirección del Deporte y la Recreación, se realizó talleres de sensibilización sobre el delito de trata de personas dirigido a líderes privados de libertad con el objeto de generar fenómeno multiplicador de conocimiento sobre este delito, motivando la prevención del mismo.

Fundación Panamericana para el Desarrollo -PADF-:

PADF reportó que en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia -SBS-, lanzaron un programa de diplomado virtual sobre la trata de personas para desarrollar las capacidades del personal de la SBS para detectar, derivar y atender a potenciales víctimas de trata de personas, dirigido a 102 miembros de la SBS que participaron, incluyendo abogados, psicólogos, trabajadores sociales, educadores, médicos, administradores y personal de secretaría. Al finalizar el diplomado, se registró un total de 68 personas que completaron el curso (50 mujeres, 18 hombres).

SVET en coordinación con PADF habilitaron el curso en línea diseñado en conjunto con la OEA, dirigido a actores claves de protección en Guatemala. Un total de 2,226 personas se inscribieron en el curso, de los cuales 1,205 completaron el curso. Dentro de los participantes se incluyeron representantes de instituciones claves del gobierno (SBS, OJ, MINEDUC, MINGOB, MINEX, gobiernos municipales y departamentales), organizaciones no gubernamentales (CARE Guatemala, Refugio de la Niñez, OIM), y profesionales en derecho, trabajo social, psicología y otras áreas relevantes. PADF y SVET lograron la inclusión en este curso asincrónico de individuos de una gran diversidad de instituciones de todos los departamentos del país.

En aras de fortalecer el tema de cursos en línea, PADF compró para SVET una licencia para mejorar los beneficios del software Moodle en la plataforma **EduSVET**. La licencia permite tener mayor versatilidad para los cursos virtuales, generar mejores estadísticas y estructurar mejor los cursos asincrónicos que pueden dirigirse a diferentes sectores de la población.

En la planificación de la CIT para el año 2023, SVET continuará implementando este curso asincrónico como una oferta de capacitación sobre la trata de personas dirigida a los oficiales de las instituciones de gobierno que la integran, incluyendo la implementación del curso asincrónico “Una Mirada Práctica para Actores de Primera Línea”, iniciando con la inscripción de los 52 Facilitadores Voluntarios Comunitarios -FVC- (42 mujeres y 10 hombres) participaron en el curso y 44 lo aprobaron. PADF dio el acompañamiento y asistencia personalizada de forma presencial y virtual para el desarrollo del curso a los FVC participantes, así como gestionar con SVET la entrega de una credencial y de un chaleco que identifique a cada uno de los y las FVC que se mantienen activos en su voluntariado y que culminaron satisfactoriamente el curso asincrónico.

Así también, PADF por medio de las FVC brindó en Huehuetenango y Quiché 42 talleres, de los cuales al menos 20 fueron dirigidos a población en mayor situación de vulnerabilidad, sobre elementos básicos de trata de personas, prevención, riesgos a los que se enfrentan las mujeres en particular, mecanismos de denuncia y mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas y explotación sexual, riesgos de la virtualidad, entre otros.

El público al cual se dirigieron los talleres incluyó: Líderes y lideresas locales, funcionarios municipales, estudiantes de nivel primaria, básico y diversificado, personas beneficiarias de programas estatales, docentes y padres de familia, comadronas y jóvenes. En la mayoría de las actividades se distribuyó material informativo de **SVET, ECPAT y PDH** relacionado con la prevención de la trata de personas, incluyendo posters, trífolios y hojas de actividades. Los grupos etarios incluyeron desde niñez hasta adultos mayores. Los talleres fueron brindados en **español, mam y k'iche'**.

PADF reportó también, que realizaron actividades informativas relacionadas con fechas conmemorativas como 8 de marzo, 30 de julio, 25 de noviembre y 18 de diciembre, desarrolladas principalmente en Huehuetenango, Quiché y Guatemala, en castellano, mam y k'iche'. Consistieron en sesiones informativas, stands informativos, elaboración y difusión de cuñas radiales, ferias informativas, elaboración de murales, caminatas, entre otras.

Dichas actividades se desarrollaron en conjunto con autoridades locales, instituciones estatales, incluyendo SVET y Redes VET, ONG como: Pop No'j, Acción Contra el Hambre, Visión Mundial, entre otras. La mayoría de actividades contaron con la participación de las FVC, con un rol protagónico en cuanto al diseño, ejecución, apoyo logístico y divulgación, especialmente en la elaboración de cuñas radiofónicas en español, mam y k'iche' para transmitir las a la población local en colaboración con las emisoras de radio locales.

PADF unió esfuerzos en una alianza estratégica con la Fundación Azteca del Grupo Salinas y TV-Azteca Guatemala, para impulsar acciones de formación y de sensibilización en prevención de la trata de personas. TV-Azteca adaptó materiales audiovisuales producidos por el departamento de comunicaciones de PADF, para crear un spot informativo de un minuto, en el cual se explica qué es la trata de personas y anima a la audiencia a prevenirla. Entre el 29 de julio y el 5 de agosto, Fundación Azteca donó a PADF tiempo en televisión, para lanzar en horario de alta audiencia de TV-Azteca el spot elaborado en conjunto con PADF, el cual fue transmitido 29 veces en distintos momentos del día y en diferentes programas dirigidos a distintos sectores de la población: mujeres, adultos, niños, niñas y adolescentes; con el cual se logró alcanzar 924,842 visualizaciones a nivel nacional.

Asimismo, desarrolló materiales informativos publicados en redes sociales de PADF, dirigidos a una audiencia variada. Actores claves (FVC, representantes de los socios del proyecto y oficiales locales) compartieron en videos cortos el mensaje "Alzo mi voz contra la trata de personas" en español, mam y k'iche'. A través de las 32 publicaciones difundidas entre el 15 y 30 de julio en Facebook y Twitter, se llegó a 6,209 personas (3,858 en Facebook y 2,351 en Twitter). PADF trabajó con los FVC para diseminar los contenidos desde sus propias redes y creó un marco para que ellos crearan sus propios materiales.

Policía Nacional Civil -PNC-:

Por medio de la Subdirección General de Prevención del Delito, con la finalidad de atender de forma integral el fenómeno de la trata de personas, desarrollaron acciones en coordinación con el personal policial y sociedad civil en la temática del Decreto 09-2009, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; asimismo en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas se instaló un Kiosco informativo alusivo a la prevención de la trata de personas, como las descritas a continuación:

Acciones implementadas por parte de la Subdirección General de Prevención del Delito en cumplimiento al Plan No. 08-2022 “Plan de capacitación en el abordaje de la perspectiva de género”.

Acción	Actividades	Femenino	Masculino	Total
Capacitación dirigida a miembros de la institución policial sobre la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	3	16	16	32
Foros institucionales para atender la problemática de acoso sexual y laboral y riesgos sobre trata de personas.	1	16	65	81
TOTAL GENERAL:	4	32	81	113

Acciones implementadas por parte de la Subdirección General de Prevención del Delito en cumplimiento a la Orden de Servicios No. 27-2022 “Conformación del Día Mundial contra la Trata de Personas”.

Acción	Actividades	Femenino	Masculino	Total
Capacitación dirigida a miembros de la institución policial sobre la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	3	14	19	33

Acción	Actividades	Femenino	Masculino	Total
Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas - Población en general.	12	1,196	848	2,044

Respecto al material informativo que fue socializado en las campañas para la prevención de la trata de personas y sus modalidades, estima que compartieron alrededor de 5,441 ejemplares. Así también, al final del presente capítulo, se mostrará un cuadro con el detalle de acciones formativas a lo interno de las instituciones, en el que se reportan 977 personas del personal de PNC capacitado en materia de trata de personas durante el 2022.

Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia -SCSPR:-

Esta Secretaría compartió a SVET para el presente informe, que 5 funcionarios de dicha institución fueron capacitados en el curso denominado “Trata de Personas: Una Mirada Práctica para Actores de Primera Línea” el cual fue implementado por la SVET. Así también, en cumplimiento de sus atribuciones y como miembro de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, promovieron la divulgación de acciones de prevención de la trata de personas, por medio de la **Agencia Guatemalteca de Noticias (AGN)**, a través de la elaboración de reportajes noticiosos y el Canal de Gobierno de Guatemala, con la cobertura de actividades públicas promovidas por las dependencias del Organismo Ejecutivo.

Se informó que los materiales o piezas de comunicación divulgados en relación a la trata de personas por parte de la SCSPR, también son difundidos en las Embajadas y Consulados de Guatemala en los Estados Unidos de América, bajo coordinaciones y colaboración que se realizan con el Ministerio de Relaciones Exteriores; es preciso mencionar que se realiza en el idioma español y se incluye interpretación en lengua de señas.

Siendo que por mandato legal la SCSPR forma parte del **Sistema de Alerta Alba-Keneth**, reportan la elaboración de boletines por la desaparición y/o sustracción de niños, niñas y/o adolescentes. Asimismo, como parte de la **Coordinadora Nacional del Mecanismo de Búsqueda inmediata de Mujeres Desaparecidas**, la Secretaría divulga a todos los medios de comunicación oficiales (Canal de Gobierno, Agencia Guatemalteca de Noticias, Radio TGW y Diario de Centro América) los boletines activados por la desaparición de mujeres. Lo anterior cobra especial relevancia derivado que en los múltiples casos de desapariciones se identifican casos de trata de personas. A continuación, algunos datos compartidos sobre acciones realizadas a este respecto:

Boletines Alba Keneth elaborados

Periodo	Boletines
Enero diciembre 2022	4,916

Boletines Isabel Claudina

Periodo	Boletines
Enero diciembre 2022	2,620

Todos los boletines elaborados o divulgados por la SCSPR son socializados por medio de las redes sociales institucionales, con el objetivo de tener el mayor alcance posible a nivel nacional e internacional.

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-:

Se indicó que personal de la institución participó en el curso “Una Mirada Práctica para Actores de Primera Línea” en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, curso organizado, financiado e implementado por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-. Así también, se indicó que por medio de la Unidad de Género se coordinó la implementación del Primer Webinar denominado Luchemos Contra la Trata de Personas, a nivel interinstitucional, en el que 48 funcionarios y servidores públicos fueron capacitados.

Así también, por medio de la Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer, se abordó el tema de Trata de Personas y Violencia intrafamiliar dentro de las capacitaciones que realiza para los grupos de mujeres que atiende. De esta cuenta para el año 2022, se desarrollaron 183 capacitaciones en estos temas de: Trata de personas (62) y Violencia Intrafamiliar (121).

Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-:

Esta Secretaría compartió que a nivel externo, desarrolló talleres de asistencia técnica dirigidos a la institucionalidad pública, para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, PLANОВI 2020-2029 (PLANОВI) enfatizando el abordaje de las problemáticas de violencia contra las mujeres, manifestada en violencia sexual, explotación y trata de personas entre las cuales las principales víctimas/sobrevivientes son las niñas, mujeres y adolescentes.

Así también, SEPREM reportó la implementación del Webinar denominado Luchemos Contra la Trata de Personas, en el marco del “Día Mundial Contra la Trata de Personas”, celebrado el 30 de julio de cada año. A nivel interinstitucional, el cual alcanzó a 48 funcionarios capacitados.

En el mes de mayo 2022, se coordinó una capacitación con la SVET dirigida a los y las funcionarias de esta Secretaría, abordando el tema Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; así también informó a 103 instituciones de nivel central (315 participantes, 256 mujeres y 59 hombres) con la participación de Unidades de Género, Direcciones de Planificación y Direcciones financieras y a 249 municipalidades (494 personas = 416 mujeres y 78 hombres, personas provenientes de los 22 departamentos) quienes tienen el seguimiento de la planificación estratégica institucional para la creación de la oferta programática que aborde diversas problemáticas entre ellas la violencia contra las mujeres desde las manifestaciones de violencia sexual, explotación y trata de personas.

Además, SEPREM indicó que durante el 2022 impulsó la **campaña de prevención y concientización Son mis derechos**, impulsada por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, orientada a visibilizar los derechos de las mujeres migrantes especialmente el derecho de una migración libre de violencia contra las mujeres que incluye las manifestaciones de violencia sexual, explotación y trata de personas.

Principales acciones de prevención y fortalecimiento institucional del tema de trata de personas, promovido por SVET en coordinación con otros actores clave.

En esa sección, se comparte el resumen de algunas acciones principales realizadas en materia de prevención y fortalecimiento institucional, que se suman a lo descrito en los anteriores capítulos del informe. Es importante señalar que, parte esencial de las acciones de prevención lo constituyen los recursos informativos y educativos, que permiten incidir en la concientización y sensibilización de la población sobre trata de personas. Entre los recursos elaborados en el año 2022, se incluye material en **formato impreso y digital en idioma español, idiomas mayas, garífuna, lectoescritura Braille para personas con discapacidad visual y en lengua de señas para personas con discapacidad auditiva**. Para el efecto se realizaron coordinaciones con organizaciones que trabajan con esta población, entre ellas: Benemérito Comité Prociegos y Sordos de Guatemala, CONADI, entre otras.

Así también, por parte de SVET, los equipos técnicos de la institución desarrollan los contenidos de forma diferenciada para cada uno de los grupos objetivo, incluyendo materiales elaborados para informar, concientizar y prevenir la trata de personas, coordinando con las instituciones que integran la CIT, el apoyo para su difusión en forma continua, especialmente en el mes de julio, en contexto del Día Mundial contra la Trata de Personas.

A continuación, la descripción de algunas acciones realizadas a nivel interinstitucional:

- **Ferias de prevención de la trata de personas**

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, las diversas instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, coordinaron e implementaron ferias informativas de prevención de la trata de personas, entre ellas, la feria organizada por el Organismo Judicial Plaza de los Derechos Humanos y la feria informativa coordinada por SVET en la Plaza Obelisco. En dicho tipo de actividades destacó la participación de instituciones como: Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Policía Nacional Civil, Procuraduría de los Derechos Humanos, Asociación contra el Maltrato Infantil, Mesa Nacional para las Migraciones de Guatemala, El Refugio de la Niñez, Asociación La Alianza, Fundación Panamericana para el Desarrollo, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, entre otros actores que se hicieron presentes con recurso humano y materiales de prevención

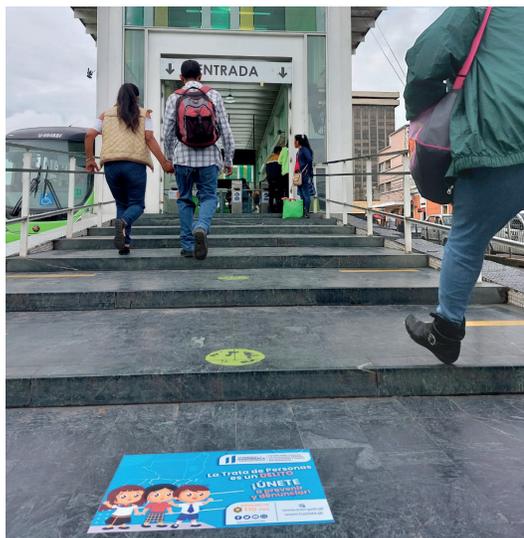
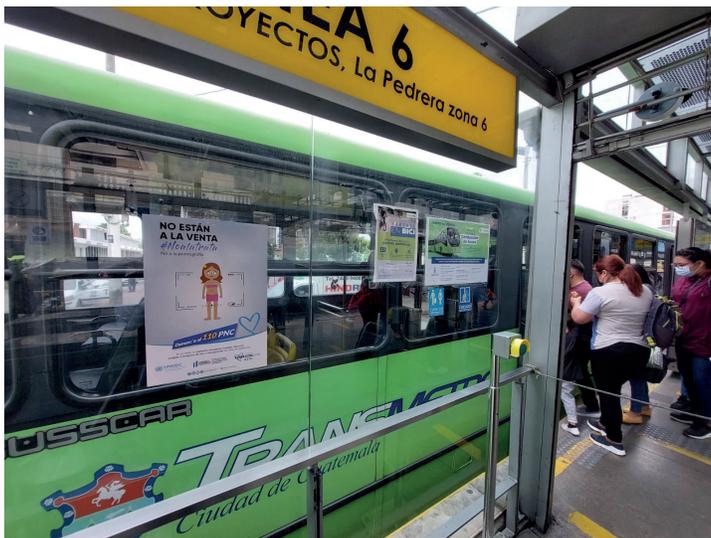
Este tipo de actividades se desarrolló con el objetivo de sensibilizar y orientar a la población en general sobre la trata de personas y benefició principalmente a niños, niñas, adolescentes, personas adultas, medios de comunicación, entre otros.



- **Prevención en Transmetro de la Ciudad de Guatemala**

La SVET en coordinación y con la colaboración de la Municipalidad de Guatemala, socializó materiales informativos de la Campaña Corazón Azul en estaciones del transporte público denominado Transmetro, principalmente en las paradas ubicadas en Centra Sur, Plaza Barrios y Trébol, con el propósito de prevenir y sensibilizar a los guatemaltecos sobre el delito de trata de personas.

Se logró informar a más de 6,000 personas sobre el delito de trata de personas, entre ellos, niñas, niños, adolescentes y personas adultas que utilizan dicho medio de transporte para movilizarse a diversas áreas de la Ciudad de Guatemala.



- ## Creación y Presentación Billetes Conmemorativos de Lotería Santa Lucia, en el marco del Día Mundial Contra la Trata de Personas y el Día del Niño y la Niña

Una de las alianzas importantes para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, dirigida a personas con discapacidad visual y/o auditiva, la constituye el apoyo y coordinación entre SVET y el Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala. Entre las alianzas y resultados de la misma en el año 2022, está la creación y actos de presentación oficiales del **Billete Conmemorativo del Sorteo Ordinario No. 2974 “Unidos por un millón de corazones conscientes contra la Trata de Personas”**, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, realizado 22 de julio 2022; y el **Sorteo Ordinario 2981 “Brindemos a la niñez espacios protectores y libres de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas”**, en el marco de la conmemoración del Día del Niño y de la Niña, realizado el 27 de septiembre 2022.

1/10

www.loteria.org.gt | PBX: 2382-1800 ext. 1169
www.prociegosysordos.org.gt

TODO BILLETE PREMIADO ES PAGADERO AL PORTADOR
BENEMÉRITO COMITÉ PRO CIEGOS Y SORDOS DE GUATEMALA

POR UN MILLÓN DE CORAZONES CONCIENTIZADOS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Presidente
 Gerente

Valor del cachito Q7.⁰⁰

Q1,000,000.00

CAMPANA CORAZÓN AZUL
 Abra su corazón a las víctimas de la trata de personas

Sorteo Ordinario No. XXX
Sábado 30 de julio 2022
Caduca XX de enero 2023

1er. Premio de Un millón de Quetzales

4 1 5 1 8



NÚMERO

REGISTRO

- ## Consejo Directivo de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala -CLPG-

Como se indicó en el Informe de Estado en materia de Trata de Personas 2021-2022, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET- unió esfuerzos con el Consejo Directivo de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala -CLPG-, con el objeto de establecer una nueva alianza con el gremio de profesionales de la comunicación radial, como aliados estratégicos que fortalecerán los procesos de información para la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas a nivel nacional.

- **Convenio de Colaboración con la Organización Internacional A-21 LATAM**

Comprometidos con la prevención de la trata de personas, en Guatemala por medio de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, formalizó en el mes de septiembre 2022, un **convenio de colaboración con la organización internacional A-21 LATAM**, con el objetivo de unir esfuerzos y sinergias contra la trata de personas, incluyendo la concientización y educación sobre este fenómeno social, asimismo, como parte de dicho convenio se incluyó la adopción e implementación de la Campaña ¿Puedes Verme?.

En el marco de dicha campaña se socializó material de prevención en un centro comercial en la Ciudad de Guatemala, además de promover por medio de un código QR, el acceso por medio de link a los videos de la campaña en mención y la socialización de dichos videos en los procesos formativos impulsados por SVET a nivel nacional.



Fotografías del acto de suscripción del Convenio de Colaboración entre SVET y A-21 LATAM

- ## Implementación del curso virtual Trata de Personas: Una mirada práctica para actores de primera línea

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- con el apoyo técnico y financiero del Departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos -OEA- y la Fundación Panamericana para el Desarrollo -PADF-, en el año 2022 y en el transcurso del año 2023, han continuado impulsando que diferentes funcionarios y servidores públicos, así como personal de otros sectores, principalmente a nivel local, reciban el Curso Virtual: “Trata de Personas: Una mirada práctica para actores de primera línea”, con el propósito de fortalecer capacidades técnicas para la identificación, asistencia, protección y derivación de las víctimas de trata de personas a las instituciones correspondientes.

Dicho curso se ha implementado con personal de instituciones como: IGM, PGN, SBS, SVET, PNC, instituciones albergantes, CODEVET y Redes VET, organizaciones sociales e instituciones que tienen la competencia de proporcionar servicios de asistencia social a la población, así como aquellas vinculadas al primer abordaje a posibles víctimas de trata de personas y constituye un recurso que aporta a la formación de profesionales para una atención especializada para las víctimas de este delito.

Es importante resaltar que este curso se encuentra disponible para que cualquier persona interesada pueda recibirlo y fortalecer sus conocimientos, especialmente en la detección de posibles situaciones de trata de personas.



- **Taller: Compartiendo Experiencias en la Atención Especializada a Víctimas de Trata de Personas**

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas en el año 2022, la SVET coordinó y desarrolló una serie de actividades de formación y fortalecimiento de conocimientos o capacidades de personal de diferentes sectores a nivel nacional, acciones que se realizaron con el apoyo de cooperación internacional.

En ese sentido, con el objetivo de conocer buenas prácticas y desafíos, se realizó el taller: Compartiendo Experiencias en la Atención Especializada a Víctimas de Trata de Personas, dirigido a personal que forma parte de instituciones abrigantes o que brindan atención especializada a víctimas de trata de personas, con el objeto de compartir buenas prácticas realizadas en las instituciones abrigantes, teniendo la participación de una Experta de la Agencia de Investigaciones de Seguridad Nacional, HSI, en San Juan Puerto Rico; la Directora de la Asociación Misión Redentora; la Coordinadora del Área Penal de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación.



- **Alianza con la Oficina Nacional De La Mujer -ONAM-, para la prevención de la trata de personas**

Durante 2022, SVET ha realizado alianza y coordinaciones con la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-, con el objetivo de implementar acciones orientadas principalmente a procesos formativos y de prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, con especial énfasis a niñas, adolescentes y mujeres. Resalta la importancia de acciones conjuntas con ONAM, por articular a diversas instituciones que su labor va orientada a mujeres, el empoderamiento de sus derechos y la prevención de todas las manifestaciones de violencia, incluyendo la trata de personas.

- **Acciones de prevención de la trata de personas dirigido a estudiantes universitarios**

Lograr alianzas con el sector de la academia, principalmente con el sector universitario privado y público constituye una de las estrategias de la SVET en los años 2022 y 2023; lo anterior, derivado que el sector académico puede desarrollar un rol importante en la investigación, la formación de conocimientos sobre el tema, la reflexión sobre el fenómeno social y criminal que constituye la trata de personas, los factores que colocan a ciertos sectores de la población en mayor situación condición de vulnerabilidad, entre otros factores que requiere un abordaje multidisciplinario.

Resaltamos en este apartado, que la primera universidad en el país a sumarse a la Campaña Corazón Azul y la realización de procesos formativos presenciales y virtuales es la Universidad Rafael Landívar, como una manifestación de solidaridad con todas aquellas personas que han sido víctimas del delito de trata de personas y un referente también para otros centros de estudios universitarios. En el año 2023 se realizaron adhesiones en la Facultad de Derecho de la URL y posteriormente, desde la Rectoría, Vicerrectoría y otras autoridades de ese centro universitario, se unieron también a la campaña Corazón Azul, como un compromiso integral para la prevención y lucha de este flagelo.

Otra de las acciones realizadas en alianza con la Universidad Rafael Landívar, por medio de la conferencia: “El ser humano no está en venta, la trata de personas existe”, así como otros talleres implementadas sobre esta materia.

La Universidad del Valle de Guatemala y la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de aportar a la formación de profesionales de carreras del área jurídica, psicología, trabajo social, entre otros.



Fotografías de adhesión de las autoridades de URL, Facultad de Derecho URL y de la Conferencia “El ser humano no está en venta, la trata de personas existe”

- **Labor preventiva con instituciones que brindan atención a población con discapacidad**

Debido a la importancia de reducir los riesgos de la trata de personas con población en situación de vulnerabilidad, la SVET ha realizado alianzas con el Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala y con el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-; como resultado se ha implementado talleres formativos, se han elaborado materiales audiovisuales de prevención con incorporación de lengua de señas y materiales informativos en braille.

Respecto a los talleres formativos, se han compartido materiales con información de los mecanismos de denuncia, características del delito de trata de personas, perfil de las víctimas, ruta de denuncia, entre otros.



Fotografías de acciones y alianzas dirigidas a población con discapacidad, con énfasis en prevención de la trata de personas

- **Abordaje de la trata de personas desde espacios de coordinación local**

Los espacios de coordinación interinstitucional a nivel local, son claves en la prevención de la violencia, así como las diferentes modalidades de trata de personas. En ese sentido, la SVET por medio de los asesores departamentales, facilitadores comunitarios a nivel nacional y el equipo de profesionales de la Dirección contra la Trata de Personas, durante el año 2022 y primer semestre del año 2023, han realizado procesos formativos dirigidos a integrantes las Red de Derivación y Atención a la Víctima del Delito; Redes Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; Redes de Paternidad y Maternidad Responsable, entre otras organizaciones locales.

En dichas organizaciones participan instituciones clave en la prevención, atención y protección a víctimas de trata de personas como: MP, PNC, PGN, MINEDUC, MSPAS, ODHAG, Municipalidades, Gobernaciones Departamentales, organizaciones no gubernamentales o de sociedad civil, organismos internacionales entre otros aliados en estos temas.



Fotografías de talleres en materia de trata de personas, dirigidos a integrantes de espacios de coordinación a nivel local.

- **Curso: Enfoque Centrado en la Víctima de Trata de Personas, aplicado en el Proceso de Atención desde la Entrevista Inicial**

Con el objetivo de aportar al fortalecimiento de las capacidades del talento humano de las instituciones que detectan, atienden, protegen y trabajan en el acceso a la justicia para las víctimas de trata de personas, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, con el apoyo de la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley -INL-, coordinó la realización de jornadas formativas sobre Enfoque Centrado en la víctima de Trata de Personas, aplicado en el proceso de atención desde la entrevista inicial, dirigido a un total de 115 profesionales que trabajan en la atención de víctimas de trata de personas.

Entre las instituciones que formaron parte de dicho proceso están: Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Instituto Guatemalteco de Migración, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional Civil, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social e instituciones gubernamentales como El Refugio de la Niñez, Misión Redentora, Casa del Migrante, Asociación La Alianza y en el perfil de profesionales capacitados están médicos, psicólogos, trabajadores social, abogados, investigadores forenses, entre otros.

Este primer curso fue facilitado por expertas internacionales con experiencia en entrevista forense y abordaje a víctimas de trata de personas, incluyendo formación sobre el trauma.



Fotografías de jornadas de la I Cohorte del Curso Enfoque Centrado en la Víctima de Trata de Personas realizado en el año 2022

- **Proceso formativo sobre trata de personas, dirigido a Registradores Civiles de Cabeceras Departamentales y Enlaces del RENAP**

SVET en coordinación con el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, desarrolló el proceso de capacitación dirigido a Registradores Civiles de las Personas de Cabecera y Enlaces, a través del cual inicia el proceso de fortalecimiento de capacidades, a través del conocimiento y actualización de conocimientos en materia de trata de personas y las modalidades más comunes que pueden estar vinculadas a la identidad de las personas, especialmente de las víctimas.

- **Taller “El rol de los medios de comunicación en la prevención de la trata de personas”**

Los medios de comunicación constituyen actores importantes en las acciones a nivel nacional, en el abordaje de la trata de personas. En ese sentido, la SVET desarrolló el taller: “El Rol de los Medios de Comunicación en la Prevención de la Trata de Personas”, dirigido a personal de las áreas de comunicación social de las instituciones que integran la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-, la Cámara Guatemalteca de Locutores y medios de comunicación.

La actividad fue realizada con el objetivo de mejorar el abordaje periodístico y cobertura de los medios de comunicación en el tema de trata de personas, permitiendo incorporar el rol activo de los comunicadores sociales en la prevención de este delito, para llevar mensajes de información y alerta a los diferentes sectores de la población.



Fotografías del Taller con Medios de Comunicación, realizado en el mes de julio 2022, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas

- **Simposio Internacional sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes**

Por tercer año consecutivo, en la Ciudad de Antigua Guatemala, derivado de la organización y coordinación de la SVET en el marco de sus atribuciones, se realizó el III Simposio Internacional sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, contando con el apoyo de cooperación internacional incluyendo actores como INL, OIM, UNODC, Abogados Sin Fronteras, UNICEF, World Vision, Fundación Sobrevivientes y el Refugio de la Niñez, en el que se presentaron ponencias impartidas por expertos internacionales y nacionales, para capacitar a las instituciones gubernamentales y organizaciones que se dedican a la lucha contra este delito, así como la atención y protección a víctimas y sobrevivientes.

Se contó con la participación del Señor Embajador de Estados Unidos en Guatemala, quien resaltó la relevancia que todos los países tomen acciones para la protección de los migrantes y la concientización del tema y la importancia del abordaje de la trata de personas en el país.

El Simposio Internacional se constituye como un valioso espacio que se realiza en el país, mediante el intercambio de conocimientos, actualización y buenas prácticas respecto a la utilización de nuevas tecnologías, las dinámicas actuales en contextos migratorios, la reparación del daño ocasionado a la víctima; así como temas relacionados con las nuevas estrategias de la delincuencia organizada ante la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.



Fotografías de Autoridades e invitados para el III Simposio Internacional sobre Trata de Personas, Antigua Guatemala, año 2022

- **Alianza con One More Child, en la prevención de la trata de personas**

La SVET desarrolló una serie de actividades orientadas a la prevención de la trata de personas, así como al fortalecimiento institucional en el abordaje del tema, en coordinación con la organización One More Child. Dicha alianza se formalizó con la suscripción de una Carta de Entendimiento entre ambas instituciones.

One More Child es una organización que trabaja con madres solteras, desnutrición infantil, servicios y programas sociales, así como acciones contra la trata de personas y en Guatemala ha priorizado su labor en el municipio y comunidades de San Juan Sacatepéquez, área geográfica característica del pueblo maya kaqchikel.

En ese sentido, con el **objetivo de desarrollar actividades informativas, de sensibilización y prevención de la trata de personas**, se desarrolló un taller con niños y adolescentes y dos talleres como con padres y madres de familia beneficiarios de los programas sociales que dicha organización administra. Esta alianza se suma a la labor que organizaciones como DEMI, PADF y SVET realizan para informar, sensibilizar y prevenir sobre la trata de personas con pueblos indígenas.

Otra de las acciones realizadas en forma conjunta fue, el desarrollo de **talleres con el tema de atención informada sobre el trauma y el modelo de Gioconda Batres, para el abordaje a víctimas de violencia sexual y trata de personas**, facilitado por Karen Morán, Directora para Latinoamérica de Entrenamientos e Iniciativas de One More Child y experta internacional sobre el mismo. En dichas actividades participaron profesionales de instituciones vinculadas a la atención inmediata y atención de primer orden a este perfil de víctimas y sobrevivientes, así como personal de SVET y profesionales del área de psicología que participaron en estas actividades.

- **Acciones de prevención diferenciada en territorio**

La información y la prevención de la trata de personas debe llegar a los diferentes sectores de la población, por tal razón, el Estado de Guatemala por medio de la SVET, instituciones gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales han realizado diferentes iniciativas que se realizan en forma diferenciada, como los que se describen en los siguientes párrafos.

SVET en coordinación con la Municipalidad de Livingston, Izabal desarrolló el **foro: Acciones y desafíos de las mujeres q'eqchi, garífuna, mestiza e hindú para crear comunidades libres de violencia sexual, explotación y trata de personas**, con el objetivo de compartir acciones y desafíos de las mujeres en la creación de comunidades libres de los delitos referidos, así como las mujeres pueden ser agentes que se suman a compartir la información y acciones de prevención con otras mujeres.

En este foro, las líderes de las etnias participantes compartieron información de las acciones impulsadas para la prevención de delitos de violencia sexual, explotación, trata de personas, así como el desarrollo de las mujeres a nivel local, con el objetivo de apoyar en su comunidad.

Otra acción desarrollada fue el **conversatorio: Liderazgo de las mujeres garífunas en Livingston, Izabal y la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas**, con el objetivo de identificar las acciones que las líderes garífunas promueven a nivel local para prevenir la violencia sexual, explotación y trata de personas, en la que participaron organizaciones de mujeres garífunas, la Municipalidad de Livingston y autoridades de la Vicepresidencia de la República y SVET.

En dicha actividad se dieron a conocer algunos emprendimientos desarrollados por mujeres garífunas, incluyendo habilidades desarrolladas en el ámbito artesanal, gastronómico, empresarial y cultural; así como las acciones que las mujeres garífunas impulsan para la prevención de la violencia sexual, explotación, trata de personas a nivel local.

Así también, considerando la importancia de desarrollar acciones preventivas con jóvenes, la Vicepresidencia de la República, la Municipalidad de Livingston y SVET desarrollaron la actividad **Diálogo con la juventud** con el objetivo de conocer las habilidades y fortalezas de jóvenes y organizaciones juveniles en Livingston, Izabal, en los ámbitos artísticos, de liderazgo, organización y cultura.

En el año 2023, se realizaron también otras actividades a nivel, llevando la prevención en forma diferenciada a los jóvenes, mediante congresos multiculturales con jóvenes realizados en diferentes departamentos del país como: Quetzaltenango, Sacatepéquez, Alta Verapaz y Chiquimula, que permitieron la participación de jóvenes de diferentes etnias, de centros educativos públicos y privados, así como de otras organizaciones e instancias con presencia a nivel nacional, que desarrollan actividades dirigidas a otros jóvenes. Estos congresos se realizaron con el apoyo de la cooperación internacional y la colaboración de profesionales que abordaron temas importantes para la juventud, con énfasis en la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

- **PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN CONTEXTOS MIGRATORIOS:**

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), tomando en consideración que, Guatemala, debido a su posición geográfica, ha sido identificada como un país de origen, tránsito, destino y retorno de víctimas de trata de personas, ha fortalecido los esfuerzos del país en la lucha contra este flagelo criminal, impulsando para el efecto, el abordaje de este delito en contextos migratorios.

Para este abordaje, la SVET; ha adaptado medidas para la prevención y el combate del delito, asimismo, para la identificación, protección y atención a las víctimas de trata de personas, que implican la generación de coordinaciones interinstitucionales y articulaciones con actores clave. Algunas de las acciones destacadas son:

1. **Desarrollo de acciones de prevención en los Centros de Recepción de Personas Guatemaltecas Retornadas:** la SVET, en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Migración –IGM- y los equipos interinstitucionales, llevó a cabo acciones de prevención, información y concientización sobre el delito de trata de personas, así como de los mecanismos de denuncia; en los procesos de recepción y atención de guatemaltecos migrantes en situación de retorno, que ingresaron al país vía terrestre por la Frontera El Ceibo, Petén y vía aérea por la Fuerza Aérea Guatemalteca. En estas acciones, la SVET contando con el apoyo de UNICEF, hizo entrega de kits con insumos básicos de primera necesidad, especialmente a mujeres adolescentes, mujeres adultas y unidades familiares.
2. **Coordinación interinstitucional con el Consejo de Atención y Protección –CAP- y su Mesa Técnica Interinstitucional –MTI-:** la SVET como institución invitada, ha coordinado con el CAP y su Mesa Técnica Interinstitucional, la implementación de una fase para la detección, identificación y derivación de víctimas de trata de personas en el procedimiento de recepción y atención de guatemaltecos migrantes retornados que establecen los Protocolos

Interinstitucionales para la Recepción y Atención de Guatemaltecos Migrantes, Retornados por la Vía Aérea y Retornados por la Vía Terrestre.

3. **El Consejo de Atención y Protección –CAP- se adhiere a la Campaña Voy a Paso Seguro:** ante la necesidad de prevenir la violencia sexual, explotación y trata de personas en contextos de movilidad humana, el CAP, adopta la Campaña de Prevención Voy a Paso Seguro, por medio de la suscripción de una carta de compromiso de Buena Voluntad. Voy a Paso Seguro, además, contribuye al cumplimiento de las acciones que el Código de Migración le mandata al Consejo, al informar y prevenir estos delitos que son reconocidos como principales riesgos de la migración.
4. **Implementación del abordaje de la prevención y el combate de la trata de personas en contextos de movilidad laboral:** en el marco del Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral –GTML-, la SVET une esfuerzos con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Guatemalteco de Migración, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Organización Internacional para las Migraciones y el Organismo Internacional para el Trabajo, para la implementación de la prevención de la trata de personas con fines de explotación laboral y el trabajo forzado en contextos de movilidad laboral.

- **Prevención y fortalecimiento institucional en coordinación con otros países**

En el presente apartado, se hace mención a las principales acciones orientadas a la prevención y fortalecimiento institucional del tema de trata de personas a nivel internacional, impulsadas por Guatemala por medio de la SVET, en coordinación con otras instituciones y actores claves de otros países:

- El Estado de Guatemala, por medio de la SVET y el MINEX, realizaron procesos de capacitación y socialización de instrumentos y acciones en materia de trata de personas con **Embajadores y Cónsules acreditados en el país**, así como **funcionarios de Guatemala designados en misiones en el extranjero**, mediante la modalidad virtual y presencial.
- Así también, se realizaron **acciones a nivel trinacional**, como la **Adhesión de las Repúblicas de Honduras y El Salvador a la Campaña Voy a Paso Seguro**, que promueve la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas en **contextos de movilidad humana**, con énfasis en niñez y adolescencia.
- Otra acción realizada a nivel regional en el 2022, fue el **III Simposio Internacional en materia de trata de personas y Tráfico ilícito de Migrantes** realizado en Antigua Guatemala, en el cual se invitó a funcionarios de los países que integran la CORETT (9 países).
- En los años 2022 y 2023, Guatemala es electa en forma consecutiva por tres períodos anuales en el cargo de la Presidencia de la CORETT, por medio de la SVET a través de la Secretaria Ejecutiva, Lcda. Sandy Recinos Acevedo. Desde la CORETT se alcanzaron logros importantes para la región y se promovieron acciones con impacto a nivel regional y permitió el intercambio de experiencias, buenas prácticas y coordinaciones en los 9 países que lo integran. Para mayor información, visitar la página: <https://www.coalicioncorett.com/>.

- El Estado de Guatemala, también participó por medio de la Secretaria Ejecutiva de SVET en **Reuniones y Conferencias Internacionales en materia de Trata de Personas** organizadas por la Organización de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en Viena y Estados Unidos, entre otros organismos internacionales.



Fotografías de acciones coordinadas por Guatemala, por medio de la SVET a nivel internacional y Representación en Informes y Reuniones Internacionales

- **Datos cuantitativos de acciones informativas y de fortalecimiento de capacidades en materia de trata de personas**

Talleres de actualización, capacitación y/o procesos de formación en materia de trata de personas, dirigidos al personal las instituciones que conforman la CIT
Capacitaciones Internas
Año 2022

A continuación, se comparten los datos cuantitativos de la información expuesta en el presente capítulo, orientadas a la prevención y fortalecimiento de conocimientos en materia de trata de personas, reportadas por diferentes instituciones.

Institución	TOTAL
OJ	2,687
PNC	977
PGN	275
SBS	263
MCD	183
MSPAS	131
IGM	112
La Alianza	105
SVET	53
MINTRAB	41
PDH	39
SCSPR	5
MINEX	4
Total	4,875

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y sistematizada por la Dirección contra la Trata de Personas de SVET.

Acciones de capacitación, procesos de formación y otras acciones de prevención en materia de trata de personas, dirigidos a la población en general Año 2022

Institución	TOTAL
SVET	471,371
El Refugio de la Niñez	3,113
MINTRAB	2,814
PDH	2,695
PNC	2,044
MCD	2,036
SBS	1,742
PADF	1,325
La Alianza	1,135
Fundación Sobrevivientes	1,003
SEPREM	857
SOSEP	706
DEMI	492
Total	491,325

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y sistematizada por la Dirección contra la Trata de Personas de SVET.

Acciones de capacitación, procesos de formación y otras acciones de prevención en materia de trata de personas, dirigidos a la población en general Año 2022

Institución	TOTAL
OJ	803
PGN	310
DEIC -PNC	194
SVET	59
LA ALIANZA	36
PDH	33
SEPREM	21
MP	12
Total	1,468

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y sistematizada por la Dirección contra la Trata de Personas de SVET.

1 Se hace conocimiento que Fundación Azteca donó a PADF tiempo en televisión, para lanzar en horario de alta audiencia de TV-Azteca, un spot informativo y de prevención sobre la trata de personas, con el cual se logró alcanzar **924,842 visualizaciones a nivel nacional**.

Acciones de capacitación, procesos de formación y otras acciones de prevención en materia de trata de personas, dirigidos a la población en general
Período: Enero - abril de 2023

Institución	TOTAL
SVET	7188
PDH	3849
MINTRAB	3403
DEIC-PNC	2087
RDN	1657
LA ALIANZA	353
PADF	257
SOSEP	54
DEMI	53
SBS	12
MP	10
TOTAL	18,923

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y sistematizada por la Dirección contra la Trata de Personas de SVET.

C pítulo 5

Persecuci n, Sanci n y **Acceso a la Justicia**



Capítulo 5

Persecución, Sanción y Acceso a la Justicia

En el presente Capítulo, encontrarán información sobre las acciones y medidas realizadas por el Estado de Guatemala en persecución y sanción del delito de trata de personas, así como esfuerzos dirigidos a garantizar el acceso a la justicia para las víctimas y sobrevivientes, a partir de la labor realizada por instituciones como la Policía Nacional Civil -PNC-, el Ministerio Público -MP- y el Organismo Judicial -OJ-; para ello, se abordarán datos en materia de investigación, persecución y aplicación de las sanciones que corresponden de acuerdo a la normativa nacional.

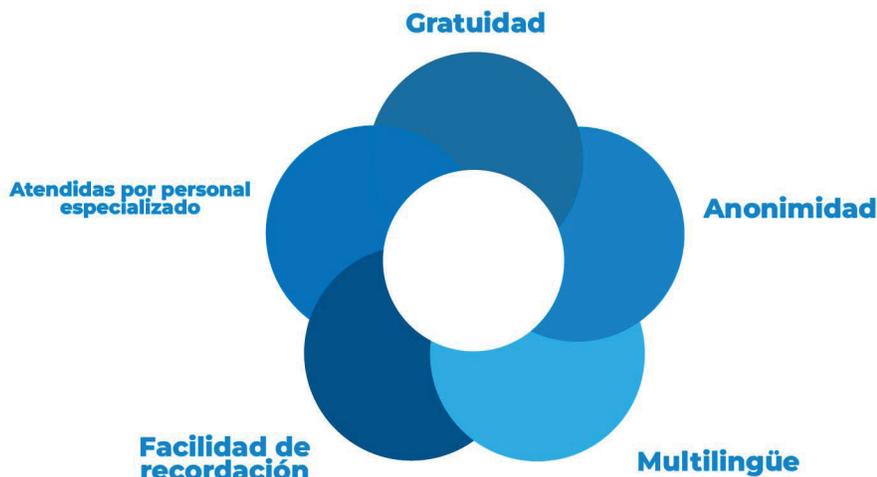
Guatemala es un referente en la región, al ser un país que cuenta con Policía especializada, Ministerio Público con Fiscalías Especializadas, así como órganos Jurisdiccionales especializados en materia de trata de personas, realizando esfuerzos y acciones para ampliar anualmente la regionalización de estas instancias en el país.

Mecanismos de denuncia por trata de personas en Guatemala

El carácter a menudo organizado y transnacional del delito aumenta la complejidad de las respuestas de la justicia penal, como bien lo refiere la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC; ante lo cual es importante que los países cuenten con diferentes mecanismos, iniciando por la denuncia de cualquier situación que se considere una posible situación de trata de personas.

La Organización de Estados Americanos, refirió en su Informe de Progreso del II Plan de Trabajo para Combatir la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental, que en materia de denuncias de este delito, el principal canal para asistencia a víctimas y denuncia son las **líneas telefónicas**; y que al momento que realizaron esa evaluación, pocos los países mencionaron contar con otros recursos como sitios web, correos electrónicos, chats y aplicaciones para celular que permitan la denuncia ciudadana. Es importante que las líneas telefónicas para denuncias por trata de personas, sean un servicio gratuito de información y asesoría.

Así también, en el referido informe describen características de las líneas para denuncias por trata de personas:



- **Línea Telefónica para denuncias:**

A la fecha, el Estado de Guatemala, cuenta actualmente con dos líneas telefónicas que funcionan las 24 horas del día, los 365 días del año para la recepción de denuncias por trata de personas, con cobertura a nivel nacional.

Por un lado, **la línea telefónica 110** a cargo de la Policía Nacional Civil, es un número gratuito y operado por personal de dicha institución asignado al centro de llamadas para la recepción de información, denuncias y solicitud de auxilio por parte de la ciudadanía a nivel nacional. Los operadores pueden identificar llamadas de emergencia o bien, referirla para mayor información e investigación, mediante la generación de una boleta con datos del hecho delictivo reportado, para posteriormente remitir a los operadores de Comisarías y coordinar con las unidades respectivas y verificar el hecho relacionado con un posible caso o víctima de trata de personas.



La **línea telefónica 1561**, creado en alianza con Crime Stoppers, como una línea de denuncias de diferentes delitos, incluyendo el delito de trata de personas en forma anónima; esta línea cuenta con personal capacitado y designado por parte de la PNC. Esta línea fue creada en el año 2021 y continúa brindando servicios a la población. Este proyecto de seguridad ciudadana contó con el apoyo financiero de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL).

Según lo refirió el Director Regional de Crime Stoppers para el Caribe, Bermuda y América Latina, al momento de la inauguración de esta línea telefónica: *“Guatemala es el segundo país en la región que cuenta con su propio call center en coordinación con las autoridades policiales y esto permite ampliar la cobertura de nuestro programa de denuncias anónimas a todo el país y facilitar el acceso a la denuncia para aquellas poblaciones no digitales, especialmente en comunidades fronterizas”*.

- **Página web y número de WhatsApp:**

Otro recurso que se promueve por medio de la virtualidad, para denunciar posibles casos de trata de personas lo constituye la utilización de la página **www.tupista.gt**. Es un mecanismo de denuncia ciudadana en el cual los datos denunciados son recibidos por personal especializado de la PNC y se constituye como una denuncia anónima.

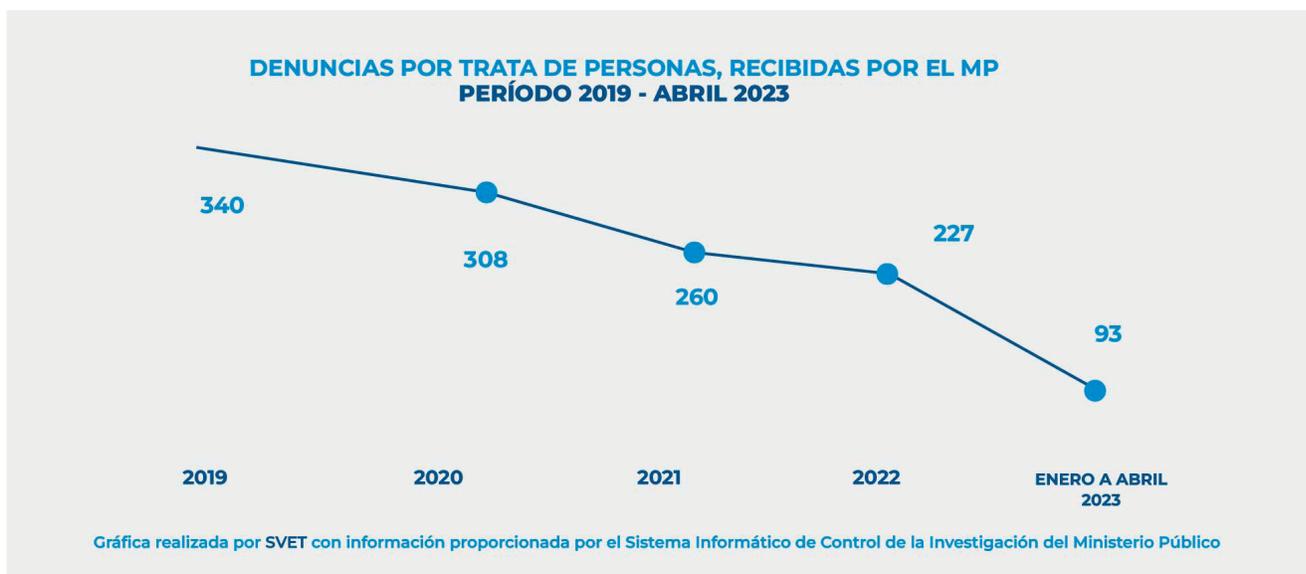
Así también, se refiere que en relación a denuncias por posibles casos de trabajo infantil, esclavitud, trata de personas, trabajos de naturaleza peligrosa y otros tipos de explotación laboral, el Estado de Guatemala, implementó la **página web CICEITI.mp.gob.gt** y el número telefónico **3757-1209**, por medio del cual se puede denunciar por mensaje de WhatsApp este tipo de hechos criminales.

- **Presentación de denuncias en el Ministerio Público:**

En Guatemala, la población también puede presentar denuncias por trata de personas en el Ministerio Público a nivel nacional. El **Ministerio Público**, incluyendo la Fiscalía de Sección contra la Trata de Personas, Agencias Fiscales y Fiscalías Distritales, ponen a disposición el servicio de recepción de denuncias por hechos vinculados a la trata de personas.

A este respecto, el Ministerio Público ha registrado para el año 2022, **227 denuncias** y en el período de enero-abril de 2023 se registraron **93 denuncias**.

En la gráfica siguiente, se observa el número de denuncias por trata de personas recibidas por el MP en el **período 2019-abril de 2023**:



En el análisis realizado, es importante reconocer que la población cuenta con varios mecanismos para presentar denuncias por trata de personas y como pudo observarse, algunos de estos son atendidos por la PNC, quienes trabajan de forma conjunta con el Ministerio Público. Así también, con base a los datos expuestos en la gráfica anterior, puede observarse que desde el año 2019 se ha registrado una baja en el número de denuncias presentadas en forma directa ante el MP; esto no necesariamente refleja que la denuncia por trata de personas han disminuido, sino que se relaciona con otros mecanismos que la población tiene a su disposición para denunciar, el aumento en acciones informativas y de prevención, incluyendo mecanismos como las UNIVET, que permiten a la población estar alertas e informadas ante este delito, y situaciones como señala el Informe Mundial sobre Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que en ocasiones las víctimas recurren al auto-rescate, entre otras razones que podrían explicar dicho fenómeno.

Registro de Denuncias por Trata de Personas Ministerio Público Año 2022

**DENUNCIAS POR TRATA DE PERSONAS, RECIBIDAS POR MINISTERIO PÚBLICO
AÑO 2022 - INFORMACIÓN POR MES**



Fuente: Gráfica realizada por SVET con información proporcionada por el Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público.

La gráfica anterior permite identificar que, en el año 2022 el mes que registra mayor cantidad de **denuncias** fue mayo, seguido por marzo y abril y el mes que registró la menor cantidad de denuncias fue noviembre. Así también, que los departamentos de Guatemala (112), Quetzaltenango (21), Escuintla (18), encabezan el listado de los departamentos que registran más denuncias y en menor cantidad están Jutiapa y Totonicapán con una denuncia.

Así también, en el **período enero-abril de 2023** se han reportado un total de **93 denuncias**, siendo el mes de marzo el que registra el mayor número de denuncias, como se muestra a continuación:

DENUNCIAS 2023



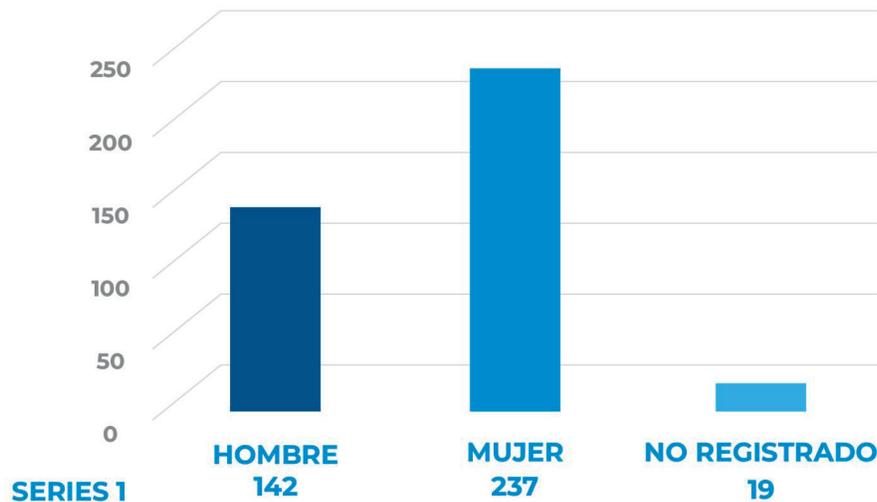
Fuente: Gráfica realizada por SVET con información proporcionada por el Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público.

Información estadística en materia de persecución y sanción de la trata de personas.

Ministerio Público:

Agraviados por trata de personas. A partir de las denuncias recibidas por el Ministerio Público en el año 2022, se registran un total de 398 agraviados: 142 hombres y el grupo mayoritario de mujeres con 237 agraviadas. Cabe mencionar que 19 agraviados no registraron información por género, según se muestra a continuación:

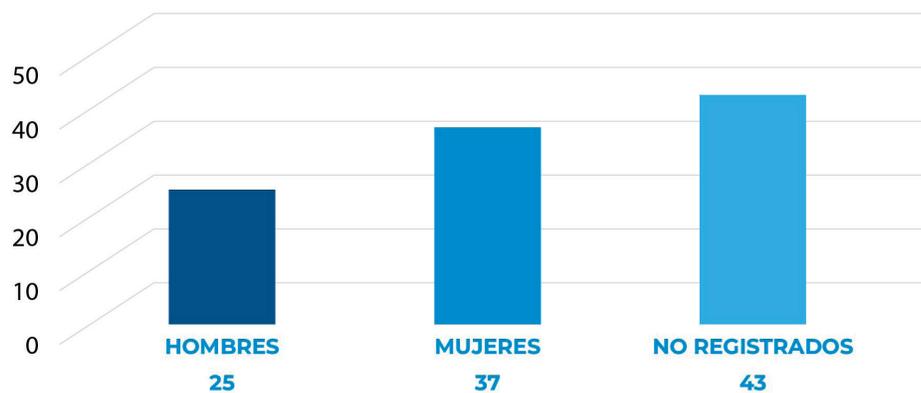
INFORMACIÓN DE AGRAVIADOS - AÑO 2022



Fuente: Gráfica realizada por SVET con información proporcionada por el Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público.

Así también, en el período enero-abril de 2023, el dato de agraviados fue de 105 agraviados y los registros señalan 25 hombres, 37 mujeres y 43 personas que no registran información de género, como se muestra a continuación.

**AGRAVIADOS POR LA TRATA DE PERSONAS
PERIODO ENERO - ABRIL DE 2023**

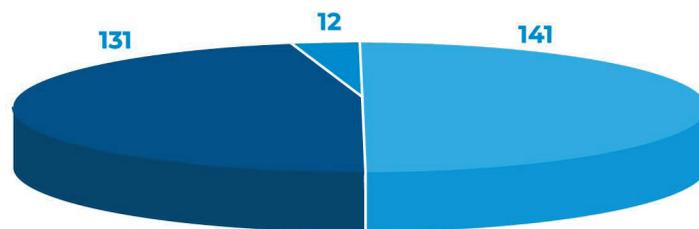


Fuente: Gráfica realizada por SVET con información proporcionada por el Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público.

Sindicados por trata de personas. De los datos registrados por el Ministerio Público, un total de 288 personas fueron sindicadas por trata de personas en el año 2022, desagregados así: 141 hombres, 131 mujeres y 12 no se registró la información por género, como se muestra en la siguiente diapositiva:

SINDICADOS POR TRATA DE PERSONAS - AÑO 2022

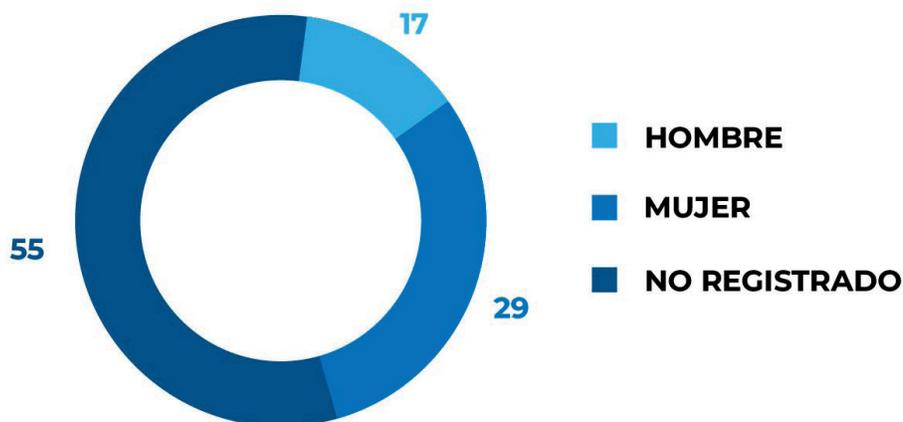
■ HOMBRES ■ MUJERES ■ NO REGISTRADO



Fuente: Gráfica realizada por SVET con información proporcionada por el Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público.

En relación al período de enero-abril 2023, en el MP se registran 101 personas sindicadas: 29 mujeres, 17 hombres y 55 personas de las cuales no registraron información por género, como se muestra en la gráfica:

SINDICADOS POR TRATA DE PERSONAS PERIODO ENERO - ABRIL 2023



Fuente: Gráfica realizada por SVET con información proporcionada por el Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público.

Policía Nacional Civil:

En el ámbito de la investigación, la Policía Nacional Civil -PNC- es otra institución importante en el ámbito de persecución y acceso a la justicia, ya que realiza la labor de indagar y reunir pruebas e información que resuelva o demuestre hechos delictivos como la trata de personas.

En ese sentido, la Policía Nacional Civil reportó que en el año 2022, la registró **353 casos ingresados** para investigación, de los cuales 289 ingresaron a requerimiento del Ministerio Público y 64 ingresaron a requerimiento del 110 de PNC, como se muestra a continuación:



Fuente: Información proporcionada por la División Especializada en Investigación Criminal DEIC-PNC y sistematizada por SVET.

A continuación, se reporta la cantidad de **casos por modalidad del delito de trata de personas**, con base a los reportes de PNC durante el año 2022:

REQUERIMIENTO DE INVESTIGACIÓN	MODALIDAD DE TRATA DE PERSONAS				TOTAL
	ADOPCIÓN IRREGULAR	EXPLOTACIÓN LABORAL	EXPLOTACIÓN SEXUAL	PORNOGRAFÍA	
MP	9	73	78	129	289
110 DE PNC	1	7	51	5	64
TOTAL	10	80	129	134	353

Fuente: Información proporcionada por la División Especializada en Investigación Criminal DEIC-PNC y sistematizada por SVET

Con base a los registros, la modalidad de trata de personas en la modalidad de pornografía fue más reportada ante la PNC, seguido por las modalidades de explotación sexual y explotación laboral y en menor registro, adopción irregular.

Se hace la observación que, pese a la cantidad de casos ingresados, la PNC realiza las primeras indagaciones de oficio y descarta o refiere los casos que no apliquen a una situación de trata de personas o que carezcan de indicadores de dicho delito, razón por la que se reporta el dato de **casos atendidos por trata de personas**, según se muestra en el siguiente cuadro:



La PNC también reportó la **captura de 125 personas por el delito de trata de personas**, de los cuales la participación de los hombres supera la participación de mujeres según se muestra a continuación:



Respecto a las **personas rescatadas por la PNC** durante los operativos o acciones de oficio para el combate a la trata de personas, se reportó un total de 89, de los cuales 48 fueron mujeres y 41 hombres y el grupo mayoritario corresponde a adolescentes de 13 a 17 años, como se muestra en los siguientes cuadros:

Información por género de las personas rescatadas	
FEMENINO	48
MASCULINO	41
Rango de edad de las personas rescatadas	
0-5 años	8
6-12 años	13
13-17 años	68
Total	89

Policía Nacional Civil:

Por parte del Organismo Judicial, se reportó el **ingreso de 233 casos por trata de personas** a los órganos jurisdiccionales competentes, de los cuales en el mes de julio se registró el dato mayor (29), seguido por los meses de octubre y enero (25 cada uno), mientras que noviembre y diciembre reportaron una menor cantidad de casos (10 cada uno), según se muestra en el cuadro siguiente:

Mes	Total
Enero	25
Febrero	23
Marzo	17
Abril	20
Mayo	16
Junio	22
Julio	29
Agosto	18
Septiembre	18
Octubre	25
Noviembre	10
Diciembre	10
Total	233

Fuente: Información proporcionada por el Organismo Judicial y sistematizada por SVET.

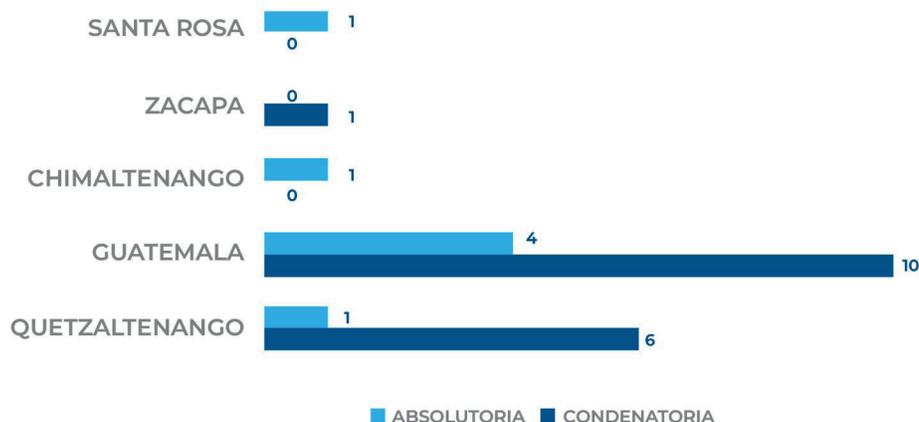
En el año 2022, el Organismo Judicial registró un total de **24 sentencias por trata de personas a nivel nacional**, de las cuales 17 son condenatorias y 7 sentencias absolutorias, con el resultado de **34 personas sentenciadas**, 19 mujeres y 15 hombres, condenados como responsables de cometer el delito de trata de personas, con penas de 8 a 18 años, según se muestra a continuación:

Reporte de sentencias y personas sentenciadas por trata de personas Año 2022

Sentencias por Trata de Personas	
Absolutorias	7
Condenatorias	17
Total	24
Número de personas sentenciadas	
Femenino	19
Masculino	15
Total	34

Tribunales que emitieron sentencias por trata de personas en el año 2022. De este número de sentencias condenatorias, 10 fueron emitidas en Tribunales de sentencia ubicados en Guatemala, 6 ubicados en Quetzaltenango y 1 en Zacapa; mientras las absolutorias fueron emitidas en los siguientes departamentos: 4 en Guatemala, 1 en Quetzaltenango, 1 en Chimaltenango y 1 en Santa Rosa. como se muestra a continuación:

SENTENCIAS POR TRATA DE PERSONAS 2022



Fuente: Información proporcionada por Organismo Judicial y sistematizada por SVET

En Guatemala se cuenta con justicia especializada en materia de trata de personas en el Organismo Judicial, siendo importante conocer que de acuerdo con datos compartidos para este informe, la mayoría de las sentencias emitidas en el año 2022, fueron emitidas por estos órganos especializados.

En el cuadro siguiente, refiere el tribunal, la cantidad y tipo de sentencias, así como la cantidad de personas sentenciadas.

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA EN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS DE GUATEMALA	10 CONDENATORIAS 4 ABSOLUTORIAS
TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA EN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS DE QUETZALTENANGO	6 CONDENATORIAS 1 ABSOLUTORIA
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	1 ABSOLUTORIA
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA	1 CONDENATORIA
TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA	1 ABSOLUTORIA

Fuente: Información proporcionada por Organismo Judicial y sistematizada por SVET

En materia de justicia especializada, es importante compartir que en el año 2022, se amplió la competencia para conocer delitos de trata de personas en la región nororiente del país, ya que derivado del impulso de Magistrada Delia Dávila, Vocal IV de la Corte Suprema de Justicia, el pleno del Organismo Judicial y CSJ emitió el **Acuerdo 29-2022 de la CSJ**, que amplía la competencia del **Juzgado de Primera Instancia Penal con competencia especializada en Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural, del departamento de Zacapa en materia de trata de personas.**

De esa cuenta, se realizó en el marco de dicha ampliación de competencia, el Curso de Formación Inicial Especializada en Materia de Trata de Personas, dirigido al personal del Juzgado de Primera Instancia Penal con Competencia Especializada en Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural del Departamento Zacapa, en Materia de Trata de Personas, así como al personal del Tribunal de Sentencia Penal con Competencia Especializada en Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural, del departamento de Zacapa.

- **Participación de las víctimas y testigos para acceder a servicios de protección y acceso a la justicia**

En observancia a principios y normas internacionales y nacionales en materia de derechos humanos y trata de personas, los procedimientos regulados en el Ministerio Público incluyen **informar a las víctimas sobre sus derechos**, cómo se desarrollará el proceso, se les explica y orienta en relación con los programas de protección, se respeta la voluntad expresa de las víctimas o testigos respecto a poder incorporarlos en algún programa de protección.

Así también, cuando una denuncia este delito es del conocimiento del Ministerio Público -MP-, es el Fiscal quien puede determinar si es necesaria la realización de una ampliación a la misma, pues generalmente se escucha a la víctima en forma conjunta y luego se da lineamientos de investigación a la Policía Nacional Civil -PNC-, si existiera una ampliación a la entrevista se coordinará por medio del MP, para abordarse de manera integral.

En el Ministerio Público existe la **Unidad de Atención Integral**, cuyo objetivo es la atención victimológica desde el primer contacto que se tenga con la víctima, atendiendo las necesidades primarias como la estabilidad emocional por medio de la atención psicológica.

En cuanto a las **medidas de seguridad**, existe también la posibilidad de proporcionar estas medidas, con el apoyo de la PNC, asimismo, la Instrucción General número 02-2021 del MP contiene el *“Protocolo de Atención Integral y Lineamientos Generales para la Investigación en casos de Personas con Discapacidad Víctimas del Delito”*. En este protocolo se desarrollan todas las acciones que deben de tomarse en cuenta para una atención integral de las víctimas con discapacidad; en todas las actuaciones el principio de confidencialidad en la identidad de la víctima prevalece. Dicho principio es aplicado por todas las instituciones que intervienen en el ámbito de justicia, de igual forma el asegurar la no revictimización y la implementación de todas las medidas de seguridad y protección que sean requeridas.

En el proceso penal guatemalteco, el Ministerio Público informó que, en la entrevista de la víctima se deja constancia por escrito, mediante un acta; también puede utilizarse la videoconferencia si el caso lo amerita. En el caso de las víctimas extranjeras, se respeta la decisión de abandonar el país o salir de Guatemala, derivado que su decisión es voluntaria; por regla general existe el **anticipo de prueba** como una medida especial; es decir que la víctima podría declarar utilizando este mecanismo y luego retornar a su país de origen si esa fuera su decisión, sin tener que estar a la espera de la etapa del juicio en el caso particular, ya que su participación en el proceso penal, con el anticipo de prueba queda incorporada.

Así también, respecto a la reparación digna para las víctimas de trata de personas, el Código Procesal de Guatemala, en el Capítulo IV, Sección Primera, Acción Civil, en el Artículo 124 establece el **derecho a la reparación digna**, que indica: “la reparación a que tiene derecho la víctima comprende la restitución del derecho afectado por el hecho delictivo, que inicia desde reconocer a la víctima como persona con todas sus circunstancias como sujeto de derechos contra quien recayó la acción delictiva, hasta las alternativas disponibles para su reincorporación social a fin de disfrutar o hacer uso lo más pronto posible del derecho afectado, en la medida que tal reparación sea hunamente posible...”.

En ese sentido, la **reparación digna** es integral y parte de ello es la indemnización que se establece de forma pecuniaria, y es conforme pueda hacerlo la persona condenada. Es importante señalar que cada caso es particular y dependiendo del daño causado, así será la reparación digna, por lo que va a depender del daño causado a la víctima en cada caso.

En este mismo tema, el **Organismo Judicial** señaló que, por medio de la reparación digna se fijan medidas que indemnicen cada uno de los daños causados, medidas de satisfacción, rehabilitación o de no repetición.

El Ministerio Público refirió que, en todas las sentencias condenatorias logradas por el delito de trata de personas, se solicitaron las respectivas reparaciones dignas, bajo la perspectiva que es una reparación transformadora, que abarca varios aspectos no solo el pecuniario y esto involucra al Estado por medio de sus respectivos programas sociales y otras instituciones en cuanto a la prevención, incluyendo MINEDUC, INTECAP, SVET, entre otros.

En este sentido, la SVET en el marco de la CIT ha promovido la realización de una reunión de coordinación entre las instituciones del Estado para poder cumplir de mejor manera con las reparaciones dignas dictadas en los casos de trata de personas.

- **Abordaje de la trata de personas en explotación sexual**

El Ministerio Público informó que, el Código Penal Guatemalteco establece varios tipos penales relacionados a los delitos de explotación sexual y dentro de esos tipos penales sanciona los que faciliten o promuevan la prostitución y la remuneración en la prostitución siendo los siguientes tipos penales, mismos que en ocasiones se identifican en casos de investigación de trata de personas y en caso de existir pruebas de la comisión de los mismos, se solicita el procesamiento penal de la persona responsable de la comisión de los mismos:



En cuanto se tiene alguna denuncia relacionada a estos tipos penales se procede a su investigación y posterior condena; según el Ministerio Público, se registraron varias condenas durante en el año 2022 por el delito de promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución, siendo competencia de la Fiscalía contra la Trata de Personas en el departamento de Guatemala y las sedes regionales, la investigación de estos delitos.

Con base a la información expuesta en los capítulos anteriores, se evidencia que, en el país la explotación sexual es la modalidad de la trata de personas que mayor incidencia reporta en el país, es decir, constituye una forma recurrente que los tratantes y el crimen organizado utiliza para explotar a los seres humanos, siendo las niñas, adolescentes y mujeres constituyen el grupo más afectado como víctimas de este delito.

Por principio de territorialidad y legalidad todo hecho cometido en Guatemala, será juzgado bajo las leyes guatemaltecas independientemente la nacionalidad de la persona que cometa el delito.

La Policía Nacional Civil por medio de la Subdirección de Prevención del Delito indicó que la principal característica de las víctimas de trata de personas es su invisibilización, aun cuando este delito puede suceder a plena vista de la población, derivado de los diversos problemas sociales que afectan a niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, resaltando la necesidad de continuar socializando información sobre la trata de personas, sus modalidades y mecanismos de denuncia.

UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA LA CAPTACIÓN DE VÍCTIMAS:

Con base a la información proporcionada por el Ministerio Público, continúa la tendencia de utilizar la tecnología y la comunicación en la captación de víctimas de trata de personas y de explotación sexual en línea, esto incrementa los riesgos más que todo en el sector vulnerable de niños, niñas y adolescentes.

Fortalecimiento institucional en materia de persecución y sanción

A continuación, se describen algunos cambios que se presentaron en el año 2022 en materia de legislación y en materia de normativa interna institucional como en la Corte Suprema de Justicia, que permiten avances en los esfuerzos contra la trata de personas:

- **Decreto Número 11-2022 del Congreso de la República, en relación a delitos cometidos en contra de la niñez y adolescencia a través de medios tecnológicos.**

En marzo de 2022, entró en vigencia el Decreto Número 11-2022 del Congreso de la República, que contiene reformas al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, en relación a delitos cometidos en contra de la niñez y adolescencia a través de medios tecnológicos.

El Decreto Número 11-2022, adiciona al Código Penal dos nuevos delitos:

- Seducción de niños, niñas o adolescentes por el uso de las tecnologías de información, sancionado con prisión de 6 a 12 años.

- Chantaje a niños, niñas o adolescentes mediante el uso de tecnologías de información o medios tecnológicos, sancionado con prisión de 6 a 12 años.

De esa cuenta, Guatemala cuenta con un marco legal actualizado para la persecución penal efectiva de estas conductas reguladas como delitos, brindando protección a la niñez y adolescencia en el uso de las tecnologías de información y medios tecnológicos.

Esto delitos protegen bienes jurídicos tutelados por el Estado de Guatemala contra delitos de explotación, violencia sexual y trata de personas, así mismo, persigue a toda persona que a través de los medios electrónicos extorsiona a un niño, niña y adolescente a cambio de un beneficio. La implementación de esta normativa penal, responde ante situaciones identificadas, siendo el sector más vulnerable, la niñez y adolescencia, quienes estarán mejor protegidos con este marco jurídico.

Derivado de lo anterior, desde la SVET se han implementado diversas acciones, que ha incluido la socialización del Decreto en referencia, con el objetivo de compartir dicha información a servidores públicos, funcionarios, personal de organizaciones sociales y población en general, entre ellas:

- La SVET en coordinación con el Instituto Nacional de Estudios Estratégico en Seguridad -INEES-, realizaron la implementación del Curso de profesionalización institucional para el fortalecimiento de capacidades en ciberseguridad y combate a los ciberdelitos, incluyendo un módulo específico sobre el Decreto No.11-2022, dirigido a servidores públicos y personal de organizaciones no gubernamentales.
 - Socialización del Decreto No. 11-2022, en el marco de la Mesa Nacional para la Prevención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual en Actividades Relacionadas en Viajes y Turismo -MENACESNNA- y la Comisión Intersectorial de Tecnologías de Información y Comunicación -CITIC-.
 - Socialización del Decreto No. 11-2022, entre los contenidos que SVET desarrolla en procesos formativos y de prevención sobre explotación y trata de personas, dirigido a servidores públicos, personal de organizaciones no gubernamentales y población en general.
- **Decreto Número 5-2022 del Congreso de la República, respecto a las Reformas al Decreto 95-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Migración.**

En febrero de 2022, entró en vigencia el Decreto No. 5-2022 de Congreso de la República, que contiene Reformas al Decreto No. 95-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Migración, **estableciendo un aumento de penas entre 10 a 30 años de prisión, por el delito de tráfico de personas y tráfico ilícito de guatemaltecos.**

Los tipos penales que incluye dicho Decreto son:

- **Tráfico ilícito de personas:** El responsable será sancionado con prisión de diez (10) a treinta (30) años incommutables y multa de cien mil (Q100,000.00) a doscientos mil (Q200,000.00) quetzales por cada persona extranjera a la que se le promueva o facilite de cualquier forma el ingreso, permanencia o salida ilegal del territorio nacional.
- **Tráfico ilegal de guatemaltecos:** El responsable de este delito será sancionado con prisión de diez (10) a treinta (30) años incommutables y multa de cien mil (Q100,000.00) a doscientos mil (Q200,000.00) quetzales por cada persona guatemalteca trasladada, captada, alojada, ocultada o transportada por cualquier vía o medio, que no cumpla con los requisitos migratorios legales, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a otros delitos.

En ese sentido, en el año 2022 la SVET socializó el Decreto No.5-2022, en diversos espacios formativos y de prevención en los que fue abordado el delito de trata de personas, tráfico ilícito de personas y tráfico ilegal de guatemaltecos en actividades como: Talleres dirigidos a los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- de Esquipulas, Chiquimula; Procesos formativos en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, dirigidos a las Mesas Regionales de Protección y Atención a Personas Migrantes, entre otros.

- **Acuerdo 23-2022 de la Corte Suprema de Justicia: ampliación de la competencia material de los órganos jurisdiccionales con competencia especializada en el delito de trata de personas de los departamentos de Guatemala y Quetzaltenango, para conocer los 2 delitos regulados en el Decreto Número 11-2022.**

La Corte Suprema de Justicia emitió el Acuerdo 23-2022, a través del cual **amplió la competencia material de los órganos jurisdiccionales con competencia especializada en el delito de trata de personas de los departamentos de Guatemala y Quetzaltenango**, para conocer los 2 delitos regulados en el Decreto Número 11-2022.

Respecto a la cobertura territorial, es importante mencionar que a la presente fecha se tiene cobertura territorial regionalizada de justicia especializada en materia de trata de personas en 17 departamentos del país, siendo los siguientes:

- a) Según **Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia 71-2018**, el órgano jurisdiccional con competencia especializada en el delito de trata de personas de **Quetzaltenango** conoce:

- | | | | |
|----|----------------|----|---------------|
| 1. | Quetzaltenango | 5. | Sololá |
| 2. | Retalhuleu | 6. | Totonicapán |
| 3. | San Marcos | 7. | Quiché |
| 4. | Suchitepéquez | 8. | Huehuetenango |

- b) Según **Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia 43-2019 y 24-2020**, los órganos jurisdiccionales con competencia especializada en el delito de trata de personas de Guatemala conocen:

- | | | | |
|----|--------------|----|---------------|
| 1. | Guatemala | 4. | Chimaltenango |
| 2. | Santa Rosa | 5. | Escuintla |
| 3. | Sacatepéquez | | |

- Un nuevo avance en materia judicial, respecto al acceso a la justicia a las víctimas y en justicia especializada en trata de personas, reportado en el año 2022, por medio del **Acuerdo 29-2022 de la Corte Suprema de Justicia**, se **amplió la competencia por razón de la materia del Juzgado de Primera Instancia Penal con competencia especializada en delitos contra el ambiente y patrimonio cultural del departamento de Zacapa**, asignándole competencia especializada en materia de trata de personas, con cobertura territorial en 4 departamentos:

- | | | | |
|----|------------|----|-------------|
| 1. | Zacapa | 3. | El Progreso |
| 2. | Chiquimula | 4. | Jutiapa |

Así también, considerando que Guatemala es un país de origen, tránsito y destino en casos de trata de personas, en octubre de 2022, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia aprobó la propuesta de la Cámara Penal, con el apoyo de la *Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-* para **crear nuevos Juzgados de Primera Instancia con Competencia Especializada en Delitos de Trata de Personas en los municipios fronterizos**, siendo su población de los pueblos originarios, tales como:

El departamento de **Huehuetenango** en municipio de La Democracia, que tendrá cobertura territorial en 9 municipios:

- | | | | |
|----|------------------|----|--------------------|
| 1. | La Democracia | 6. | San Antonio Huista |
| 2. | La Libertad | 7. | Concepción Huista |
| 3. | Colotenango | 8. | Nentón |
| 4. | San Pedro Necta | 9. | Jacaltenango |
| 5. | Santa Ana Huista | | |

El departamento de **San Marcos**, en Tecún Umán, municipio de Ayutla, con competencia territorial en 9 municipios:

- | | | | |
|----|----------------|----|---------------------|
| 1. | Ayutla | 6. | El Tumbador |
| 2. | Pajapita | 7. | Santa Ana Malacatán |
| 3. | Catarina | 8. | San Pablo |
| 4. | Nuevo Progreso | 9. | El Rodeo |
| 5. | Malacatán | | |

El departamento de **Petén**, en Aldea “El Naranjo”, municipio de La Libertad, con competencia territorial en 4 municipios:

- | | | | |
|----|------------------|----|------------|
| 1. | Aldea el Naranjo | 3. | Las Cruces |
| 2. | La libertad | 4. | Sayaxché |

El departamento de **Izabal**, municipio de Morales, con competencia territorial en dos municipios cercanos:

- | | | | |
|----|---------|----|------------|
| 1. | Morales | 2. | Los Amates |
|----|---------|----|------------|

- **Creación de Agencias Fiscales de la Fiscalía contra la Trata de Personas del MP**

Las entidades del Sector Justicia están planificando la creación de nuevas sedes regionales, en diferentes puntos importantes para la persecución y sanción de la trata de personas en el país, incluyendo la región **Petén**; el MP ha emitido el **Acuerdo Número 31-2022**, de fecha 13 de diciembre del 2022, por medio del cual, la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público de Guatemala, autoriza la creación de la **Agencia Fiscal Regional de Petén, de la Fiscalía contra la Trata de Personas**, próxima a iniciar operaciones.

- **Cobertura de la Policía Nacional Civil, con competencia especializada en trata de personas**

La Policía Nacional Civil es otra institución del sector justicia que en Guatemala, ha realizado esfuerzos para especializarse en trata de personas, como delito de crimen organizado transnacional, que requiere contar con recursos materiales, logísticos y humano capacitado y especializado en la investigación de este delito.

Es así como por medio de la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC) cuenta con equipos especializados contra la Trata de Personas, como encargados de liderar la investigación de hechos criminales vinculados a este fenómeno social-criminal, así como el combate al crimen organizado. La PNC también ha regionalizado la especialización, siendo la primera oficina, ubicada en el departamento de Quetzaltenango, con competencia en seis departamentos:

- Quetzaltenango
- Retalhuleu
- San Marcos
- Suchitepéquez
- Sololá
- Totonicapán

Por otro lado, se informó **a partir de 2023** se creará con **dos áreas y equipos especializados contra la Trata de Personas: 1) Chiquimula** (para cubrir los departamentos de El Progreso, Chiquimula, Izabal y Zacapa) y **2) Huehuetenango** (para cubrir los departamentos de Quiché y Huehuetenango).

Implementación de estrategias para garantizar el acceso a la justicia en Guatemala

- **Asistencia y protección a las víctimas-sobrevivientes**

A este respecto, en el caso de personas mayores de edad, el Ministerio Público informó que proporciona **asistencia psicológica desde el primer contacto con la víctima**, esta acción como parte de la atención integral, aporta también al proceso de preparación emocional a las víctimas en su declaración en anticipo de prueba. Además, esta institución reportó que proporcionan a las víctimas el traslado desde su lugar de origen hasta el Juzgado Especializado o Juzgados que tengan el control jurisdiccional de la investigación y su retorno. En casos que, por la distancia lo amerite también se **coordina el albergue** temporal para su protección

- **Abordaje a las Víctimas-Sobrevivientes en Programas de Protección a Testigos**

En cuanto a estos programas, el Ministerio Público reportó que trabaja de forma coordinada con la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, para derivar casos y que las víctimas o testigos sean beneficiados en el Programa de Protección a Víctimas de Trata de Personas -PAT-, en coordinación con socios estratégicos, como organizaciones de sociedad civil.

Este Programa de Protección incluye la ubicación de la víctima en un lugar seguro, que puede incluir como referencia otro país, para que puedan reiniciar su proyecto de vida, capacitando a las víctimas o testigos para que puedan desarrollarse de forma integral en el país que le brinda protección, pues se les da la oportunidad de estudiar y capacitarse para incorporarse productivamente y desarrollar su proyecto de vida, como parte de ese acompañamiento, asesoría y abordaje que se le brinda.

El Ministerio Público reportó que, en el año 2022 fueron referidos **18 casos** de sobrevivientes de trata de personas adultas, al Programa PAT, siendo necesario contar con la declaración expresa o voluntad de las víctimas para ser referida a dicho programa.

Así también, reportaron que el Programa de Protección de Sujetos Procesales y Personas Vinculadas a la Administración de Justicia Penal, es un programa que ofrece protección a testigos y víctimas integrado por el Ministerio Público y el Ministerio de Gobernación.

Capítulo 6

Acciones Regionales para
combatir la

Trata de Personas



Capítulo 6

Acciones Regionales para combatir la Trata de Personas

La Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT), es una instancia regional integrada por nueve países: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana; mismos que son representados por comisiones, coaliciones y Comités nacionales rectoras en las materias; con la finalidad de promover iniciativas, sinergias, estrategias, mecanismos articulados para luchar y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

En el marco de la CORETT, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), ha logrado que Guatemala, como país miembro, desempeñe un rol de liderazgo, al ser electo por el pleno por tres años consecutivos, para ostentar el cargo de la Presidencia de este espacio regional.

Así también, se destaca que con el objetivo de posicionar en las agendas de los países de instancias regionales y principalmente de los tomadores de decisiones las temáticas de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; la Presidencia a cargo de Guatemala a través de SVET, en coordinación con la Secretaría Técnica, ha representado a la CORETT en diversos espacios regionales que se describen en el presente apartado, con el objetivo de visibilizar y fortalecer el trabajo conjunto y articulado que se realizan los países miembros para el abordaje integral de estos delitos.

Desde el 2021 hasta el mes de junio del año 2023, la Presidencia de la Coalición Regional a cargo de Guatemala a través de SVET, en coordinación con los países a cargo de la Secretaría Técnica y con el apoyo de los países miembros, ha alcanzado importantes resultados, entre los que destacan:

- **Reuniones regionales plenarias**

La realización de diez reuniones regionales, en modalidad virtual y presencial han permitido dar seguimiento y concretar nuevas acciones estratégicas, en concordancia con el Plan Operativo de Acción (POA) 2020-2022 y 2023-2025.

En el 2021, la Corett realizó 4 reuniones regionales, siendo la cuarta en modalidad presencial en la Ciudad de Antigua Guatemala.



En el 2022, se desarrollaron 4 reuniones regionales, logrando realizar la segunda de estas en la sede de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA- y la cuarta en la Ciudad de Antigua Guatemala, siendo las 3 primeras en modalidad virtual y la cuarta, presencial en la Ciudad de Antigua Guatemala.



En el primer semestre del 2023, la Coalición ha realizado 2 reuniones regionales, la segunda celebrada en la Ciudad de México, con el objetivo de fortalecer el abordaje de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en atención a los contextos migratorios actuales que se presentan en los países que integran la Corett.

En esta reunión plenaria, se desarrolló desde un enfoque diferenciado, con una dinámica y agenda diferente a otras reuniones; además de contar con autoridades de México y Guatemala, así como la representación de los 9 países que integran la Corett, las jornadas de trabajo se enfocaron en fortalecer los esfuerzos conjuntos de los países miembros, atendiendo los contextos actuales de la migración que inciden e incrementan la vulnerabilidad de los países de la región ante la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Estas temáticas resaltan la importancia de generar acciones y mecanismos conjuntos orientados al abordaje integral de estos delitos, especialmente para la protección de las víctimas, principalmente de la niñez, adolescencia y mujeres. Derivado de los objetivos formulados se contó con la participación por parte de Guatemala de las siguientes autoridades: Vicepresidente de la República, Viceministro de Relaciones Exteriores, Secretaria Ejecutiva de SVET, Procurador General de la Nación y Director del Instituto Guatemalteco de Migración. Así también, Jefaturas de la Unidad Operativa Alba Keneth y del Programa de Movilidad Laboral del Ministerio de Trabajo.



- Webinarios sobre las Estrategias Regionales de la CORETT para la Prevención, Atención y Repatriación de víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes**

En el marco de la Mesa de Trabajo Conjunta entre la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT) y la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC), así como el acompañamiento de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y de la Dirección de Seguridad Democrática de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (DSD/SG-SICA), se desarrollaron seis webinarios sobre las Estrategias Regionales de la CORETT para la Prevención, Atención y Repatriación de víctimas de trata de personas y temas de interés vinculados a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Estos webinarios permitieron que 254 representantes de las instancias rectoras de los países que integran CORETT, así como funcionarios de la Secretaría General del SICA e instancias regionales, conocieron técnicas las Estrategias Regionales y temáticas de interés asociadas a estos delitos.



- **Participación de CORETT en el Congreso Regional sobre Mujeres en la Migración.**

Guatemala por medio de SVET, en ejercicio de la Presidencia de la CORETT, participa en el IV y V Congreso Regional sobre Mujeres en la Migración, organizado por la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El V Congreso, desarrollado los días 14 y 15 de julio de 2022, en San Salvador, El Salvador. La intervención de CORETT se basó en los “Logros y acciones estratégicas regionales en materia de prevención, protección y atención de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes”.

En el V Congreso, realizado los días 6 y 7 de julio en la Ciudad de Panamá, la CORETT, tomando en consideración la creciente participación de las mujeres y niñas en contextos migratorios; resaltó la importancia de sumar esfuerzos entre instancias regionales para crear marcos de protección eficaces, que prioricen la prevención y atención integral de niñas y mujeres migrantes víctimas de trata de personas.



- **Articulación de acciones regionales en el marco de la Mesa de Trabajo conjunta entre CORETT y el Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-**

El 6 de septiembre de 2022, la Presidencia y Secretaría Técnica de CORETT, junto con el Consejo contra la Trata de Personas de El Salvador, en representación de los países miembros de este espacio regional, se reunieron con el Secretario General del SICA con la finalidad de mejorar la coordinación y cooperación entre estas instancias regionales, así también, evaluar sinergias de trabajo y colocar la agenda de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en el más alto nivel de la agenda centroamericana.



- **Intervención de CORETT en la LXXX Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica**

La Coalición Regional, por medio de la Presidencia a cargo de Guatemala a través de SVET participó en la LXXX Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Centroamericana, con el objetivo de informar sobre el contexto de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en los países de la CORETT; en esta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad, también se compartieron acciones articuladas que se realizan a nivel regional para combatir estos delitos y proteger a las víctimas.



- **Creación e implementación del Plan Operativo de Acción de CORETT, 2023-2025**

En mayo del 2022, la Presidencia y Secretaría Técnica e CORETT, con el apoyo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), llevó a cabo en la Ciudad de Guatemala, una reunión técnica con el propósito de formular el proyecto del Plan Operativo de Acción 2023-2025, que le permitirá a la Coalición Regional continuar desarrollando una gestión regional fundamentada en acciones específicas y prácticas que le permitan alcanzar los objetivos estratégico establecidos. Este instrumento fue presentado y validado por el pleno en la Reunión III-2022 celebrada en la sede de la Secretaría General del SICA y permite principalmente la implementación de las Estrategias Regionales de la CORETT.



- **Participación de CORETT en Simposios Internacionales sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes**

Con el objetivo de fortalecer y actualizar los conocimientos y capacidades de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, Guatemala a través de SVET, en ejercicio de la Presidencia de CORETT, ha promovido desde el año 2020, la participación de los representantes titulares y/o suplentes de los países que integran esta instancia regional, en el I, II y III Simposio Internacional sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes realizados anualmente en Antigua Guatemala. Estos Simposios Internacionales organizados por SVET, poseen una trascendencia internacional que visibiliza los esfuerzos conjuntos de los países para luchar y combatir estos graves flagelos, al mismo tiempo que permite colocar en la agenda regional temas y aspectos importantes para su fortalecimiento.



- **Otros resultados relevantes en el marco de la CORETT**

Como resultado de la gestión realizada por SVET en representación de Guatemala, en el ejercicio del cargo de la Presidencia de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes –CORETT–, se cuenta con el diseño e implementación a nivel regional, derivado de la validación del pleno de la Coalición Regional, de los siguientes instrumentos técnicos y estrategias que permiten el abordaje integral del delito de trata de personas:

- Infografías en Materia de Trata de Personas, correspondientes a los años 2021 y 2022 por medio de las cuales, se presentan datos estadísticos que permiten conocer la situación de la trata de personas en los países miembros.
- Folleto Regional “Los Medios de Comunicación y la Trata de Personas”, instrumento técnico que orienta la función de los medios de comunicación en el abordaje de este delito.
- Actualización regional de la Campaña Corazón Azul: por medio de la implementación de infografías que contiene información detallada sobre el delito de trata de personas y sus modalidades.

C pítulo 7

Participaci n en informes y foros
internacionales en materia de
trata de personas



Capítulo 7

Participación en informes y foros internacionales en materia de trata de personas

Desde la ratificación y aprobación del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que contempla la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Guatemala ha desarrollado progresivamente, esfuerzos nacionales para luchar y combatir la trata de personas, considerando que este delito representa una seria amenaza para la dignidad humana, violación a los derechos humanos y afecta el desarrollo de los países. Estas respuestas amplias, coordinadas y sistemáticas, han sido implementadas a nivel nacional, por medio de la institucionalidad del Estado con competencia en la materia, con la participación de diferentes instancias y sectores nacionales y regionales, correspondiendo a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), principalmente el desarrollo de la prevención de este delito.

Atendiendo a los avances y retos identificados en la implementación de este marco normativo internacional, asimismo, tomando en consideración las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al fortalecimiento del abordaje multidimensional del delito, Guatemala a través de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, ha sido invitada a participar en espacios internacionales, con el objetivo de presentar los progresos del país, así también, reforzar la coordinación y cooperación eficaz para responder a la trata de personas, desde su prevención y combate así como la y protección a las víctimas.

A consecuencia de lo anterior, la SVET presenta una breve reseña sobre las intervenciones internacionales en materia de trata de personas realizadas en el año 2022 y primer semestre del año 2023, mediante la participación de Lcda. Sandy Recinos Acevedo, en su calidad de Secretaria Ejecutiva de esta institución.

- #### 11° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

El 11° período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional se realizó del 17 al 21 de octubre de 2022, en Viena, Austria; con el objetivo de presentar junto a la Misión Diplomática de Guatemala acreditada en el referido país, informe sobre la aplicación de la referida Convención y los Protocolos contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes que la complementan. En periodo de sesiones, la SVET realizó las siguientes intervenciones:

Presentación de informe sobre avances en la implementación del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños. Asimismo, ratificó el compromiso del país, en la lucha contra este delito. En su intervención, Sandy Recinos, resaltó el trabajo realizado para descentralizar la prevención; el fortalecimiento de la persecución y sanción, la atención integral a las víctimas de trata de personas, involucramiento del sector privado y financiero en la construcción de una agenda nacional con impacto internacional.



Ratificación del compromiso de Guatemala para continuar realizando sus máximos esfuerzos para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, contribuyendo en la aplicación efectiva de la Convención y sus Protocolos complementarios. Lo anterior, mediante la participación de la Secretaria Ejecutiva de SVET y el Excelentísimo Señor Carlos García, Ministro Consejero de Guatemala en Austria.



Participación en reunión del GRULAC: como parte de la Delegación de Guatemala, en Viena, Austria, Sandy G. Recinos, Secretaria Ejecutiva de SVET; hizo referencia a la Presidencia del Grupo América Latina y el Caribe –GRULAC-, resaltando que *“los esfuerzos para contrarrestar las modalidades de la delincuencia organizada transnacional deben ser integrales e integradas, teniendo en cuenta las dimensiones de prevención y aplicación efectiva de la ley contra los delitos relacionados, así como la asistencia a las víctimas”*.



- **Intercambio de experiencias: Hacia una respuesta colectiva: acciones, resultados y oportunidades en la lucha contra la trata de personas en Honduras, El Salvador y Guatemala**

Atendiendo la invitación realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), Sandy Recinos, Secretaria Ejecutiva de SVET, participó en el evento paralelo al 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, titulado “Hacia una respuesta colectiva: acciones, resultados y oportunidades en la lucha contra la trata de personas en Honduras, El Salvador y Guatemala”, en el que compartió junto a las representantes de El Salvador y Honduras, información sobre la creación y funcionamiento de las Unidades Móviles para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –UNIVET- y de las Ciberherramientas, integradas por tres herramientas digitales para la prevención y que aporten a la protección de a la niñez y adolescencia de los denominados cibercrimitos, como dos de las prácticas más prometedoras implementadas a nivel nacional y local, que pueden ser adoptadas por otros países en el marco de la instancias de coordinación para su alcance subregional.



- **Primer Taller sobre Trata de Personas, en el marco del proyecto “Modelo de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales del Sector Seguridad y Justicia para Responder a la Trata de Personas en América Latina y el Caribe con Enfoque de Género y Abordaje del Ámbito Digital”:**

Guatemala, a través de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, participó en el Primer Taller sobre Trata de Personas en América Latina y el Caribe, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, con el objetivo de impulsar el involucramiento y la participación de los países que serán beneficiarios del Bien Público Regional producto del proyecto “Modelo de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales del Sector Seguridad y Justicia para Responder a la Trata de Personas en América Latina y el Caribe con Enfoque de Género y Abordaje del Ámbito Digital”.

La intervención de Sandy Recinos, Secretaria Ejecutiva de SVET, se realizó, el panel “Alianzas Estratégicas con el Sector Privado para Luchar contra la Trata de Personas”, en el que compartió las estrategias clave implementadas por la Secretaría y otros sectores en el país, para generar alianzas con el sector privado y crear sinergias para la prevención y el combate de este delito.

En el presente año, se realizará en Guatemala la II reunión plenaria de los países e integrantes beneficiarios de este bien público regional, lo cual permitirá avanzar con los objetivos formulados y la sinergia de acciones conjuntas a nivel internacional, con el apoyo de cooperación internacional y del BID.



QUINTO DIALOGO TÉCNICO
SOBRE

TRATA

DE PERSONAS
EN AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

Panel 2

05/05
Serie de diálogos

 <p>Sandy Recinos Secretaria Ejecutiva, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas (SVET), Guatemala</p>	 <p>Kendra Gregson Regional Advisor, Child Protection, UNICEF</p>
 <p>Marlana Ruenes Directora, Sin Trata, México</p>	 <p>Serena Grant Jefa de Relacionamiento con el Sector Privado, Walk Free Foundation, Australia</p>
 <p>Anbinh X. Phan Director, Global Government Affairs and Business Diplomacy, Walmart</p>	 <p>Moderator Isabel Berdeja Oficial de Género, Diversidad e Inclusión, División de Servicios de Asesoría, BID Invest</p>





Conclusiones y

Recomendaciones



Conclusiones

- a) En el año 2022, el Estado de Guatemala por medio de las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales o de sociedad civil, desarrolló acciones presenciales que permitieron llegar a la población en forma directa, diversificando los mecanismos que permitieron llegar a mayor población a nivel comunitario, sumando intervenciones en la modalidad virtual que permitieron informar y prevenir sobre la trata de personas.
- b) Derivado de la naturaleza transnacional de la trata de personas y su caracterización en el país, se ha trabajado en el abordaje multidimensional de este delito, por medio de acciones en contexto de movilidad humana, movilidad laboral, crisis humanitaria y criminalidad organizada, con énfasis en pueblos indígenas, personas con discapacidad y otros sectores de población vulnerables.
- c) La coordinación interinstitucional constituye una herramienta fundamental para articular esfuerzos en las acciones encaminadas a enfrentar el fenómeno criminal de la trata de personas, así como la articulación intersectorial que realiza la SVET, que permite la realización de acciones y alcance de compromisos establecidos en instrumentos, normativa internacional y nacional en materia de trata de personas.
- d) Durante el período que comprende este informe, se han registrado nuevas alianzas con diferentes sectores a nivel nacional, que permiten el fortalecimiento de las acciones de prevención a nivel nacional, priorizando los sectores de la población identificados en mayor situación de vulnerabilidad.
- e) La Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-, es reconocida como un espacio importante que integra esfuerzos de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales o de sociedad civil y organismos internacionales vinculados al abordaje de dicho delito; tiene una incidencia importante en las Políticas Públicas orientadas a fortalecer la institucionalidad del Estado, estableciendo ejes de trabajo para la definición de estrategias intersectoriales por medio de las subcomisiones que la integran.
- f) Guatemala ha aumentado la detección de posibles víctimas de trata de personas a partir del año 2019; sin embargo, es necesario mejorar la identificación de casos en niñez y adolescencia, principalmente en instituciones que se constituyen como detectores de primera línea, lo cual permite su acceso a servicios de atención y protección diferenciada en el país.
- g) Los esfuerzos realizados en el período del informe, presentan diferentes resultados como: la elaboración de planes estratégicos, procesos diferenciados de prevención a nivel nacional, capacitación al talento humano, el establecimiento de las alianzas estratégicas para la implementación de acciones, así como la actualización de instrumentos técnicos como el Protocolo de Coordinación Interinstitucional, para la Protección y Atención de Víctimas de Trata de Personas y la Guía para la Detección e Identificación de Víctimas de Trata de Personas.

- h) Los espacios departamentales de coordinación interinstitucional como las Redes Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -REDES VET- y las Comisiones Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -CODEVET-, permiten articular esfuerzos y lograr sinergias con diferentes sectores que tienen representación a nivel departamental.
- i) La información proporcionada por las instituciones que administran albergues especializados para la atención integral de víctimas y sobrevivientes de trata de personas, reportan mayor incidencia en casos de mujeres, en comparación con hombres; niñez y adolescencia en mayor incidencia que adultos y la mayoría de las víctimas atendidas, de nacionalidad guatemalteca. La atención ambulatoria para las víctimas de trata de personas registró un aumento significativo en el primer cuatrimestre del 2023, en comparación con el año 2022, esto implica poner a disposición de las víctimas y/o sobrevivientes, programas o servicios que coadyuven al seguimiento de su proyecto de vida, a la restitución de sus derechos humanos, así como a su incorporación en programas sociales que aporten a su desarrollo personal al reinserirse a su entorno socio-familiar.
- j) En cuanto a los albergues temporales especializados, con perfiles diferenciados para niñez, adolescencia y personas adultas, administrados por instituciones públicas y organismos no gubernamentales o de sociedad civil, se identificó que los mismos cuentan con esos espacios de protección, equipos multidisciplinarios, programas y servicios que atienden necesidades básicas de las víctimas, además de coadyuvar en los procesos de protección y el proceso penal. Destaca en el último año, la apertura un albergue, para el abordaje de niños y adolescentes hombres víctimas de trata de personas, en contexto de movilidad humana.
- k) En Guatemala, la modalidad de trata de personas que reporta mayor incidencia de víctimas atendidas continúa siendo la explotación sexual, seguido por explotación laboral, evidenciándose también otras modalidades como el reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados.
- l) El fortalecimiento de las instituciones que conforman el sector justicia ha sido un compromiso continuo en el país, reflejado en el Organismo Judicial por medio de la ampliación de competencia de la justicia especializada, a través del Juzgado de Primera Instancia Penal y Tribunal con competencia especializada en Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural del departamento de Zacapa, para conocer el fenómeno criminal en los departamentos del nororiente del país; así también, el inicio de operaciones de nuevas oficinas especializadas en la Policía Nacional Civil, para la investigación de este delito, en los departamentos de Huehuetenango y Chiquimula.
- m) El reporte compartido por medio del presente informe refleja un promedio de 20 denuncias mensuales por el delito de trata de personas, originadas principalmente en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango y Escuintla; así también, dicho reporte señala que el sector de mujeres continúa reportando mayor incidencia de agraviados; mientras que, se reporta que los hombres superan la cantidad de mujeres con relación a sindicados.

Recomendaciones:

- a) Debido a la importancia que tiene para el Estado de Guatemala, contar con espacios para la articulación de esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, como la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-, se recomienda dar continuidad de las acciones impulsadas por los organismos del Estado, sociedad civil y organismos internacionales para formar, informar y prevenir sobre el fenómeno criminal de la trata de personas a la población guatemalteca a través de los medios presenciales y virtuales.
- b) A las instituciones competentes en el abordaje del delito de trata de personas y de atención a víctimas y sobrevivientes, que recopilan información para generar datos estadísticos, se recomienda generar bases de registro de información desagregada para mejorar la información sobre las víctimas de trata de personas, con enfoque de género y de derechos humanos; que incluya indicadores que permitan estudiar y conocer a profundidad este crimen y su caracterización.
- c) A las instituciones que integran la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-, se recomienda dar continuidad a las acciones promovidas en el marco de la Comisión, fortaleciendo la articulación esfuerzos con base a sus ejes de intervención, para alcanzar los compromisos que como Estado de Guatemala ha asumido en las diferentes normativas nacionales e internacionales que permitan la prevención, atención especializada, acceso a la justicia, investigación, persecución y sanción del delito, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos en conjunto.
- d) Es necesario favorecer la alianza de nuevos actores clave para dar continuidad al fortalecimiento de las acciones de prevención a nivel nacional, para formar, informar y prevenir la trata de personas, en especial, a grupos en mayor situación de vulnerabilidad, por esa razón, se recomienda a la CIT, las redes VET, las CODEVET y otras organizaciones que tengan presencia a nivel local, sumar alianzas con sectores y actores claves en esta labor.
- e) Fortalecer los esfuerzos que realizan las instituciones que conforman la CIT, por medio de la reformulación de estrategias encaminadas a mejorar las políticas públicas en el combate a la trata de personas, que incluya una actualización e implementación de los planes de acción de las diferentes subcomisiones que la integran, además de la integración de otras instituciones con atribuciones para el fortalecimiento de la prevención y combate de este crimen.
- f) A las instituciones que conforman la subcomisión de detección, atención, protección y repatriación de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, se le recomienda dar prioridad a la sociabilización e implementación de la Guía para la Detección e Identificación de Víctimas de Trata de Personas, que le permita a los actores de primera línea, la identificación de una víctima al momento de abordarla, conforme las atribuciones que le confiere la institución que representa, así como la formación del personal de dichas instituciones en este tema y otros vinculados a la protección y atención a víctimas.

- g) A las instituciones gubernamentales y no gubernamentales o de sociedad civil, que integran la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, así como aquellos sectores vinculados con el combate a ese crimen, se recomienda la implementación de acciones contenidas en la Política Pública en materia de Trata de Personas, Plan Operativo, Estrategia Nacional para el Fortalecimiento en el Abordaje de la Trata de Personas en Guatemala e instrumentos elaborados en el marco de esta comisión, para el fortalecimiento del abordaje de este fenómeno social en el país.
- h) A las autoridades a nivel departamental, municipal e instituciones con presencia a nivel local que integran las CODEVET y REDES VET, así como aquellas que tengan atribuciones y funciones relacionadas con el tema de trata de personas, se recomienda continuar con las acciones orientadas a la prevención y combate de la trata de personas, fortaleciendo las coordinaciones interinstitucionales que permitan alcanzar especialmente a personas en contextos de movilidad humana, movilidad laboral, poblaciones indígenas, personas con discapacidad, niñez, adolescencia y mujeres.
- i) A las instituciones albergantes de víctimas de trata de personas, se recomienda adoptar medidas para la actualización continua de conocimientos teóricos y prácticos de los equipos multidisciplinarios para la atención de primer y segundo orden, aplicando el enfoque centrado en la víctima, intervenciones diferenciadas en la población atendida y el adecuado registro de información que genere cada caso.
- j) Se recomienda a las autoridades competentes, la asignación de recursos financieros que permitan que la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, realizar un estudio exploratorio con énfasis en áreas priorizadas del país, que permita contar con información para la elaboración de estrategias y acciones diferenciadas para la prevención de la trata de personas y el fortalecimiento de las intervenciones que se realizan por parte del Estado de Guatemala para su combate, incluyendo los mecanismos de información por medio de las Unidades Móviles.
- k) A las instituciones del sector justicia, se recomienda la programación de procesos de formación y especialización de recurso humano asignado a las instancias especializadas en materia de trata de personas, que incluya la asignación de recursos técnicos y materiales según las atribuciones legales, que permitan el acceso a la justicia de las víctimas, especialmente en casos de niñez y adolescencia, medidas de reparación del daño, así como una efectiva investigación y sanción para los tratantes.
- l) A las instituciones responsables de la investigación y persecución del delito de trata de personas, se recomienda la actualización en metodologías, formación y recursos para realizar investigaciones proactivas a nivel nacional y regional, incluyendo las tecnologías de la información y comunicación, así como la aplicación de métodos especiales de investigación que permitan aumentar el número de investigaciones con resultados en el combate de este delito transnacional.

- m) A las autoridades de instituciones competentes, se recomienda reafirmar su compromiso para contar con una respuesta efectiva en la asignación de recursos para las instituciones que desarrollan estrategias, planes y acciones de prevención en idioma español, idiomas mayas, lengua de señas y lectoescritura braille, que permitan ampliar la cobertura de las intervenciones y alcanzar a mayor población a nivel nacional; así también, para las instituciones albergantes, que permitan brindar una atención diferenciada e integral a las víctimas y sobrevivientes de la trata de personas.

- n) A las autoridades de sectores vinculados en la prevención, atención a víctimas y combate a la trata de personas, se recomienda continuar innovando en la respuesta del Estado, para mejorar los resultados del país en contra de este crimen que vulnera todos los derechos de los seres humanos.

Informe de Estado en Materia de Trata de Personas 2022-2023

Autoridades:

Secretaría Ejecutiva, SVET
Lcda. Sandy Recinos

Subsecretaría Ejecutiva, SVET
Lcda. Danissa Ramírez

Elaborado por:

Dirección contra la Trata de Personas, SVET
Mynor Pinto, Vilma Back y Alejandra Flores

Subsecretaría SVET
Danissa Ramírez

Gráficas y estadísticas:

Dirección contra la Trata de Personas, SVET
Vilma Back, Ingris Rodríguez y Sarah Lu Cifuentes

Dirección de Monitoreo, Estadística y Capacitación, SVET
Nadía Salazar y Jorge López

Diseño y diagramación:

Unidad de Comunicación y Diseño, SVET
Francisco Guzmán, Estuardo Contreras y Andrea López

Fotografía:

Unidad de Comunicación y Diseño
Melissa Aguilar y Ximena Rodríguez

El presente informe se elaboró con información proporcionada por los representantes institucionales ante la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-, así como información generada por SVET.

Guatemala, julio de 2023

Vicepresidencia de la República

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

4ª. Calle 5-51 zona 1
Ciudad de Guatemala
Tel 2504-8888
www.svet.gob.gt



CAMPAÑA
**CORAZÓN
AZUL**

